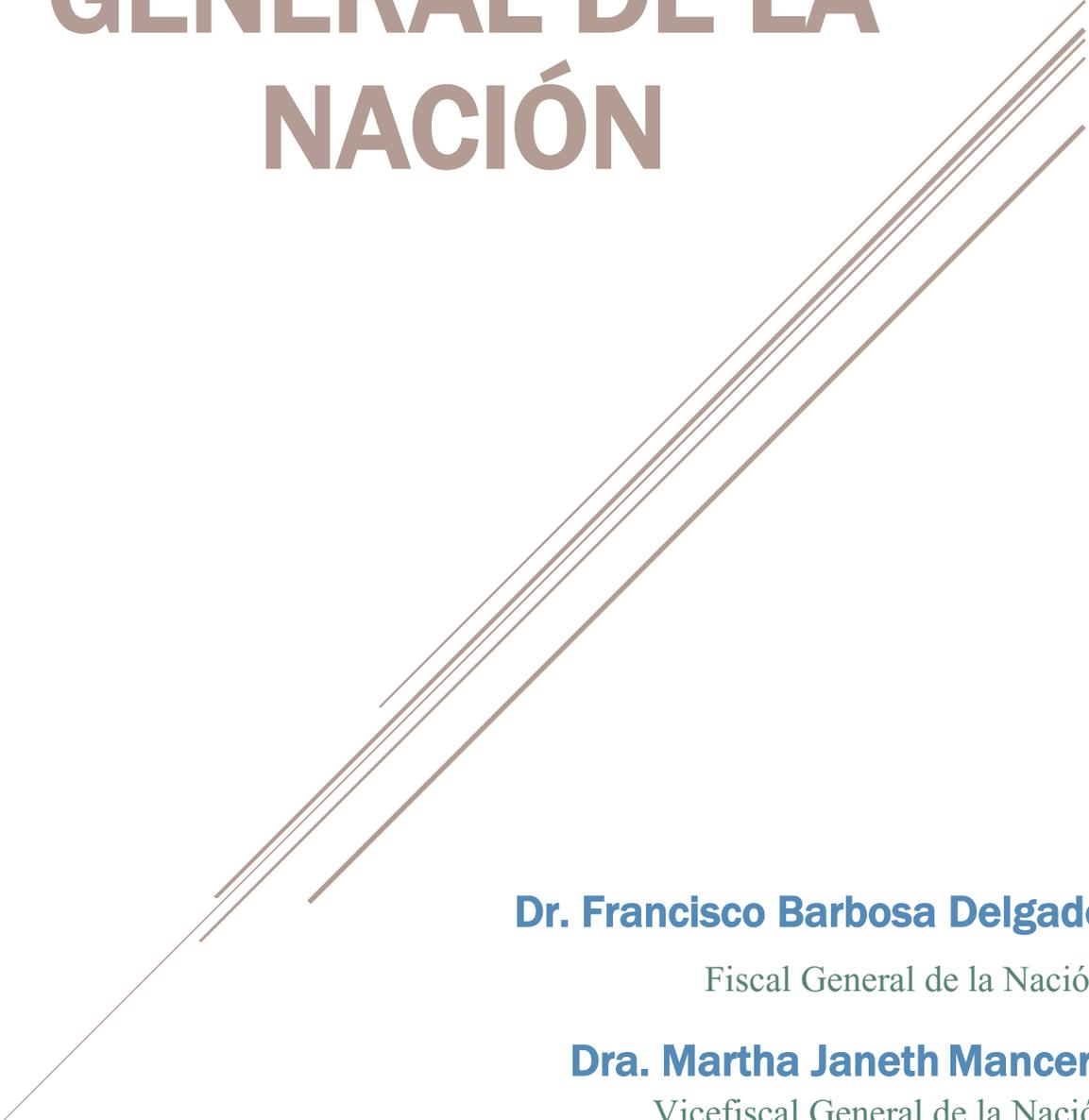


# INFORME DE GESTIÓN: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



**Dr. Francisco Barbosa Delgado**

Fiscal General de la Nación

**Dra. Martha Janeth Mancera**

Vicefiscal General de la Nación

# Tabla de contenido

<b>PRESENTACIÓN Y CONTENIDO .....</b>	<b>5</b>
<b>¿QUÉ LOGRAMOS? FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CIFRAS .....</b>	<b>6</b>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS .....</b>	<b>7</b>
<b>2020-2023.....</b>	<b>7</b>
RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIO DOLOSO .....	8
RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR.....	13
RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE HURTO VIOLENTO.....	17
RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE USO DE MENORES DE EDAD .....	18
RESULTADOS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.....	20
FINANZAS CRIMINALES.....	24
JUSTICIA TRANSICIONAL.....	27
<b>RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....</b>	<b>28</b>
<b>RESULTADOS DEL TERCER AÑO DE GESTIÓN .....</b>	<b>30</b>
<b>RESULTADOS PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL.....</b>	<b>30</b>
RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIO EN EL TERCER AÑO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN.....	30
RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL.....	35
RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR .....	37
RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE HURTO VIOLENTO.....	38
RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE LA ESTAFA .....	39
RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE USO DE MENORES DE EDAD .....	41
RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MALTRATO ANIMAL .....	42
<b>RESULTADOS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA .....</b>	<b>43</b>
RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.....	44
PROTECCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE .....	45
RESULTADOS EN LA PERSECUCIÓN DE LOS RÉDITOS ILÍCITOS - ESTRATEGIA ARGENTA .....	46
RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO .....	47
<b>RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....</b>	<b>48</b>
.....	50
<b>¿CÓMO LO LOGRAMOS?.....</b>	<b>50</b>
<b>ESTRATEGIAS PARA UNA JUSTICIA EFECTIVA.....</b>	<b>50</b>
<b>GERENCIA ESTRATÉGICA EN EL TERRITORIO .....</b>	<b>51</b>
<b>ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD TERRITORIAL .....</b>	<b>55</b>
ESTRATEGIAS PARA INVESTIGAR DELITOS CONTRA LA VIDA DE LAS PERSONAS, CON ÉNFASIS EN ALGUNAS POBLACIONES PRIORIZADAS .....	56
ESTRATEGIAS PARA CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	58
ESTRATEGIAS SOBRE LOS FENÓMENOS DE USO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	61
ESTRATEGIAS PARA PROTEGER EL PATRIMONIO Y LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN .....	63
ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS .....	63
ESTRATEGIAS PARA PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES.....	64

<b>ESTRATEGIAS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.....</b>	<b>65</b>
CRIMINALIDAD ORGANIZADA .....	65
NARCOTRÁFICO .....	67
MINERÍA ILEGAL .....	68
ESTRATEGIAS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN MATERIA DE HOMICIDIO CONTRA POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN. ....	69
OTROS FENÓMENOS ASOCIADOS A LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA .....	72
<b>ESTRATEGIAS CONTRA LAS FINANZAS CRIMINALES .....</b>	<b>73</b>
<b>ESTRATEGIAS RESPECTO DE REGÍMENES TRANSICIONALES DE JUSTICIA .....</b>	<b>75</b>
JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) .....	75
JUSTICIA Y PAZ (LEY 975 DE 2006) .....	76
<b>ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....</b>	<b>77</b>
ESTRATEGIAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR SALUD.....	77
ESTRATEGIAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR MEDIO AMBIENTE.....	78
ESTRATEGIAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA.....	78
<b>ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALÍA EN INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y EQUIPO HUMANO.....</b>	<b>80</b>
ESTRATEGIAS PARA DOTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADECUADA A SUS NECESIDADES .....	80
ELEVAR EL USO DE TECNOLOGÍA EN LA LUCHA CONTRA EL DELITO .....	81
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y BIENESTAR DE NUESTROS COLABORADORES .....	83
FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL .....	86
<b>ACCIONES PARA EL ADECUADO LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>87</b>
FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE LA FGN EN LOS TERRITORIOS DE COLOMBIA, ADAPTANDO SUS CAPACIDADES A LOS FENÓMENOS DELICTIVOS DE CADA ZONA .....	87
FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA JUDICIAL .....	88
ADOPCIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN .....	90
ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES PARA MEJORAR LA INVESTIGACIÓN .....	91
AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA POR MEDIO DEL USO DE MÚLTIPLES CANALES.....	92
ARTICULACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON LA NORMATIVA Y LA INSTITUCIONALIDAD INTERNACIONAL..	94
<b>¿DÓNDE SE MATERIALIZAN NUESTRAS ACCIONES? .....</b>	<b>96</b>
<b>ALGUNOS CASOS EXITOSOS .....</b>	<b>96</b>
<b>CASOS EXITOSOS PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL .....</b>	<b>97</b>
FEMINICIDIO .....	97
HOMICIDIO .....	97
VIOLENCIA SEXUAL .....	97
HURTO.....	101
MALTRATO ANIMAL.....	101
<b>CASOS EXITOSOS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.....</b>	<b>104</b>
SALUD .....	104
MINERÍA ILEGAL .....	105
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA .....	105
LAVADO DE ACTIVOS .....	106
CONTRABANDO .....	106

NARCOTRÁFICO .....	107
CAPTACIÓN .....	107
HOMICIDIO A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS .....	108
JUSTICIA TRANSICIONAL.....	109
EXHUMACIONES .....	110
<b>CASOS EXITOSOS CONTRA LA CORRUPCIÓN .....</b>	<b>110</b>
AFORADOS CONSTITUCIONALES .....	111

# Presentación y contenido

---

*Introducción.* Desde el 13 de febrero de 2020, en el marco del compromiso institucional con la justicia, las víctimas y de lucha contra la criminalidad, apostamos por una Fiscalía General de la Nación con presencia oportuna en todo el territorio nacional, a partir de la innovación de las metodologías de investigación y la implementación de tres ejes o principios rectores: la itinerancia, la concentración de actividades investigativas y la articulación, plasmados en el Direccionamiento Estratégico 2020-2024, “**En la calle y en los territorios**”. Luego de tres años de gestión, con el apoyo de veinticuatro mil funcionarios y funcionarias de la Entidad y una perspectiva completa y profunda de los diferentes rincones del país, estos principios se han convertido en componentes centrales y transversales para la definición e implementación de las estrategias misionales y han sido fundamentales para fortalecer la capacidad investigativa, ser más eficientes en el cumplimiento de nuestras funciones y lograr importantes resultados de esclarecimiento de los delitos que (i) más afectan la seguridad territorial, (ii) cometidos por organizaciones criminales, y (iii) que afectan el patrimonio público y se traducen en hechos de corrupción.

*Estructura del informe.* A continuación, presentamos al país el balance de tres años de la Fiscalía General de la Nación “**en la calle y en los territorios**”. Con ese propósito, el informe se divide en tres secciones: la primera “**¿Qué logramos? Fiscalía General de la Nación en cifras**”, que relaciona los resultados en materia de gestión y desempeño misional. La segunda sección, “**¿Cómo lo logramos? Estrategias para una justicia efectiva**”, describe cómo hemos logrado definir e implementar estrategias contundentes y acciones transversales para optimizar resultados alrededor de 4 objetivos estratégicos: 1) elevar los niveles de esclarecimiento de los delitos que afectan la seguridad territorial, 2) contribuir al desmantelamiento de las organizaciones criminales, incluidas las estructuras emergentes, y sus economías ilícitas, 3) elevar la judicialización de los delitos de corrupción, y 4) fortalecer la infraestructura, la tecnología y el talento humano de la Entidad. Finalmente, la última sección, “**¿Dónde se materializan nuestras acciones? Casos de éxito connotados**”, expone casos exitosos por cada temática, que permiten ejemplificar aquello que las cifras operacionales no muestran: los hechos concretos que evidencian la gravedad del accionar criminal y las actuaciones específicas que dan cuenta del arduo trabajo que día a día realizamos en la Fiscalía General de la Nación para materializar el acceso al derecho a la administración de justicia penal a todos los habitantes del territorio nacional.

# ¿QUÉ LOGRAMOS?

## Fiscalía General de la Nación en cifras

---

Esta sección presenta los principales resultados misionales y operativos obtenidos en tres años de la Fiscalía General de la Nación “**en la calle y en los territorios**” (resultados acumulados), con énfasis en los logros del tercer periodo de nuestra gestión, esto es, del 13 de febrero de 2022 al 12 de febrero de 2023, a partir del comparativo entre las cifras alcanzadas en esta vigencia y las del mismo periodo del año anterior.

# Resultados acumulados

## 2020-2023

---

1. *El impacto de la itinerancia, la concentración de actividades investigativas y la articulación en la capacidad investigativa de la Entidad.* Durante los últimos tres años, nuestra gestión se ha enmarcado en los objetivos y principios rectores trazados en el Direccionamiento Estratégico 2020-2024, y evidencia, con resultados, el impacto positivo de este enfoque en la investigación y judicialización de las conductas punibles que han llegado a conocimiento de la Entidad. Precisamente, este informe da cuenta, una vez más, del cumplimiento de nuestro compromiso institucional de hablarle al país con resultados. En ese marco, hoy podemos informar a los colombianos que hemos elevado los niveles de esclarecimiento de las conductas punibles que atentan contra su ámbito más próximo, como la vida, la integridad física, la libertad sexual y el patrimonio económico, entre otros. Además, avanzamos en el desmantelamiento de las organizaciones criminales y mejoramos los niveles de esclarecimiento de los fenómenos de corrupción. Así, en esta sección presentamos los logros de nuestra gestión a partir del análisis de dos periodos: 1) los resultados acumulados entre el 13 de febrero de 2020 y el 12 de febrero de 2023, y 2) los resultados específicos del último año de gestión.
2. *Gestión de la carga procesal de la FGN.* El balance de nuestra gestión tiene como punto de partida el significativo incremento de la entrada de noticias criminales, que se traduce en el aumento de la carga procesal de la Entidad en el corto y mediano plazo. El 13 de febrero de 2020 recibimos un inventario de 21.474.392 procesos registrados en los sistemas de información (SIJUF y SPOA), de los cuales 2.763.587, correspondientes al 12,86%, se encontraban activos. Durante nuestra administración, con corte a 12 de febrero de 2023, ingresaron 4.237.139 procesos adicionales. Adicionalmente, 2022 fue el año en el que ingresó el mayor número de noticias criminales en la historia de la Entidad, con 1.645.954 entradas. No obstante, a pesar de los retos inherentes al aumento de la carga procesal hemos logrado, durante la administración actual, la gestión y salida de 4.065.283 procesos.
3. *Principales actuaciones sobre los casos.* En el contexto del crecimiento exponencial de las noticias criminales a cargo de la Entidad en los últimos años, los resultados de nuestra gestión son destacables. Con corte a 12 de febrero de 2023, se han otorgado 172.170 medidas de aseguramiento, obtenido 148.356 condenas y realizado 539.455 capturas. También se logró la gestión de 12.043 principios de oportunidad y 66.110 conciliaciones. Adicionalmente, los resultados en el avance de esclarecimiento<sup>1</sup> en las

---

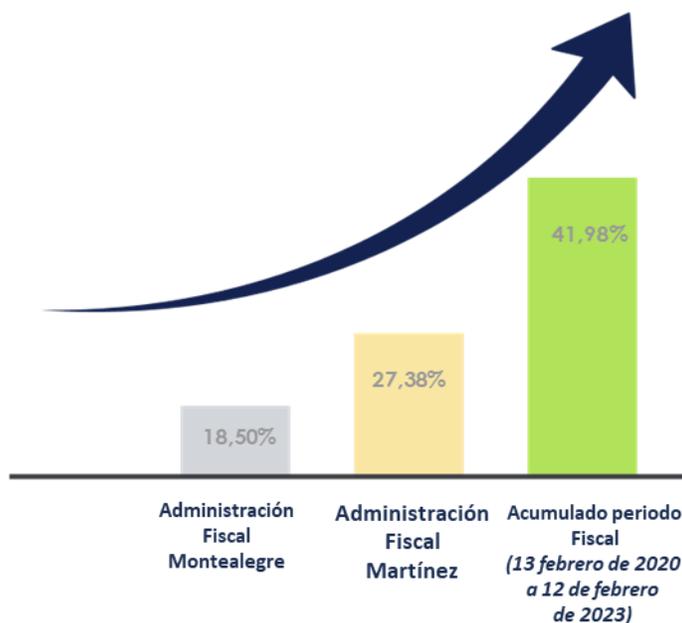
<sup>1</sup> El avance de esclarecimiento es un indicador de la FGN para medir el desempeño misional, teniendo en cuenta que nuestra misionalidad consiste en “adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo” (Art. 250 de la Constitución Política de Colombia).

investigaciones por delitos priorizados de alto impacto para la seguridad territorial, la afectación de las organizaciones criminales, y los indicadores positivos obtenidos en las investigaciones por narcotráfico y corrupción, son históricos.

## Resultados en la investigación de homicidio doloso

4. *Gestión en la investigación de homicidios.* Proteger el derecho a la vida de los colombianos, a través del esclarecimiento de los homicidios ha sido una de nuestras prioridades. En lo corrido de esta administración han ingresado investigaciones respecto de un total de 38.543 víctimas de homicidio doloso. Frente a estos hechos, con corte a 12 de febrero de 2023, hemos logrado una tasa acumulada de avance de esclarecimiento del 41,98%, que representa un incremento de 14 puntos porcentuales frente a la tasa alcanzada en la administración anterior (2016-2020), así como un incremento de 23 puntos respecto de la administración del periodo 2012-2016 (Ver gráfica 1). La tabla 1 muestra el comportamiento, año a año, de la tasa de avance de esclarecimiento para el delito de homicidio doloso entre el 13 de febrero de 2019 y el 12 de febrero de 2023, evidenciando el desempeño creciente en estas investigaciones durante nuestra gestión.

**Gráfica 1. Comparativo con administraciones anteriores (Tasa de avance de esclarecimiento para homicidio)**



Fuente. DPE – SPOA

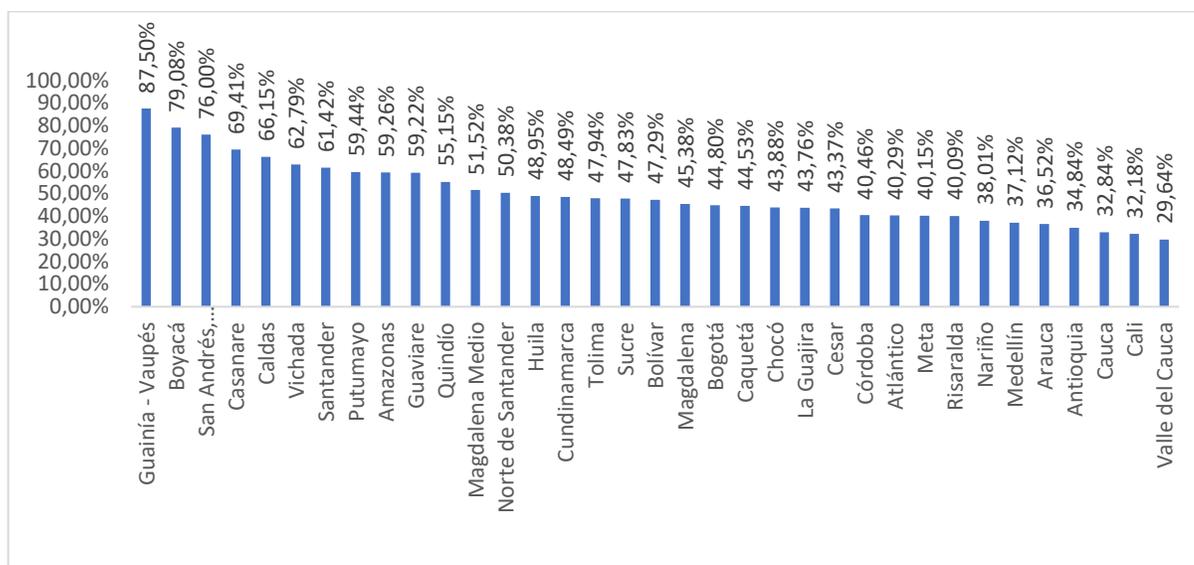
**Tabla 1. Comportamiento de la tasa de avance de esclarecimiento de homicidios 2019 -2022**

	Del 13 de febrero de 2019 al 12 de febrero de 2020	Del 13 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2021	Del 13 de febrero del 2021 al 12 de febrero de 2022	Del 13 de febrero de 2022 al 12 de febrero del 2023	Acumulado de nuestra administración
Tasa de avance de esclarecimiento	27,72%	38,38%	43,48%	43,66%	41,98%

Fuente. DPE – SPOA

5. *Tasa de avance por seccionales.* Los indicadores de esclarecimiento de homicidios dolosos en el territorio también muestran un desempeño satisfactorio. En nuestra administración, 28 Direcciones Seccionales han alcanzado tasas de avance de esclarecimiento acumuladas superiores al 40%, y 13 han alcanzado tasas superiores al 50%, incluso la Seccional Guainía logró 87,50% de avance de esclarecimiento en homicidios dolosos. La información de cada una de las Direcciones Seccionales se presenta en la Gráfica 2.

**Gráfica 2. Avance de esclarecimiento en homicidio doloso, por seccionales**



Fuente. DPE – SPOA

6. *Gestión de investigación de homicidios colectivos.* Los homicidios colectivos (con tres víctimas o más), son crímenes que, por su estrecha relación con las dinámicas de la delincuencia organizada y su afectación a poblaciones de especial protección, generan un impacto profundo en la seguridad de los centros urbanos y de las regiones apartadas. Para responder a esas dinámicas, también focalizamos nuestros esfuerzos investigativos en este fenómeno, incrementando año a año su tasa de avance de esclarecimiento. La implementación del Direccionamiento Estratégico 2020-2024, especialmente, la estrategia de itinerancia se ha traducido en una tasa acumulada de avance de esclarecimiento del 79,05%, para homicidios de 3 víctimas, y del 90,05% para homicidios de 4 o más víctimas. Como lo muestra la siguiente tabla, estos porcentajes, frente a la tasa de avance que recibimos el 13 de febrero de 2020,

corresponden a un incremento de 49,75 puntos porcentuales en homicidios de 3 víctimas y de 53,25 en homicidios de 4 o más víctimas.

**Tabla 2. Comportamiento de la tasa de avance de esclarecimiento de homicidios colectivos**

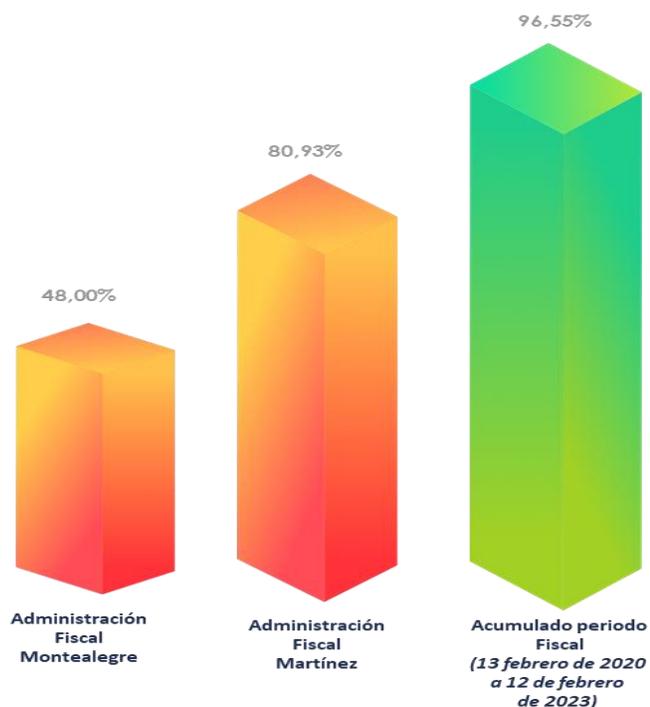
	13 de febrero 2019 a 12 de febrero 2020, año anterior al inicio de nuestra administración	13 de febrero 2020 a 12 de febrero de 2021	13 de febrero 2021 a 12 de febrero 2022	13 de febrero 2022 a 12 de febrero 2023	Acumulado de nuestra administración
Tasa de avance de esclarecimiento homicidios de 3 víctimas	29,30%	81,4%	84,4%	69,8%	79,05%
Tasa de avance de esclarecimiento homicidios de 4 víctimas o más	36,80%	92,9%	95,3%	81,5%	90,05%

Fuente. DPE - SPOA

7. *Resultados en materia de homicidio contra personas defensoras de DDHH.* Investigar los actos de violencia en contra de las personas defensoras de DDHH -incluido el homicidio- es el mecanismo más eficaz con el que cuenta la Fiscalía General de la Nación para aportar a su protección y prevenir la repetición de este tipo de conductas. Por esta razón, no solo priorizamos la investigación de homicidios, sino que nos enfocamos en aquellos cometidos contra grupos vulnerables. Así, hemos construido una estrategia robusta para investigar homicidios contra personas defensoras de DDHH que nos ha permitido lograr, en lo corrido de nuestra administración, un avance de esclarecimiento del 73,14% en los 417 casos reportados a la Entidad por Naciones Unidas, entre 2016 y enero de 2021. Esta tasa equivalente a un aumento en 20,58 puntos porcentuales respecto de la tasa que se tenía en febrero de 2020, cuando estaba en 52,56%.
8. *Homicidio contra personas defensoras de DDHH reportados por la Defensoría del Pueblo.* Además de los casos reportados por Naciones Unidas, también abordamos la investigación de 357 homicidios contra personas defensoras de derechos humanos, verificados y documentados por la Defensoría del Pueblo, desde enero de 2021. Frente a estos hechos, con corte a 12 de febrero de 2023 logramos una tasa de avance investigativo hacia el esclarecimiento del 42,86%, esto es, sobre 156 de los 358 homicidios. Por otro lado, en cuanto a los homicidios de personas defensoras de derechos humanos reportados por la Defensoría del Pueblo en el año 2023 -hasta el 12 de febrero-, avanzamos en el esclarecimiento de 1 de 7 casos reportados (en verificación).
9. *Datos de homicidios contra reincorporados.* También, de manera prioritaria, abordamos la investigación de homicidios contra reincorporados. Dichas afectaciones continúan siendo una amenaza directa a la consolidación de los acuerdos de paz y, por ende, la persecución penal de los responsables constituye un objetivo primordial para la Entidad que ha enfrentado este fenómeno con una ruta de acción especializada de verificación y articulación. A corte de 12 de febrero de 2023 el Censo de afectaciones contra reincorporados, registró 331 casos de homicidio de reincorporados, para los que se alcanzó una tasa de avance de esclarecimiento de 62,24% (206 de 331).

10. *Avance en investigaciones de feminicidios.* Nuestra tasa de avance de esclarecimiento acumulada en la investigación de hechos de feminicidio llegó al 96,55%, lo que representa un incremento de 48 puntos porcentuales frente a la tasa alcanzada en el periodo 2012 – 2016 (48,00%), así como un incremento de 16 puntos respecto del periodo 2016 – 2020 (80.93%), como se muestra en la gráfica 3. Además, sobre este fenómeno hemos mejorado la gestión de investigación año a año. (Ver Tabla 3).

**Gráfica 3. Comparativo con administraciones anteriores (Tasa de avance de esclarecimiento para feminicidio)**



Fuente. DPE - SPOA

**Tabla 3. Comportamiento de la tasa de avance de esclarecimiento de feminicidio**

Feminicidio	13 de febrero 2019 a 12 de febrero 2020, año anterior al inicio de nuestra administración	13 de febrero 2020 a 12 de febrero de 2021	13 de febrero 2021 a 12 de febrero 2022	13 de febrero 2022 a 12 de febrero 2023	Acumulado de nuestra administración
Tasa de avance de esclarecimiento	86,73%	93,95%	97,21%	98,88%	96,55%

Fuente. DPE – SPOA

11. *Investigaciones de feminicidio en las seccionales.* Las Direcciones Seccionales han tenido resultados destacables en el desarrollo de las investigaciones de feminicidio. Durante nuestra administración, 23 Direcciones Seccionales alcanzaron tasas de

avance de esclarecimiento de 100% y las restantes, tasas superiores al 85%. La Tabla 4, muestra la información detallada para cada una de las Seccionales.

**Tabla 4. Comportamiento de la tasa de avance de esclarecimiento de feminicidio, por seccionales**

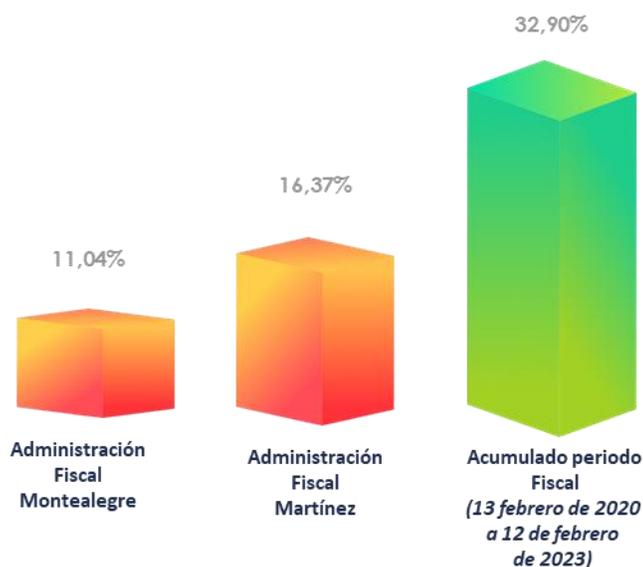
Seccional	Tasa de Avance Feminicidio Acumulado
Dirección Seccional de Arauca	100%
Dirección Seccional de Boyacá	100%
Dirección Seccional de Caldas	100%
Dirección Seccional de Cali	100%
Dirección Seccional de Caquetá	100%
Dirección Seccional de Casanare	100%
Dirección Seccional de Cauca	100%
Dirección Seccional de Cesar	100%
Dirección Seccional de Chocó	100%
Dirección Seccional de Cundinamarca	100%
Dirección Seccional de Guainía - Vaupés	100%
Dirección Seccional de Guaviare	100%
Dirección Seccional de Huila	100%
Dirección Seccional de La Guajira	100%
Dirección Seccional de Magdalena Medio	100%
Dirección Seccional de Meta	100%
Dirección Seccional de Norte de Santander	100%
Dirección Seccional de Putumayo	100%
Dirección Seccional de Quindío	100%
Dirección Seccional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	100%
Dirección Seccional de Sucre	100%
Dirección Seccional de Tolima	100%
Dirección Seccional de Valle del Cauca	100%
Dirección Seccional de Antioquia	96,88%
Dirección Seccional de Atlántico	96,67%
Dirección Seccional de Nariño	96,67%
Dirección Seccional de Magdalena	96,00%
Dirección Seccional de Bolívar	95,24%
Dirección Seccional de Santander	93,75%
Dirección Seccional de Risaralda	92,31%
Dirección Seccional de Medellín	90,38%
Dirección Seccional de Bogotá	89,86%
Dirección Seccional de Córdoba	86,67%

Fuente. DPE – SPOA

## Resultados en la investigación de violencia sexual e intrafamiliar

12. *Resultados en la investigación de violencia sexual.* La carga activa por violencia sexual es de las más altas de la Entidad y actualmente representa el 8,1% del total de noticias criminales, constituyendo el tercer grupo de delitos con más procesos activos (238.119 procesos). Solo durante nuestra administración se han abierto 74.385 investigaciones por hechos de violencia sexual. A pesar de lo anterior, incrementamos a niveles históricos su tasa de avance de esclarecimiento. Así, logramos incrementar la tasa de avance de esclarecimiento en 22 puntos porcentuales, respecto a la del periodo 2012 - 2016 (11,04%), y en 16 puntos la tasa del periodo 2016 – 2020 (16,37%), como se ve en la gráfica 4. Así, durante el tercer año de gestión alcanzamos una tasa de 50,09% y una tasa acumulada del 32,96%.

**Gráfica 4. Comparativo con administraciones anteriores (Tasa de avance de esclarecimiento en violencia sexual)**



Fuente. DPE - SPOA

**Tabla 5. Comportamiento de la tasa de avance de esclarecimiento para violencia sexual**

	13 de febrero 2019 a 12 de febrero 2020, año anterior al inicio de nuestra administración	13 de febrero 2020 a 12 de febrero de 2021	13 de febrero 2021 a 12 de febrero 2022	13 de febrero 2022 a 12 de febrero 2023	Acumulado nuestra administración
Tasa de avance de esclarecimiento	12,63%	24,80%	31,87%	50,07%	32,90%

Fuente. DPE – SPOA

13. *Gestión en el territorio.* Los importantes resultados en la investigación de violencia sexual reflejan el trabajo realizado a nivel territorial por las Direcciones Seccionales: 9

obtuvieron tasas de avance de esclarecimiento superiores al 40% y 19 Seccionales lograron tasas superiores al 35%, como se evidencia en la Tabla 6.

**Tabla 6. Comportamiento de la tasa de avance de esclarecimiento para violencia sexual, por seccionales**

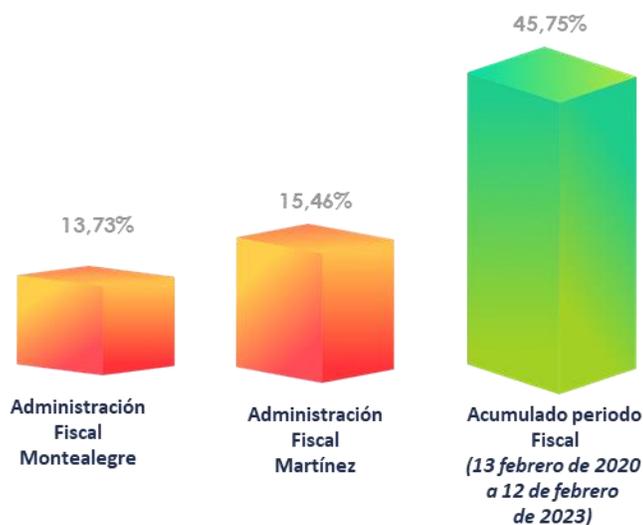
Seccional	Casos	Casos con avance	Tasa de Avance
Dirección Seccional de Caquetá	835	510	61,1%
Dirección Seccional de Guaviare	395	209	52,9%
Dirección Seccional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	171	86	50,3%
Dirección Seccional de Quindío	959	459	47,9%
Dirección Seccional de Sucre	922	440	47,7%
Dirección Seccional de Magdalena Medio	2.032	964	47,4%
Dirección Seccional de La Guajira	912	406	44,5%
Dirección Seccional de Casanare	946	420	44,4%
Dirección Seccional de Arauca	536	231	43,1%
Dirección Seccional de Huila	2.809	1.115	39,7%
Dirección Seccional de Vichada	222	88	39,6%
Dirección Seccional de Guainía – Vaupés	222	87	39,2%
Dirección Seccional de Norte de Santander	1.633	628	38,5%
Dirección Seccional de Amazonas	120	46	38,3%
Dirección Seccional de Santander	3325	1.248	37,5%
Dirección Seccional de Bolívar	2892	1.077	37,2%
Dirección Seccional de Chocó	608	223	36,7%
Dirección Seccional de Cauca	2.413	882	36,6%
Dirección Seccional de Risaralda	2.087	746	35,7%
Dirección Seccional de Cesar	1.964	679	34,6%
Dirección Seccional de Boyacá	2.037	682	33,5%
Dirección Seccional de Putumayo	941	303	32,2%
Dirección Seccional de Cali	4.661	1.492	32,0%
Dirección Seccional de Tolima	3.480	1.106	31,8%
Dirección Seccional de Caldas	1.958	605	30,9%
Dirección Seccional de Bogotá	16.651	5.094	30,6%
Dirección Seccional de Cundinamarca	5.490	1.667	30,4%
Dirección Seccional de Antioquia	4.486	1.361	30,3%
Dirección Seccional de Atlántico	3.458	1.008	29,1%
Dirección Seccional de Medellín	7.647	2.228	29,1%
Dirección Seccional de Nariño	2.734	756	27,7%

Seccional	Casos	Casos con avance	Tasa de Avance
Dirección Seccional de Magdalena	2.360	647	27,4%
Dirección Seccional de Meta	2.466	668	27,1%
Dirección Seccional de Córdoba	2.130	538	25,3%
Dirección Seccional de Valle del Cauca	2.095	527	25,2%

Fuente. DPE – SPOA

14. **Avance en investigaciones por violencia intrafamiliar.** A corte de 12 de febrero de 2023, la violencia intrafamiliar es el segundo delito con mayor número de casos activos en la FGN (274.062 casos). No obstante, el esfuerzo de la Fiscalía nos ha permitido lograr resultados importantes, alcanzando en esta administración una tasa de avance acumulada del 45,75%, que representa un aumento de 35 puntos porcentuales respecto a la tasa recibida en el 2020 (Ver Tabla 3). Además, en comparación con otras administraciones, logramos un incremento de 32 puntos porcentuales respecto de la tasa de avance de esclarecimiento del periodo 2012 - 2016 (13,73%) y de 30 puntos porcentuales respecto de la tasa del periodo 2016 -2020 (15,46%) (gráfica 5).

**Gráfica 5. Comparativo con administraciones anteriores (Tasa de avance de esclarecimiento en violencia intrafamiliar)**



Fuente. DPE - SPOA

**Tabla 7. Comportamiento de la tasa de avance de esclarecimiento para violencia intrafamiliar**

	13 de febrero 2019 a 12 de febrero 2020, año anterior al inicio de nuestra administración	13 de febrero 2020 a 12 de febrero de 2021	13 de febrero 2021 a 12 de febrero 2022	13 de febrero 2022 a 12 de febrero 2023	Acumulado en nuestra administración
Tasa de avance de esclarecimiento	10,43%	29,41%	40,55%	<b>64,65%</b>	45,75%

Fuente. DPE - SPOA

15. *Resultados de las direcciones seccionales.* Los resultados de la investigación por hechos de violencia intrafamiliar en el territorio también son destacables y reflejan una mejora sustancial del trabajo realizado por cada una de las seccionales. La Tabla 8 muestra que 26 Direcciones Seccionales tuvieron tasas de avance de esclarecimiento iguales o superiores al 50%.

**Tabla 8 Comportamiento de la tasa de avance de esclarecimiento para violencia intrafamiliar, por seccionales**

Seccional	Casos	Casos con avance	Tasa de Avance
Dirección Seccional De San Andrés, Providencia y Santa Catalina	604	490	81%
Dirección Seccional de Caquetá	862	697	81%
Dirección Seccional de Cesar	4.477	3.332	74%
Dirección Seccional de Chocó	900	665	74%
Dirección Seccional de Arauca	601	430	72%
Dirección Seccional de La Guajira	1.429	1.006	70%
Dirección Seccional de Amazonas	112	78	70%
Dirección Seccional de Magdalena Medio	5.219	3.602	69%
Dirección Seccional de Quindío	1.795	1.195	67%
Dirección Seccional de Atlántico	9.509	6.314	66%
Dirección Seccional de Vichada	132	85	64%
Dirección Seccional de Casanare	1.942	1.223	63%
Dirección Seccional de Medellín	30.572	18.084	59%
Dirección Seccional de Boyacá	7.091	4.181	59%
Dirección Seccional de Norte de Santander	2.962	1.679	57%
Dirección Seccional de Cauca	6.587	3.694	56%
Dirección Seccional de Nariño	6.925	3.744	54%
Dirección Seccional de Magdalena	5.568	2.984	54%
Dirección Seccional de Tolima	7.526	3.953	53%
Dirección Seccional de Guainía - Vaupés	461	242	52%
Dirección Seccional de Santander	8.762	4.592	52%
Dirección Seccional de Antioquia	7.300	3.822	52%
Dirección Seccional de Putumayo	1.330	696	52%
Dirección Seccional de Sucre	2.192	1.141	52%
Dirección Seccional de Guaviare	585	301	51%
Dirección Seccional de Meta	4.367	2.181	50%
Dirección Seccional de Risaralda	3.713	1.794	48%

Seccional	Casos	Casos con avance	Tasa de Avance
Dirección Seccional de Caldas	3.032	1.439	47%
Dirección Seccional de Córdoba	3.765	1.755	47%
Dirección Seccional de Huila	6.971	3.062	44%
Dirección Seccional de Bolívar	6.998	3.029	43%
Dirección Seccional de Cali	16.148	6.719	42%
Dirección Seccional de Valle del Cauca	4.700	1.756	37%
Dirección Seccional de Cundinamarca	24.803	8.107	33%
Dirección Seccional de Bogotá	70.973	21.306	30%

Fuente. DPE – SPOA

### Resultados en la investigación de hurto violento

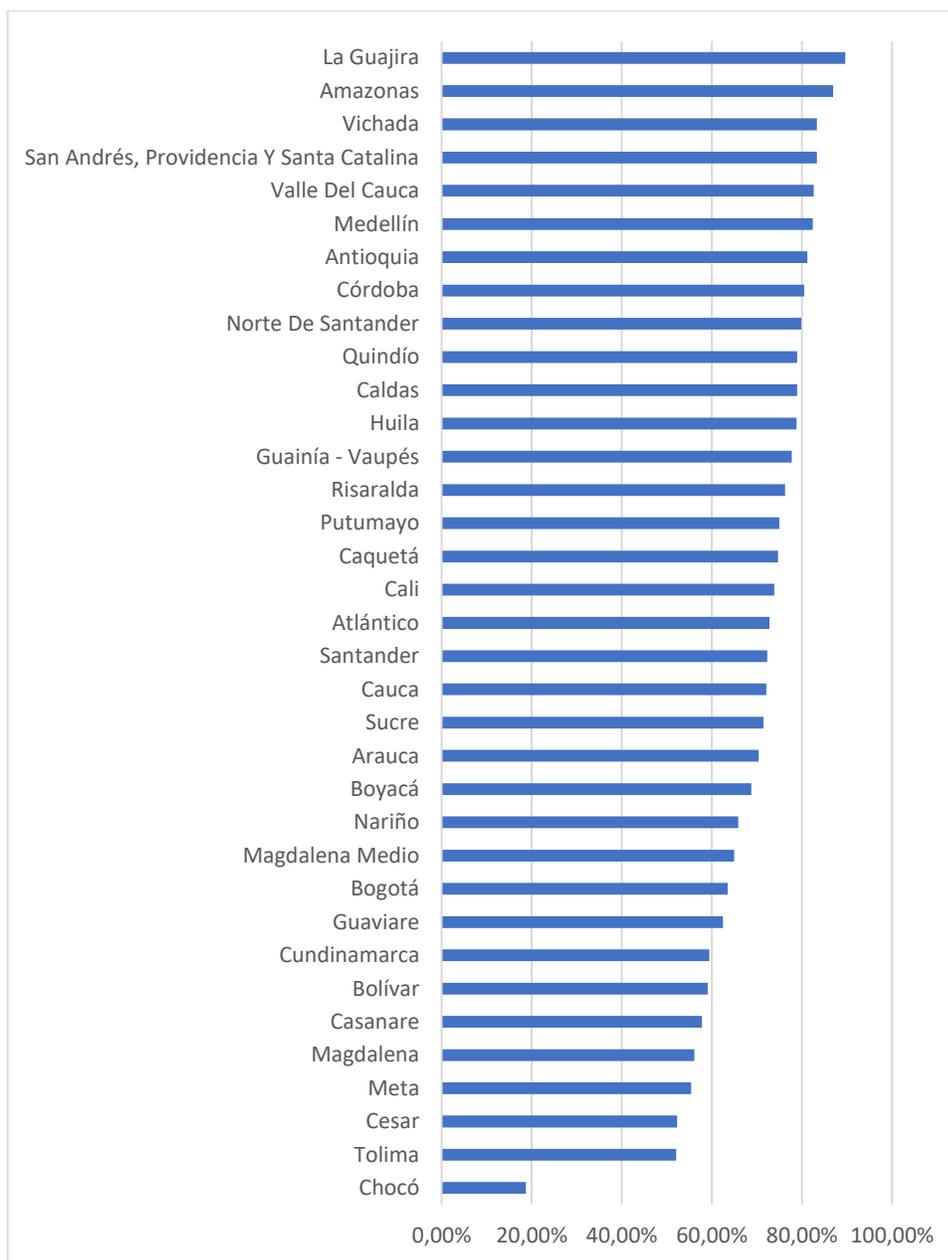
16. *Entradas por hurto violento.* El hurto, como delito prevalente en Colombia, anualmente represente el mayor número de entradas de noticias criminales para la Entidad. En esa medida, con corte al 12 de febrero de 2023, tiene el porcentaje más alto de carga procesal, equivalente a 303.722 casos activos.
17. *Gestión de la Investigación por hurto violento.* En medio del gran número de noticias criminales por hurto, desarrollamos una estrategia para focalizar los esfuerzos misionales en el esclarecimiento de la investigación del hurto violento, cuando se tiene indiciado conocido y en la afectación y desmantelamiento de organizaciones criminales relacionadas con este fenómeno criminal. Así, en lo corrido de nuestra administración, alcanzamos un 70,09% de avance de esclarecimiento sobre los casos de hurto violento con indiciado conocido (Ver tabla 9) gracias a la gestión de cada una de las Direcciones Seccionales en la investigación de este fenómeno (Tabla 10).

**Tabla 9. Comportamiento de la tasa de avance de esclarecimiento para hurto violento con indiciado conocido**

	13 de febrero 2020 a 12 de febrero de 2021	13 de febrero 2021 a 12 de febrero 2022	13 de febrero 2022 a 12 de febrero 2023	Acumulado de nuestra administración
Tasa de avance de esclarecimiento	<b>72,18%</b>	<b>68,95%</b>	<b>68,01%</b>	<b>70,09%</b>

Fuente. DPE - SPOA

**Tabla 10. Tasas de avance de esclarecimiento por seccionales en casos de hurto violento con indiciado conocido**



Fuente. DPE - SPOA

### Resultados en la investigación de uso de menores de edad

18. *Investigación del delito de uso de menores.* La investigación de este fenómeno criminal tiene resultados destacables. La Tabla 11 muestra que 20 Direcciones (incluida la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales) han alcanzado tasas de avance de esclarecimiento iguales o superiores al 70%. Además, en lo corrido de nuestra administración, hemos alcanzado una tasa de avance de esclarecimiento de

68,79% en casos relacionados con uso de menores de edad, lo que muestra un crecimiento de 8 puntos porcentuales, frente a la tasa que se recibió al inicio del periodo (Tabla 12).

**Tabla 11. Tasas de avance de esclarecimiento acumuladas para el delito de uso de menores de edad**

Seccional de Asignación	Tasa de avance
Dirección Seccional de Casanare	100%
Dirección Seccional de La Guajira	100%
Dirección Seccional de Cali	87%
Dirección Seccional de Quindío	87%
Dirección Seccional de Cesar	85%
Dirección Seccional de Guaviare	80%
Dirección Seccional de Tolima	80%
Dirección Seccional de Valle del Cauca	80%
Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales	78%
Dirección Seccional de Huila	77%
Dirección Seccional de Amazonas	75%
Dirección Seccional de Arauca	75%
Dirección Seccional de Guainía – Vaupés	75%
Dirección Seccional de Santander	74%
Dirección Seccional de Atlántico	73%
Dirección Seccional de Medellín	71%
Dirección Seccional de Nariño	71%
Dirección Seccional de Bogotá	71%
Dirección Seccional de Norte de Santander	71%
Dirección Seccional de Magdalena Medio	70%
Dirección Seccional de Caldas	67%
Dirección Seccional de Cauca	64%
Dirección Seccional de Putumayo	58%
Dirección Seccional de Córdoba	56%
Dirección Seccional de Meta	56%
Dirección Seccional de Antioquia	52%
Dirección Seccional de Cundinamarca	47%
Dirección Seccional de Sucre	45%
Dirección Seccional de Boyacá	44%
Dirección Seccional de Bolívar	41%
Dirección Seccional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	40%
Dirección Seccional de Caquetá	33%
Dirección Seccional de Magdalena	33%
Dirección Seccional de Risaralda	31%
Dirección Seccional de Chocó	13%

Fuente. DPE – SPOA

**Tabla 12. Tasas de avance de esclarecimiento para el delito de uso de menores**

	13 de febrero 2019 a 12 de febrero 2020, año anterior al inicio de nuestra administración	13 de febrero 2020 a 12 de febrero de 2021	13 de febrero 2021 a 12 de febrero 2022	13 de febrero 2022 a 12 de febrero 2023	Acumulado de nuestra administración
Tasa de avance de esclarecimiento	60.76%	74,12%	72,98%	64.62%	68,79%

Fuente. DPE - SPOA

### Resultados contra la criminalidad organizada

19. *Principales líneas de trabajo.* En materia de criminalidad organizada venimos adelantando estrategias de investigación que han contribuido al impacto y desmantelamiento de las organizaciones criminales y han mejorado nuestra gestión en la investigación de fenómenos como el narcotráfico, microtráfico, la corrupción, las afectaciones al medio ambiente y el terrorismo, así como al impacto contundente a sus finanzas criminales. A continuación, presentamos los principales resultados.
20. *Afectaciones a GAOs<sup>2</sup> y GDOs<sup>3</sup>.* En lo corrido de nuestra administración, hemos logrado 6.294 capturas de miembros de estructuras criminales. De estas, 908 capturas corresponden a disidencias de las FARC, 418 a ELN, 1.456 a Clan del Golfo, 119 a Los Pelusos, 104 a los Caparros, 707 a GDOs y 1.840 a GDCOs. También es importante destacar que 766 capturas han sido estratégicas, es decir, corresponden a comandantes y líderes de las organizaciones. La siguiente ilustración da cuenta del comportamiento de las capturas desde el inicio de nuestra administración.

<sup>2</sup> Grupos Armados Organizados. Directiva Permanente No. 15 de 2016. Ministerio de Defensa Nacional, (22 de abril de 2016).

<sup>3</sup> Grupos Delictivos Organizados. Directiva Permanente No. 15 de 2016. Ministerio de Defensa Nacional, (22 de abril de 2016).

### Ilustración 1. Capturas realizadas a miembros de estructuras criminales



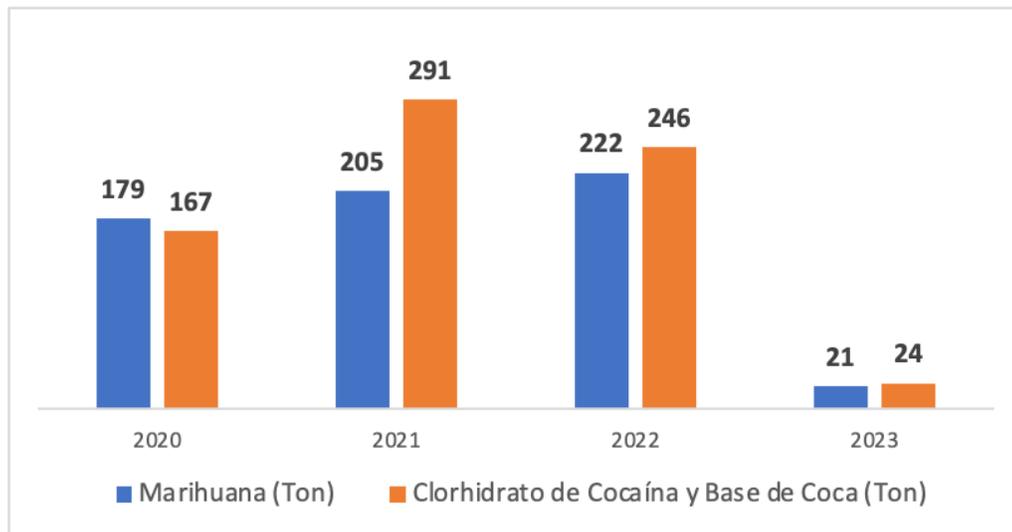
Fuente. Delegada contra la Criminalidad Organizada

21. *Capturas relacionadas con narcotráfico.* Nuestra aproximación al narcotráfico desde el ámbito nacional, con énfasis en las dinámicas regionales, nos ha permitido impactar este fenómeno de manera más amplia, integral y estratégica. Durante nuestra administración hemos logrado desarticular<sup>4</sup> 203 organizaciones relacionadas con el narcotráfico, así como la captura de 4.468 de sus integrantes. Adicionalmente, realizamos 11.907 capturas de miembros de organizaciones dedicadas al microtráfico y 1.512 afectaciones<sup>5</sup> a organizaciones que comercializan y distribuyen estupefacientes en menores cantidades.
22. *Resultados en incautaciones.* Entre 2020 y 2022 logramos incautar 606 toneladas de marihuana y 704 toneladas de derivados de la coca (clorhidrato de cocaína y base de coca). La gráfica 6 muestra estos resultados de incautaciones por año, así como lo logrado en lo corrido del 2023, con corte al 12 de febrero. Además, entre 2020 y lo corrido del 2023 hemos destruido 4.897 laboratorios dedicados a la producción de estos derivados.

<sup>4</sup> Efecto en culminación y desintegración como estructura criminal organizada derivado del accionar judicial

<sup>5</sup> Afectación de la estructura criminal en su capacidad de funcionamiento sin que necesariamente exista desintegración.

**Gráfica 6. Incautaciones de Marihuana, Derivados de Coca (13 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2023)**



*Fuente. Dirección Especializada contra el Narcotráfico*

23. *Impacto a organizaciones de microtráfico.* Aunado a lo anterior, también alcanzamos resultados destacables en microtráfico. La Tabla 13 muestra los resultados de cada una de las Direcciones Seccionales respecto de este fenómeno.
24. *Otros resultados.* Durante este periodo, en las investigaciones por delitos relacionados con narcotráfico y microtráfico, hemos realizado 44.623 imputaciones, solicitado 30.798 medidas de aseguramiento, logrado la autorización de 18.050 medidas de aseguramiento y tenemos registro de 23.959 sentencias condenatorias.

Tabla 13. Balance de afectaciones a organizaciones delictivas dedicadas al microtráfico, por Direcciones Seccionales, desde febrero 13 de 2020 al 12 de febrero de 2023

SECCIONAL	ORGANIZACIONES AFECTADAS	CAPTURAS REALIZADAS	MEDIDAS PRIVATIVAS IMPUESTAS (intramural - domiciliarias - internamiento)
AMAZONAS	5	46	42
ANTIOQUIA	88	986	877
ARAUCA	2	9	9
ATLÁNTICO	60	418	368
BOGOTÁ	155	919	805
BOLIVAR	41	443	386
BOYACÁ	36	245	224
CALDAS	91	948	855
CALI	121	1063	982
CAQUETA	20	174	138
CASANARE	17	82	80
CAUCA	32	218	202
CESAR	20	160	153
CHOCÓ	3	19	18
CÓRDOBA	29	244	183
CUNDINAMARCA	115	891	836
GUANIA-VAUPÉS	3	23	5
GUAVIARE	2	9	9
HUILA	32	218	197
LA GUAJIRA	16	128	122
MAGDALENA	47	325	304
MAGDALENA MEDIO	29	188	177
MEDELLIN	71	676	644
META	20	114	90
NARIÑO	16	94	87
NORTE DE SANTANDER	51	361	336
PUTUMAYO	26	148	141
QUINDIO	36	355	354
RISARALDA	80	523	485
SAN ANDRÉS ISLAS	8	61	56
SANTANDER	88	698	636
SUCRE	5	29	22
TOLIMA	91	715	693
VALLE DEL CAUCA	54	364	348
VICHADA	2	13	13

Fuente. DAIASST

25. *Ingreso de noticias criminales por delitos ambientales y resultados en la materia.* En las afectaciones al medio ambiente, relacionadas con la criminalidad organizada, desde el 13 de febrero de 2020, logramos resultados operacionales también destacables. En particular, frente a los delitos de deforestación, minería ilegal y otros fenómenos relacionados, tenemos 890 capturas, 293 operativos (Ver gráfica 7).

**Gráfica 7. Resultados operacionales en delitos ambientales asociados al crimen organizado**



Fuente. Delegada contra la Criminalidad Organizada

## Finanzas Criminales

26. *Principales afectaciones sobre las finanzas criminales.* El impacto a las finanzas criminales es un componente central de nuestra estrategia en la lucha contra las organizaciones criminales. Así, hemos alcanzado un valor de \$26.494.281.647.434 en bienes con medida de extinción del derecho de dominio, lo que corresponde a intervenciones sobre 4.470 inmuebles urbanos, 1.488 inmuebles rurales, 611 establecimientos de comercio, 16.491 semovientes, 1.949 vehículos y 329 sociedades.

27. *Impulso al Comiso.* La persecución de los réditos ilícitos cuenta con un aliado estratégico: *el Comiso*. Al 12 de febrero de 2023, la Delegada para las Finanzas Criminales, sustentada en una estrategia de implementación, seguimiento, evaluación e impulso, afectó a través de esta figura jurídica activos que ascienden a los \$29.392.000.000 de pesos. En términos de crecimiento entre 2020 y 2022, esto corresponde a un aumento de 29 veces lo afectado durante el primer año referido.

28. *Afectaciones a finanzas a nivel territorial.* Los resultados obtenidos en materia de finanzas criminales son fruto del trabajo articulado entre la Delegada para las Finanzas Criminales, y las Direcciones Seccionales, como lo muestra la siguiente Tabla.

**Tabla 14 Resultados de Direcciones Seccionales en la articulación en impacto a finanzas criminales, tercer año de gestión**

Dirección	Valor en extinción	Valor incautado	Valor no articulado	Valor total
Dirección Seccional Bogotá	\$ 119.355.470.737	\$ 2.729.242.756	\$ 4.512.731.501	\$ 126.597.444.994
Dirección Seccional Antioquia	\$ 26.351.177.000	\$ 1.916.482.168	\$ 438.130.451	\$ 28.705.789.619
Dirección Seccional Cauca	\$ 24.392.400.000	\$ 395.703.140	\$ 136.730.000	\$ 24.924.833.140
Dirección Seccional Medellín	\$ 16.892.152.000	\$ 299.970.000	\$ 5.641.446.523	\$ 22.833.568.523
Dirección Seccional Cali	\$ 17.539.000.000	\$ 141.252.062	\$ 4.130.669.895	\$ 21.810.921.957
Dirección Seccional Huila	\$ 10.471.205.396	\$ 1.602.000.000	\$ 559.250	\$ 12.073.764.646
Dirección Seccional Santander	\$ 11.895.000.000	\$ 0	\$ 124.958.243	\$ 12.019.958.243
Dirección Seccional Nariño	\$ 3.690.000.000	\$ 1.041.600.000	\$ 5.687.003.615	\$ 10.418.603.615
Dirección Seccional Norte De Santander	\$ 7.935.767.700	\$ 1.776.115.963	\$ 244.559.300	\$ 9.956.442.963
Dirección Seccional Magdalena Medio	\$ 180.000.000	\$ 8.623.195.000	\$ 861.616.200	\$ 9.664.811.200
Dirección Seccional Arauca	\$ 8.904.190.000	\$ 0	\$ 56.294.500	\$ 8.960.484.500
Dirección Seccional Atlántico	\$ 5.935.471.900	\$ 819.792.000	\$ 1.780.306.540	\$ 8.535.570.440
Dirección Seccional Risaralda	\$ 4.771.400.000	\$ 0	\$ 2.500.700.000	\$ 7.272.100.000
Dirección Seccional Tolima	\$ 4.822.942.849	\$ 0	\$ 516.359.900	\$ 5.339.302.749
Dirección Seccional Caldas	\$ 4.854.700.000	\$ 0	\$ 430.791.250	\$ 5.285.491.250
Dirección Seccional Valle Del Cauca	\$ 2.490.250.000	\$ 137.181.120	\$ 2.423.397.800	\$ 5.050.828.920
Dirección Seccional Cundinamarca	\$ 2.730.000.000	\$ 0	\$ 1.192.796.200	\$ 3.922.796.200
Dirección Seccional Magdalena	\$ 2.937.400.000	\$ 0	\$ 86.632.000	\$ 3.024.032.000
Dirección Seccional Choco	\$ 2.337.000.000	\$ 0	\$ 30.901.000	\$ 2.367.901.000
Dirección Seccional Vichada	\$ 1.163.906.524	\$ 648.000.000	\$ 239.435.800	\$ 2.051.342.324
Dirección Seccional Quindío	\$ 676.500.000	\$ 0	\$ 775.572.450	\$ 1.452.072.450
Dirección Seccional Córdoba	\$ 1.031.450.000	\$ 0	\$ 203.814.000	\$ 1.235.264.000
Dirección Seccional Boyacá	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 882.154.325	\$ 982.154.325
Dirección Seccional Putumayo	\$ 0	\$ 599.970.000	\$ 338.562.000	\$ 938.532.000
Dirección Seccional Meta	\$ 0	\$ 0	\$ 569.100.000	\$ 569.100.000
Dirección Seccional San Andres, Providencia Y Santa Catalina	\$ 0	\$ 0	\$ 491.622.989	\$ 491.622.989
Dirección Seccional Caquetá	\$ 0	\$ 0	\$ 407.000.000	\$ 407.000.000
Dirección Seccional Guaviare	\$ 0	\$ 0	\$ 383.058.000	\$ 383.058.000
Dirección Seccional Cesar	\$ 0	\$ 0	\$ 319.250.000	\$ 319.250.000
Dirección Seccional Casanare	\$ 0	\$ 0	\$ 309.555.104	\$ 309.555.104
Dirección Seccional La Guajira	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 38.000.000	\$ 238.000.000
Dirección Seccional Sucre	\$ 0	\$ 97.500.000	\$ 92.536.300	\$ 190.036.300
Dirección Seccional Amazonas	\$ 0	\$ 0	\$ 54.112.237	\$ 54.112.237
Dirección Seccional Guainía - Vaupés	\$ 0	\$ 0	\$ 1.257.000	\$ 1.257.000
Dirección Seccional Bolívar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total general</b>	<b>\$ 281.657.384.106</b>	<b>\$ 20.828.004.209</b>	<b>\$ 35.901.614.372</b>	<b>\$ 338.387.002.687</b>

Fuente. Delegada para las Finanzas Criminales

29. *Estrategia Argenta - Resultados Dirección Especializada contra el Lavado de Activos.* Durante el período acumulado, y en el marco de la Estrategia Argenta, las diferentes direcciones de la Delegada para las Finanzas Criminales, trabajaron articuladamente y realizaron aportes sustanciales para afectar la estructura financiera de organizaciones delincuenciales. Así, la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos procesó a un total de 577 integrantes de 187 estructuras delictivas por operaciones ilícitas identificadas que superan los 21.4 billones de pesos e incautó bienes con fines de comiso, cuyo avalúo se estima en \$45 mil millones de pesos.
30. *Estrategia Argenta - Resultados Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales.* Por su parte, la Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales procesó un total de 332 integrantes de 108 organizaciones delictivas dedicadas a la criminalidad aduanera y tributaria, por cuantía que supera los \$2.8 billones. En igual sentido y, bajo los preceptos normativos del delito de contrabando, se incautó mercancía sin fines de comiso, cuyo avalúo asciende a \$24.000 mil millones.
31. *Estrategia Argenta: Resultados Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.* Además, en este periodo, a través de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio alcanzamos la afectación total de 25.402 bienes, cuyo impacto económico se estima en \$26.3 billones de pesos.
32. *Estrategia Argenta - Resultados Dirección Especializada de Investigaciones Financieras.* Así mismo, investigadores de campo, analistas y peritos de la Dirección Especializada de Investigaciones Financieras, apoyaron el desarrollo de un total de 1.217 procesos, mediante la estructuración de 877 informes especializados y 165 perfilamientos.
33. *Eje Contrabando – Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales.* El fenómeno del contrabando en el país es un *vehículo* para dar apariencia de legalidad a recursos obtenidos como producto del desarrollo de otras actividades delictivas. En ese marco, la Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales ha priorizado y focalizado su esfuerzo investigativo y judicial en la desarticulación de estructuras al margen de la ley, dedicadas a la comisión de este punible que afecta el orden económico y social. Así, logramos procesar 127 personas por el delito de contrabando, en cuantía que alcanza \$1.076 billones de pesos.
34. *Eje Omisión de Agente Retenedor o Recaudador - Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales.* Por último, el trabajo de la Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales nos permitió recaudar durante toda la vigencia de la actual administración (2020-2022), \$71.260.495.887 de pesos por el pago ejecutado por parte de 239 personas.
35. *Otros resultados.* Además, durante nuestra administración hemos logrado 715 capturas, 1.010 imputaciones y 248 sentencias en materia de finanzas criminales, con impacto en 788 estructuras criminales. Igualmente, a partir de la creación del Grupo de Rastreo de Activos Ilícitos y, como producto de la consolidación de la Estrategia Argenta, durante 2021 y 2022, se impactaron 22 organizaciones delictivas, por medio de la imposición de medidas cautelares con fines de extinción de dominio sobre bienes avaluados en más de \$177.000 millones.

## Justicia Transicional

36. *Resultados en Justicia Transicional.* En lo que se refiere a la judicialización de hechos relacionados con el conflicto armado, entre el 13 de febrero de 2020 y el 12 de febrero de 2023, hemos reducido significativamente el inventario de hechos en fase de indagación. Así, mientras al inicio de nuestra gestión, se contaba con 205.017 hechos en indagación, a corte de diciembre de 2022, el inventario ha disminuido a 38.355, lo que implica una reducción del 80%.
37. *Actuaciones sobre inventario de Justicia y Paz en etapa de indagación.* Como resultado del trabajo realizado sobre el inventario de hechos del conflicto armado en indagación, durante la presente administración llevamos, mediante imputación, 130.538 hechos a Justicia y Paz, 74.137 hechos más que el total de lo que se había llevado hasta antes del inicio de nuestra administración. Los datos de las solicitudes de imputación por delito evidencian que el mayor número se realizó por homicidios (33.223), desplazamiento forzado (32.440) y desaparición forzada (10.161). La Gráfica 8 muestra la información de las solicitudes de imputación discriminada por delitos asociados a los hechos.

**Gráfica 8. Solicitudes de imputación en Justicia Transicional por delito (Feb 2020-2022)**



Fuente: Sistema de información de Justicia y Paz (SIJYP).

38. *Bienes entregados al Fondo de Reparación de Víctimas.* En el marco del cierre de Justicia y Paz, hemos entregado bienes por un valor de \$805.397.173.487 al Fondo de Reparación de Víctimas, es decir, un 158% más que en la administración anterior (2016-2019), cuando se entregó un valor de \$507.067.815.393. Además, entre el 13 de febrero de 2020 y el 12 de febrero de 2023 se decretaron medidas cautelares por un valor de \$723.557.680.721, lo que corresponde a un 118% más que el valor alcanzado entre 2016 y 2019. A su vez, entre el 13 de febrero de 2020 y el 12 de febrero de 2023, se realizaron solicitudes de medidas cautelares por un valor de

\$1.039.220.122.489, lo que representa un 59% más de lo alcanzado durante la administración inmediatamente anterior. La gráfica que se presenta a continuación ilustra el comparativo entre la gestión en materia de bienes durante el periodo 2016-2019, y lo corrido de nuestra administración. Es de resaltar que estos logros no tienen precedentes y evidencian el compromiso institucional en torno a la reparación de las víctimas del conflicto armado colombiano.

Gráfica 9. Gestión de bienes para entrega al Fondo de Reparación de Víctimas



Fuente: Sistema de información de Justicia y Paz (SIJYP).

39. *Cuerpos exhumados y entregados.* Durante nuestra administración, a través de la Dirección de Justicia Transicional, hemos logrado la exhumación de 1.790 cuerpos y la entrega de 914. También realizado 90 jornadas de víctimas, en las que atendimos 10.800 personas y tomamos 3.402 muestras biológicas.

## Resultados en la lucha contra la corrupción

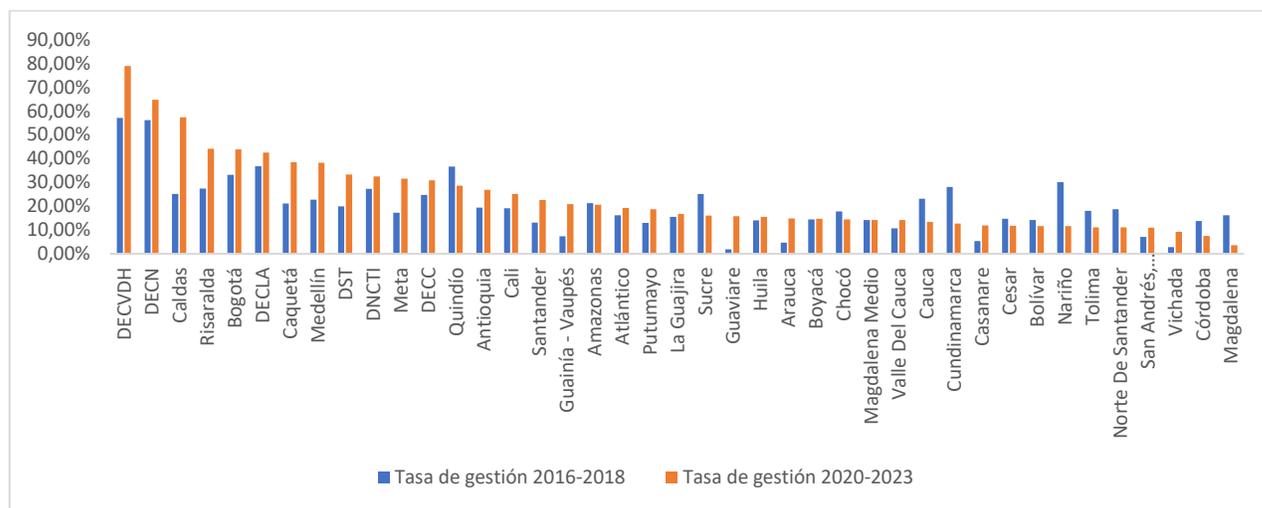
40. *Corrupción y tendencias de criminalidad.* En los últimos tres años, la priorización de las investigaciones de corrupción nos ha permitido alcanzar una tasa de gestión<sup>6</sup> acumulada de 20,69%. Adicionalmente, durante el mismo periodo, el resultado obtenido para los 19 delitos de corrupción priorizados por la Entidad,<sup>7</sup> ha llegado al 27,14%.

<sup>6</sup> El indicador de Gestión tiene en cuenta las actuaciones de avance de esclarecimiento, esclarecimiento y de archivos de atipicidad e inexistencia del hecho.

<sup>7</sup> Los delitos de corrupción priorizados corresponden a: Art. 397. Peculado por apropiación, Art. 398. Peculado por uso, Art. 399. Peculado por aplicación oficial diferente, Art. 400. Peculado culposo, Art. 400A. Peculado culposo recursos SS, Art. 404. Concusión, Art. 405. Cohecho propio, Art. 406. Cohecho impropio, Art. 407. Cohecho por dar u ofrecer, Art. 408. Violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades, Art. 409. Interés indebido en la celebración de contratos, Art. 410. Contrato sin cumplimiento de requisitos legales, Art. 410A. Acuerdos restrictivos de la competencia, Art. 411. Tráfico de influencias en servidor público, Artículo 411A. Tráfico de influencias de particular, Art. 412. Enriquecimiento ilícito, Art. 413. Prevaricato por acción, Art. 414. Prevaricato por omisión, Art. 434. Asociación para la comisión de un delito contra la administración pública, Art. 434A. Omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes y Art. 434B. Defraudación o evasión tributaria.

41. *Comportamiento de la corrupción en el territorio.* En nuestro periodo de administración, las Direcciones Seccionales de Caldas (57,33%), Risaralda (44,12%) y Bogotá (43,88%), alcanzaron las mayores tasas de gestión frente a hechos relacionados con los 19 delitos priorizados de corrupción. La Gráfica 10 muestra los resultados por Seccionales y Direcciones Especializadas, respecto a su carga asignada por delitos asociados a la corrupción, en comparación con el periodo 2016 - 2018.

**Gráfica 10. Gestión 19 delitos priorizados en corrupción, 2020-2023**



Fuente: SPOA

42. *Otros resultados importantes.* También destacamos el logro de 16.159 imputaciones, 2.682 condenas y la emisión de 4.151 medidas de aseguramiento por delitos de corrupción. Además, en el marco de las investigaciones de corrupción iniciadas en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, se verificaron 6.000 contratos, por un valor de \$701.539.927.940, logrando 171 imputaciones, entre ellas a 42 alcaldes, 6 gobernadores y 2 concejales, de los departamentos de Arauca, Archipiélago San Andrés, Chocó, Putumayo, Amazonas y Cesar.
43. *Gestión de la Delegada ante la Corte Suprema de Justicia en materia de corrupción.* Durante nuestra administración se han realizado 132 imputaciones, 135 escritos de acusación y logrado 51 sentencias contra 7 gobernadores, 36 ex gobernadores, altos funcionarios de la rama judicial, fuerza pública e investigados por asignación especial.
44. *Odebrecht.* Nuestra administración ha continuado con la investigación de corrupción relacionada con Odebrecht. Así, con corte al 12 de febrero de 2023, tenemos 32 imputaciones y solicitudes de imputación, 13 escritos de acusación y 10 sentencias condenatorias. Además, mediante preacuerdos y principios de oportunidad, se han acordado dineros por 37 mil millones de pesos.

## Resultados del tercer año de gestión

---

45. *Contexto del tercer año de gestión.* El tercer año de nuestra administración se desarrolló en el contexto de la normalización de la gestión, luego de los retos generados por las condiciones del periodo de pandemia. También por el hecho de que las estrategias de investigación de delitos priorizados, definidas a través del Direccionamiento Estratégico y por los lineamientos de la alta dirección, demostraron de la manera más contundente, su impacto en el mejoramiento de la acción investigativa en el territorio.
46. *Comportamiento del ingreso de noticias criminales.* Adicionalmente, el 2022, tercer año de nuestra administración, estuvo marcado por los retos propios del aumento significativo de noticias criminales, equivalente al 22,87%. Este récord histórico de 1.645.954 nuevas noticias creadas refleja, por una parte, nuestro compromiso por facilitar el acceso a la justicia e impulsar la denuncia, y por otro, el éxito de nuestro enfoque de itinerancia, articulación y concentración, con resultados incomparables.

## Resultados para la Seguridad Territorial

---

### Resultados en la investigación de homicidio en el tercer año de nuestra administración

47. *Entradas de casos de homicidio doloso.* En este periodo, conocimos 13.072 homicidios, lo que representó un descenso del 4% frente a las víctimas registradas el año anterior. Las Direcciones Seccionales que tuvieron conocimiento del mayor número de víctimas fueron Cali (1.410), Antioquia (1.224), Bogotá (972) y Cauca (851). Por su parte, las Seccionales que presentaron el mayor incremento en víctimas de su competencia fueron Amazonas (100%), Magdalena Medio (47%), Vichada (42%) y Bolívar (40%).
48. *Gestión en la investigación de homicidios.* Para el tercer año, nuestra administración alcanzó una tasa de avance de esclarecimiento notable del 43,66%. Además, entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023, en las zonas rurales se alcanzó una tasa de avance de esclarecimiento del 39,26%, mientras en las zonas urbanas del 46,21%.
49. *Resultados en el territorio.* En el tercer año de gestión, con corte al 12 de febrero de 2023, 27 Direcciones Seccionales alcanzaron tasas de avance de esclarecimiento

superiores al 40%. A esto se suma que, de las 35 Seccionales, 9 presentaron incrementos iguales o superiores al 20% en el número de víctimas con avance, en particular Amazonas (19 víctimas con avance, aumento del 137%), Putumayo (168 víctimas con avance, con un aumento del 61%), Arauca (122 víctimas con avance, aumento del 48,78%), La Guajira (95 víctimas con avance, aumento del 33,8%) y Guaviare (27 víctimas con avance, aumento del 28,6%). La Tabla 15 muestra un panorama completo de los resultados en la investigación de homicidios por Direcciones Seccionales.

**Tabla 15. Víctimas de homicidios y avance de esclarecimiento por seccionales**

Seccional	Víctimas del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022	Víctimas con avance del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022	Tasa de avance del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022	Víctimas del 13 de febrero de 2022 al 12 de febrero de 2023	Víctimas con avance del 13 de febrero de 2022 al 12 de febrero de 2023	Tasa de avance del 13 de febrero de 2022 al 12 de febrero de 2023	Diferencia tasa de avance 2022-2023 vs 2022-2021
Amazonas	16	8	50,00%	32	19	59,38%	9,38%
Antioquia	1368	500	36,55%	1224	474	38,73%	2,18%
Arauca	217	82	37,79%	297	122	41,08%	3,29%
Atlántico	713	300	42,08%	699	271	38,77%	-3,31%
Bogotá	1095	489	44,66%	972	442	45,47%	0,81%
Bolívar	353	174	49,29%	495	216	43,64%	-5,65%
Boyacá	70	58	82,86%	73	55	75,34%	-7,52%
Caldas	163	111	68,10%	143	96	67,13%	-0,97%
Cali	1719	520	30,25%	1410	489	34,68%	4,43%
Caquetá	135	62	45,93%	143	62	43,36%	-2,57%
Casanare	83	55	66,27%	73	53	72,60%	6,33%
Cauca	814	290	35,63%	851	349	41,01%	5,38%
Cesar	203	104	51,23%	281	117	41,64%	-9,59%
Chocó	304	153	50,33%	251	118	47,01%	-3,32%
Córdoba	369	187	50,68%	367	144	39,24%	-11,44%
Cundinamarca	440	219	49,77%	376	173	46,01%	-3,76%
Guainía - Vaupés	6	5	83,33%	5	4	80,00%	-3,33%
Guaviare	38	21	55,26%	43	27	62,79%	7,53%
Huila	302	155	51,32%	272	125	45,96%	-5,36%
La Guajira	165	71	43,03%	157	95	60,51%	17,48%
Magdalena	386	181	46,89%	467	232	49,68%	2,79%
Magdalena Medio	283	180	63,60%	417	201	48,20%	-15,40%
Medellín	560	208	37,14%	501	252	50,30%	13,16%
Meta	297	123	41,41%	257	89	34,63%	-6,78%
Nariño	526	204	38,78%	510	199	39,02%	0,24%

Seccional	Víctimas del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022	Víctimas con avance del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022	Tasa de avance del 13 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2022	Víctimas del 13 de febrero de 2022 al 12 de febrero de 2023	Víctimas con avance del 13 de febrero de 2022 al 12 de febrero de 2023	Tasa de avance del 13 de febrero de 2022 al 12 de febrero de 2023	Diferencia tasa de avance 2022-2023 vs 2022-2021
Norte de Santander	592	314	53,04%	476	245	51,47%	-1,57%
Putumayo	185	104	56,22%	221	168	76,02%	19,80%
Quindío	177	96	54,24%	158	85	53,80%	-0,44%
Risaralda	217	96	44,24%	224	76	33,93%	-10,31%
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	33	26	78,79%	29	17	58,62%	-20,17%
Santander	266	161	60,53%	247	146	59,11%	-1,42%
Sucre	222	114	51,35%	206	90	43,69%	-7,66%
Tolima	343	169	49,27%	353	164	46,46%	-2,81%
Valle del Cauca	816	237	29,04%	765	246	32,16%	3,12%
Vichada	12	8	66,67%	17	7	41,18%	-25,49%

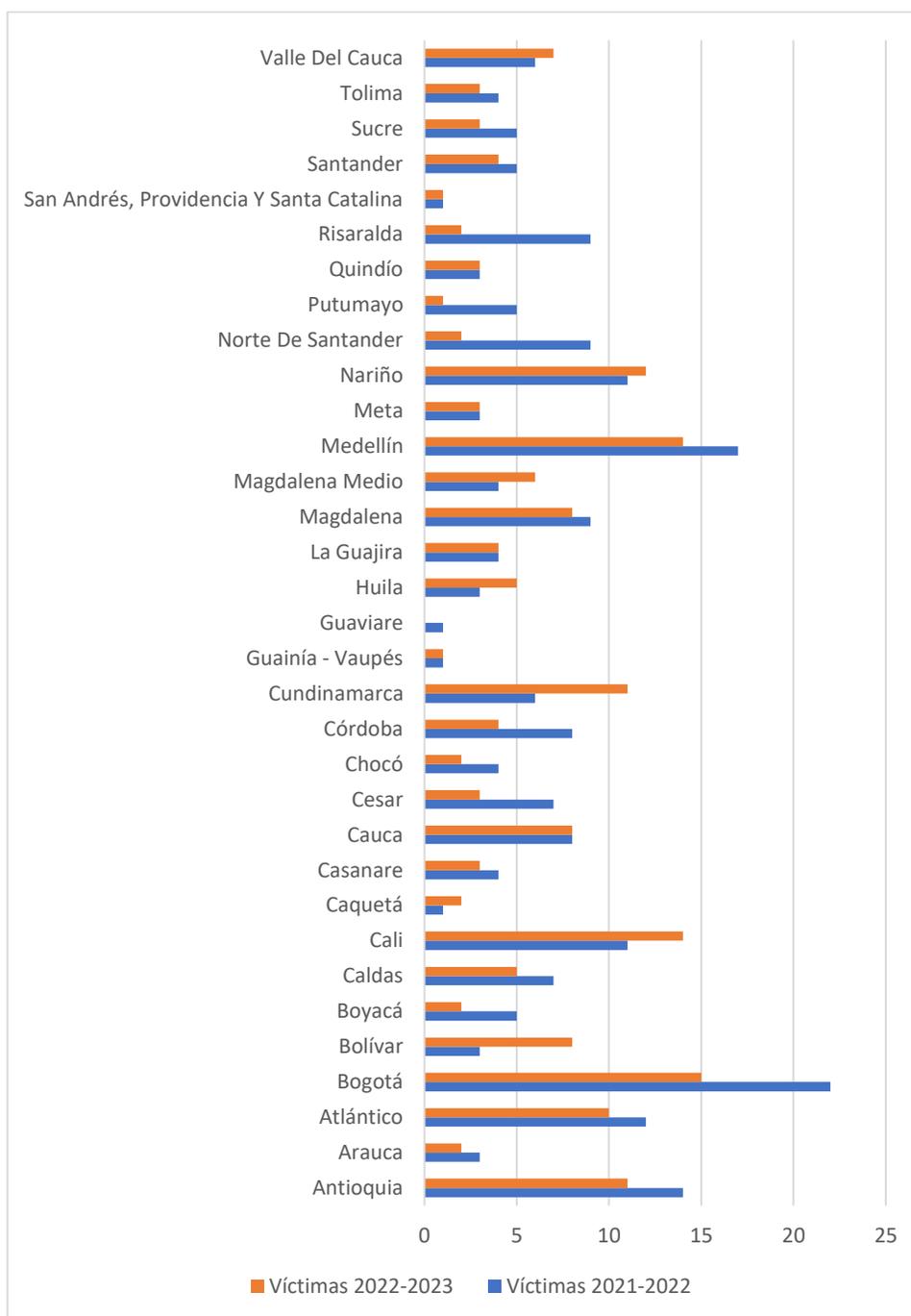
Fuente. Dirección de Políticas y Estrategia

50. *Avance de esclarecimiento por modalidades de homicidios.* En este periodo logramos aumentar las tasas de avance de esclarecimiento para las distintas modalidades de homicidio, destacándose particularmente el avance en las modalidades de violencia intrafamiliar (95% de avance), riñas (76% de avance) y enfrentamientos entre actores armados (67% de avance).
51. *Gestión de investigación de homicidios colectivos.* Entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023, conocimos 98 noticias criminales y un total de 367 víctimas de homicidios colectivos. Esto corresponde a 36 víctimas menos respecto de las 403 registradas en nuestro segundo año. Por su parte, en este último año, la tasa de avance de esclarecimiento para homicidios colectivos de 3 víctimas llegó al 69,8% y para homicidios colectivos de 4 víctimas o más, alcanzó el 81,46%.
52. *Resultados en materia de homicidio contra personas defensoras de DDHH.* El 2022 representó un reto particular para la Entidad en la gestión de la investigación de homicidios contra personas defensoras de derechos humanos, teniendo en cuenta que ha sido el año con mayor reporte de estos crímenes desde que se inició el monitoreo de la estrategia en el año 2016. En concreto, se presentó un incremento del 57% en los hechos reportados en 2022, en comparación con el año anterior, pasando de 135 casos en 2021 a 213 en el 2022, lo cual indica un aproximado de 4 personas defensoras de derechos humanos asesinadas cada semana.
53. *Homicidios de defensores reportados ONU y por la Defensoría del Pueblo.* Naciones Unidas reportó a la Entidad un total de 417 homicidios contra personas defensoras de derechos humanos entre 2016 y enero de 2021. Sobre estos hechos, en el tercer

año de nuestra administración, avanzamos en el esclarecimiento de 24 casos adicionales. Para el mismo periodo, avanzamos en el esclarecimiento de 98 homicidios de los reportados por Defensoría del Pueblo.

54. *Homicidios de mujeres y feminicidios consumados.* Durante este periodo, el 8% de las víctimas de homicidio fueron mujeres. En particular se registraron 995 mujeres víctimas de homicidios, 179 de ellas víctimas de feminicidio consumado. El 40,76% de casos de feminicidio ocurrieron en zona rural. Durante el tercer año de administración, las seccionales con mayor ocurrencia de casos de feminicidio fueron Bogotá (15 víctimas), Cali (14 víctimas), Medellín (14 víctimas), Nariño (12) y Antioquia (11). A su vez, las seccionales con las variaciones más grandes en la ocurrencia de estos hechos, respecto del periodo anterior, fueron Bolívar (167%, con 5 víctimas más), Caquetá (100%, con 1 víctima más) y Cundinamarca (83%, con 5 víctimas más). El comportamiento de la ocurrencia de feminicidios consumados en los dos últimos años se muestra en la gráfica 11.

**Gráfica 11. Femicidios 2021-2022 y 2022-2023 por seccionales**



Fuente. DPE - SPOA

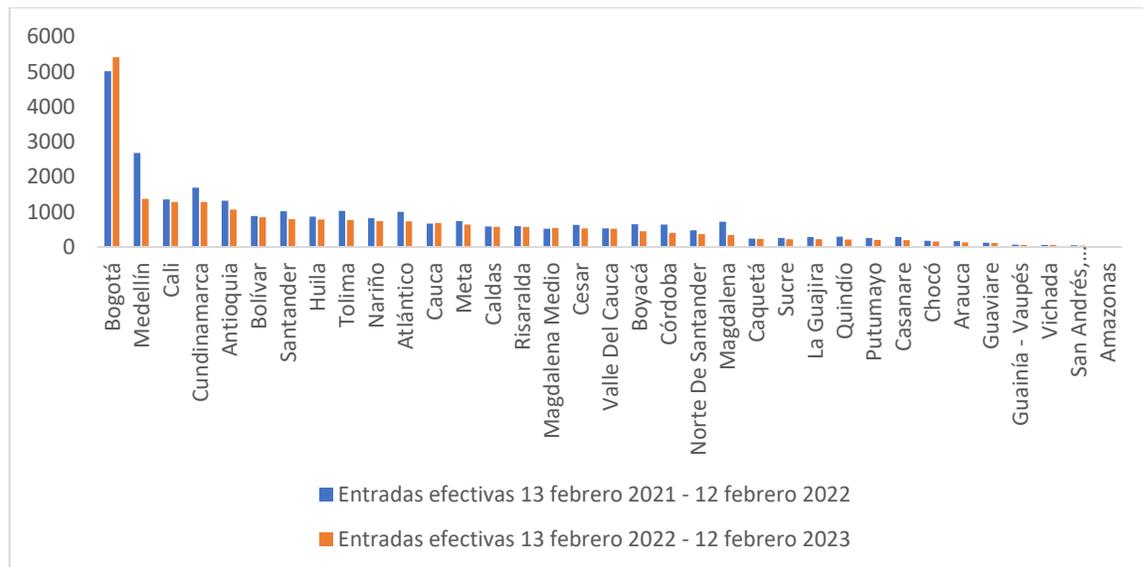
55. *Avance de esclarecimiento de femicidios consumados.* La tasa de avance de esclarecimiento de femicidios consumados entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023 fue de 98,88%, muy superior a la del resto de los delitos priorizados y a la tasa de avance de esclarecimiento de los casos tipificados como homicidio donde se presentaron mujeres víctimas, que en el mismo periodo registró

un 59,50% de avance. En el tercer año de administración, 32 Direcciones Seccionales tuvieron conocimiento de casos de feminicidio.

## Resultados en la investigación de violencia sexual

56. *Tendencias de criminalidad en delitos sexuales.* Entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023 abrimos investigaciones por 22.635 hechos de violencia sexual, 16% menos que el año anterior. Las Direcciones Seccionales que registraron el mayor número de casos durante el tercer año de administración fueron Bogotá (5.418 casos), Medellín (1.377 casos), Cali (1.288 casos), Cundinamarca (1.283 casos) y Antioquia (1.070 casos). Sin embargo, es importante señalar que, 30 de las 35 Seccionales presentaron una disminución en las entradas de noticias criminales por hechos de violencia sexual, identificándose las disminuciones más significativas en seccionales como Medellín, Cundinamarca y Magdalena, como se ve en la gráfica 12.

**Gráfica 12. Entradas efectivas de violencia sexual por Direcciones Seccionales**



Fuente. SPOA - DPE

57. *Resultados en la investigación de violencia sexual.* A pesar de la disminución en el registro de casos entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023, la carga de procesos de investigación por violencia sexual sigue siendo alta y en este contexto, durante el tercer año de administración, se alcanzó una tasa de avance de esclarecimiento del 50,07%, 18,2 puntos porcentuales más que la tasa obtenida el periodo anterior, cuando se alcanzó un 31,87%.

58. *Avance de esclarecimiento en el territorio.* Un balance a nivel de las Direcciones Seccionales permite profundizar el impacto de los resultados obtenidos. Así, 25 Seccionales alcanzaron, entre el 13 de febrero del 2022 y el 12 de febrero de 2023, tasas de avance de esclarecimiento superiores al 50% y 31 Seccionales tasas superiores al 40%, mientras en el periodo anterior, a pesar de la tendencia de mejora que ya se evidenciaba, solo 6 de las Seccionales alcanzaron tasas superiores al 40%.

En el tercer año de administración, las tasas más altas de avance de esclarecimiento para delitos sexuales las alcanzaron las Seccionales de La Guajira (73,97%), Medellín (67,76%), Magdalena (66,86%) y Arauca (65,93%). Adicionalmente, en número de casos con avance de esclarecimiento, se destaca el trabajo de las Seccionales de Bogotá (con 2.150 casos), Medellín (con 933 casos) y Cundinamarca (con 657 casos). La Tabla 16 muestra la información por tasa de avance y número de casos esclarecidos para cada una de las Direcciones Seccionales.

**Tabla 16. Casos y tasa de avance de esclarecimiento tercer año de administración para violencia sexual**

Dirección Seccional	Casos 13 feb 2022 – 12 feb 2023	Casos con Avance de esclarecimiento 13 feb 2022 – 12 feb 2023	Tasa de avance de esclarecimiento 13 feb 2022 – 12 feb 2023
Amazonas	26	16	61,54%
Antioquia	1.070	611	57,10%
Arauca	135	89	65,93%
Atlántico	729	436	59,81%
Bogotá	5418	2153	39,74%
Bolívar	852	377	44,25%
Boyacá	447	274	61,30%
Caldas	572	179	31,29%
Cali	1.288	589	45,73%
Caquetá	227	131	57,71%
Casanare	193	120	62,18%
Cauca	689	428	62,12%
Cesar	529	240	45,37%
Chocó	158	82	51,90%
Córdoba	405	209	51,60%
Cundinamarca	1.283	657	51,21%
Guainía - Vaupés	62	26	41,94%
Guaviare	114	62	54,39%
Huila	789	454	57,54%
La Guajira	219	162	73,97%
Magdalena	338	226	66,86%
Magdalena Medio	541	322	59,52%
Medellín	1.377	933	67,76%

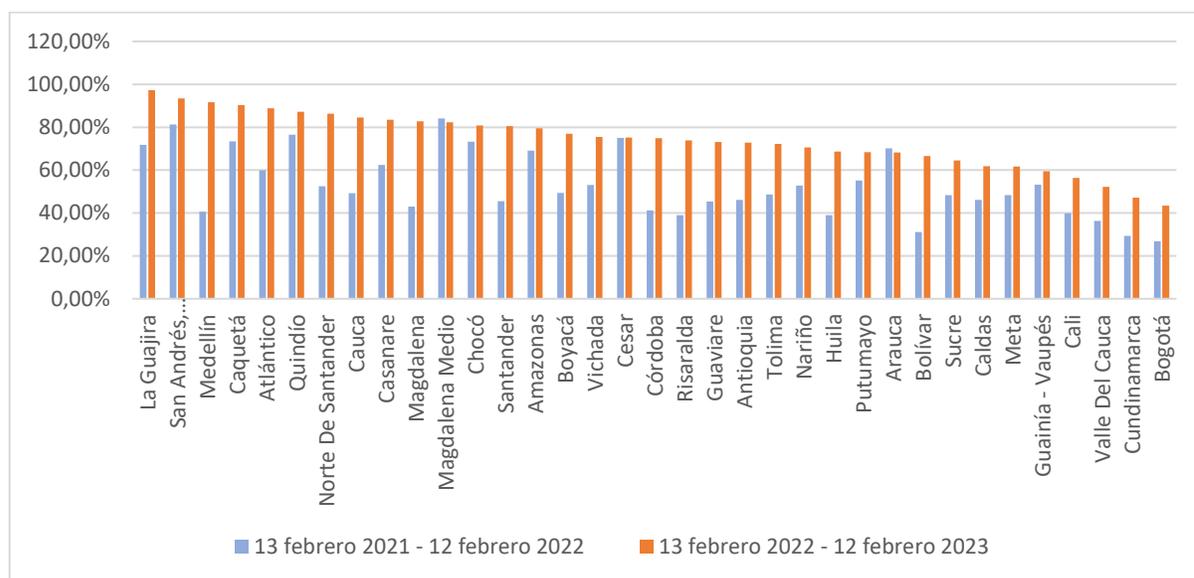
Dirección Seccional	Casos 13 feb 2022 – 12 feb 2023	Casos con Avance de esclarecimiento 13 feb 2022 – 12 feb 2023	Tasa de avance de esclarecimiento 13 feb 2022 – 12 feb 2023
Meta	636	238	37,42%
Nariño	737	307	41,66%
Norte De Santander	368	212	57,61%
Putumayo	206	96	46,60%
Quindío	217	137	63,13%
Risaralda	565	294	52,04%
San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	38	25	65,79%
Santander	797	479	60,10%
Sucre	225	119	52,89%
Tolima	770	445	57,79%
Valle Del Cauca	522	178	34,10%
Vichada	61	32	52,46%

Fuente. SPOA - DPE

## Resultados en la investigación de violencia intrafamiliar

59. *Aumento significativo en el avance de los casos de violencia intrafamiliar (VIF).* Entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023 entraron a la FGN 90.506 noticias criminales por hechos de violencia intrafamiliar, 5% menos de las que entraron el mismo periodo anterior. Bogotá (25.105 casos), Medellín (10.663 casos) y Cundinamarca (8.375 casos) constituyen la Seccionales que más casos recibieron. Por su parte, las Seccionales con el incremento más significativo de entradas durante el periodo 2022-2023 en comparación con 2021-2022, fueron Vichada (78,12%), Caquetá (38,9%) y Atlántico (33,1%). En este contexto, los resultados en la investigación de este fenómeno criminal son muy destacables.
60. *Avance de esclarecimiento en violencia intrafamiliar.* Durante el tercer año de nuestra administración la tasa de avance para violencia intrafamiliar estuvo 24,1 puntos porcentuales por encima a la del segundo año, pasando de 40,55% al 64,65%. 33 de las 35 Seccionales mejoraron sus tasas de avance de esclarecimiento frente al 2021. 23 Seccionales alcanzaron tasas de avance de esclarecimiento superiores al 70% y 13 de estas alcanzaron tasas superiores al 80%. Seccionales como Medellín, Bolívar, Magdalena, Risaralda y Córdoba, tuvieron variaciones superiores al 80% en su tasa de avance. Adicionalmente, en número de casos con avance, se destaca la gestión de Seccionales como Bogotá y Medellín, que avanzaron cada una en el esclarecimiento de más de 9.000 casos entre febrero de 2022 y febrero de 2023. En la gráfica 13 se muestra el comportamiento comparativo de las seccionales en el avance de esclarecimiento de los casos de violencia intrafamiliar.

**Gráfica 13. Avance de esclarecimiento de violencia intrafamiliar por Dirección Seccional**

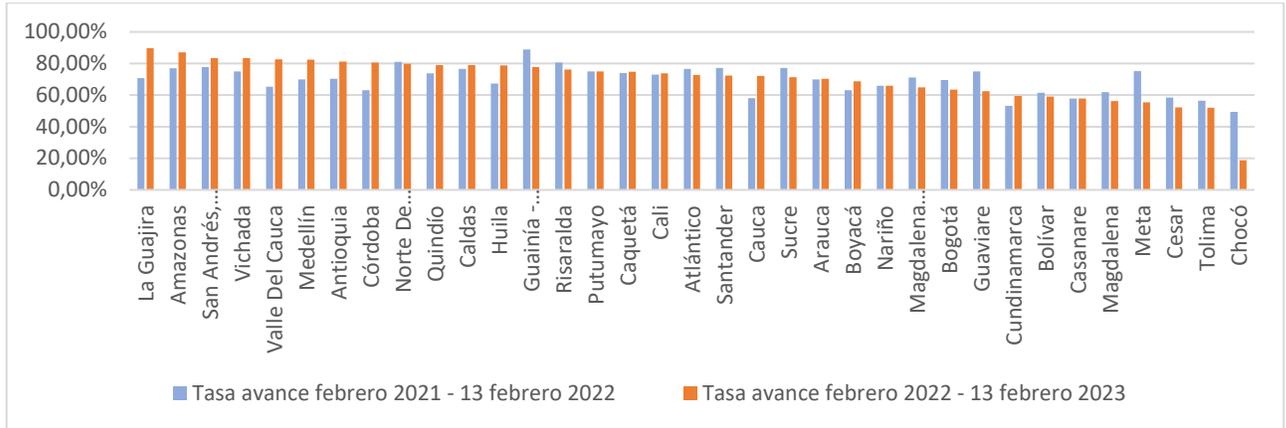


Fuente. SPOA - DPE

## Resultados en la investigación de hurto violento

61. *Entradas por hurto violento.* En el tercer año de nuestra gestión, ingresaron 516.587 noticias de hurto, de las cuales 173.528 correspondieron a hechos de hurto violento (33% de los casos de hurto). En el marco de la estrategia de investigación de hurto violento con indiciado conocido, la FGN alcanzó, durante el mismo periodo, una tasa de avance de esclarecimiento del 67,8% (5 puntos porcentuales más que la del segundo año de gestión).
62. *Gestión en el territorio.* En materia de hurto violento con indiciado conocido, las Seccionales Guajira, Amazonas y San Andrés registran las tasas más altas de avance de esclarecimiento. 23 Seccionales tienen además tasas iguales o superiores al 70%. Por su parte, las Seccionales de Bogotá, Medellín y Atlántico lograron, en número, las cifras más altas de casos con avance de esclarecimiento, lo que tiene un impacto importante en la posibilidad de evacuación de carga para este delito. La gráfica 14 muestra los resultados de las Direcciones Seccionales en el avance de esclarecimiento en el tercer año de administración, en comparación con el segundo.

**Gráfica 14. Avance de esclarecimiento por Dirección Seccional en hurto con indiciado conocido**

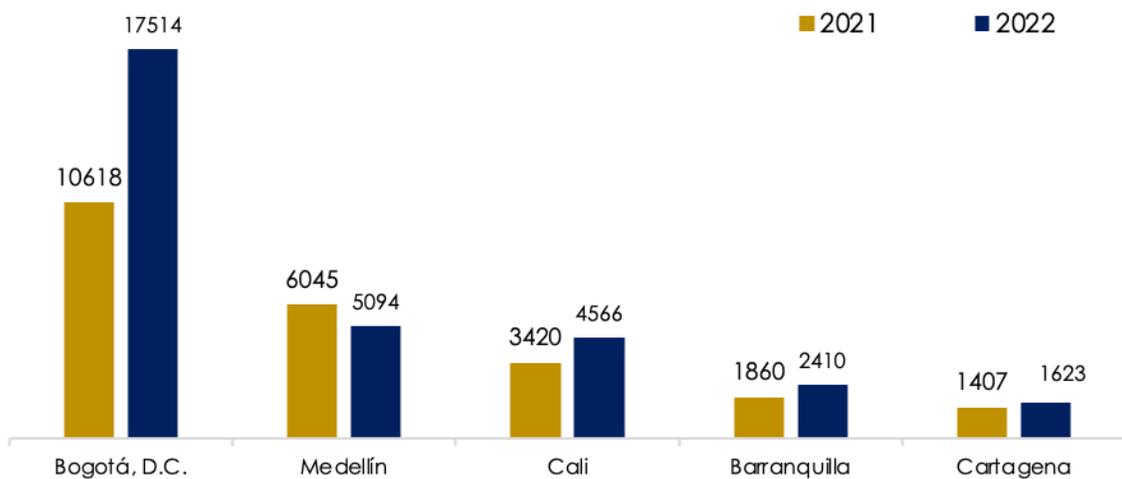


Fuente. SPOA - DPE

### Resultados en la investigación de la estafa

63. *Entradas por el delito de estafa.* Durante el año 2022, la estafa representó el tercer delito con mayor entrada de noticias criminales a la FGN, después del hurto y la violencia intrafamiliar. Además, las noticias criminales por hechos de estafa crecieron en el 2022 en un 33%, pasando de 51.383 casos en 2021, a 68.511 en el 2022. Con esta tendencia, la estafa alcanzó una tasa de 124 por 100 mil habitantes. Entre las ciudades principales, el mayor número de casos de estafa se encuentran en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, como se ve en la gráfica 15. Sin embargo, el análisis por tasa poblacional indica que los municipios más afectados por este fenómeno se encuentran en Boyacá, Antioquia, Cundinamarca, Meta, Caquetá, Santander, Tolima y Cauca, como se muestra en la Tabla 17.

**Gráfica 15. Top de ciudades principales con mayor número de casos de estafa**



Fuente. SPOA - DPE

**Tabla 17. Municipios con la mayor tasa poblacional por el delito de estafa**

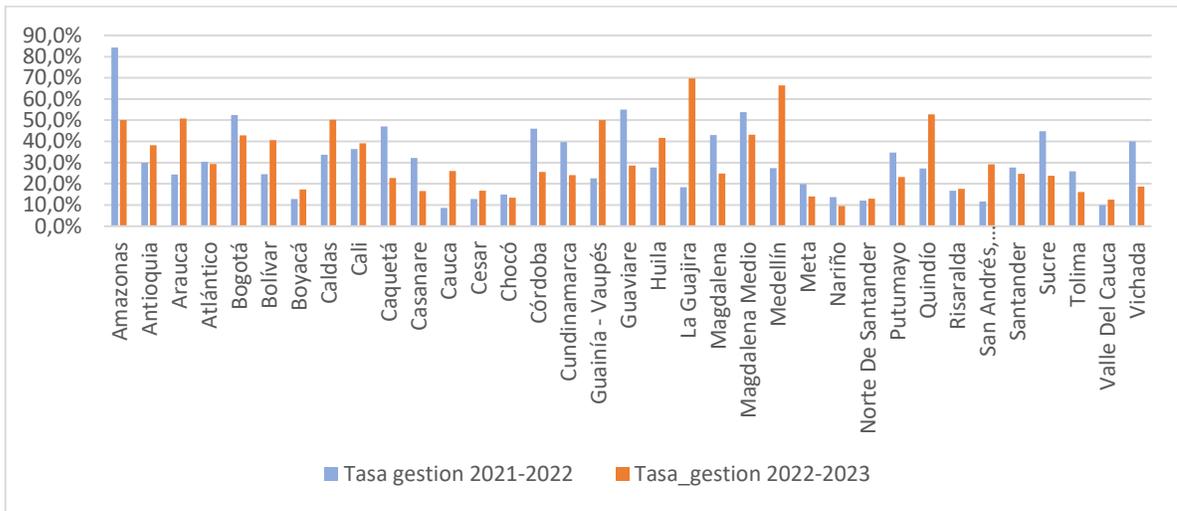
Departamento	Municipio	Casos	Tasa poblacional (x 100k habs.)
Boyacá	Tunja	726	400
Antioquia	Rionegro	453	307
Cundinamarca	Cota	108	272
Antioquia	Sabaneta	238	262
Meta	Barranca de Upía	17	254
Caquetá	Florencia	446	252
Santander	Bucaramanga	1479	239
Tolima	Ibagué	1279	235
Cauca	Popayán	772	233
Boyacá	Sogamoso	306	230

Fuente. SPOA - DPE

64. *Resultados de la estrategia de investigación.* Durante el tercer año de gestión, la estrategia de investigación definida para mejorar el esclarecimiento en el delito de estafa ha conducido a priorizar casos a nivel nacional a través de 99 casos matriz y la focalización de esfuerzos investigativos en 49 situaciones priorizadas. Derivado de la implementación de la estrategia, logramos avanzar en el esclarecimiento de 1.379 casos, lo que representa una variación porcentual de 299% respecto al segundo año de gestión y antes del inicio de la estrategia. Es importante mencionar que, mediante la estrategia de asociación de casos, a partir de indiciados que corresponden a una territorialidad y temporalidad específica, identificamos la ocurrencia de patrones en la ejecución de estafas, lo que ha permitido el impulso judicial de distintos procesos. Entre estos casos se destaca uno por ofrecimiento de lotes, en el que se asociaron 58 noticias criminales, se identificaron 2 organizaciones presuntamente responsables y se logró la formulación de imputación respecto a una cuantía de \$4.800.000.000 y 62 víctimas de estafa. También se logró la solicitud de 3 órdenes de captura en el caso de la Financiera Metalúrgica y Esquemas Ponzi, donde se asociaron 25 víctimas, por una cuantía de \$3.969.000.000.

65. *Gestión en investigaciones.* En materia de estafa con indiciado conocido, las Seccionales de La Guajira (71,38%), Amazonas (67,44%) y Medellín (64,16%), registran las tasas de gestión más altas. Por su parte, las Seccionales de Bogotá (11.652 casos), Medellín (9.843 casos) y Cali (2.251 casos), lograron, en número, las cifras más altas de casos con gestión. La gráfica 16 muestra los resultados de las Seccionales, respecto de la tasa de gestión del tercer año, en comparación con el periodo anterior.

**Gráfica 16 Gestión del delito de estafa por Dirección Seccional**



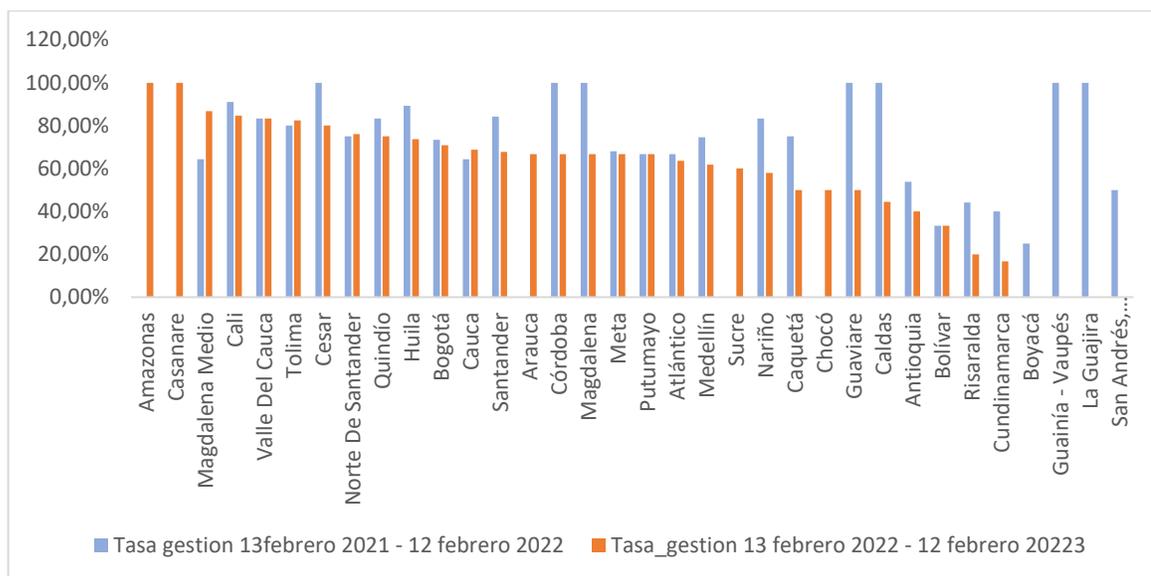
Fuente. SPOA – DPE

### Resultados en la investigación de uso de menores de edad

66. *Tendencias del delito de uso de menores.* Por el delito de uso de menores, ingresaron a la Entidad 602 noticias criminales, por hechos ocurridos entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023, 19% más respecto de las 507 noticias criminales recibidas en el periodo anterior. Por su parte, en el tercer año de nuestra administración alcanzamos una tasa de avance de esclarecimiento de 64,62%

67. *Resultados en las Direcciones Seccionales.* Amazonas y Casanare registraron las tasas más altas de avance para el delito de uso de menores, alcanzando un 100%. Además, 20 Seccionales tienen tasas de avance superiores o iguales al 60%. La gráfica 17 muestra los resultados de las Direcciones Seccionales en gestión 2022-2023, en comparación con el 2021-2022.

**Gráfica 17 Tasa de avance del delito de uso de menores por Dirección Seccional**

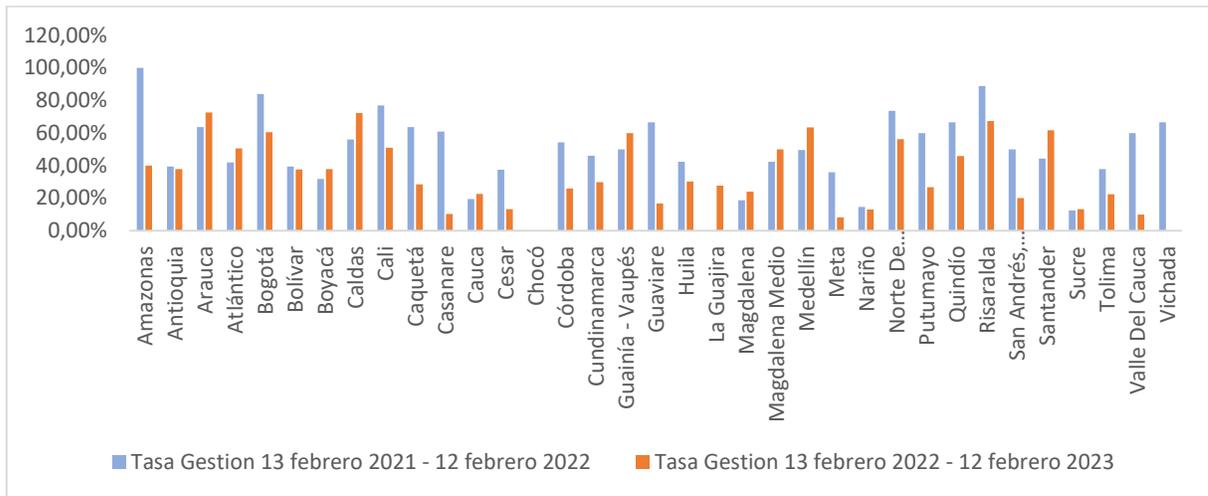


Fuente. SPOA - DPE

### Resultados en la investigación de maltrato animal

68. *Tendencias del fenómeno criminal.* El ingreso de noticias criminales por hechos delictivos relacionados con el maltrato animal -fenómeno priorizado- viene siendo creciente. En el tercer año de administración ingresaron 48% más noticias criminales que en el segundo año por este delito, pasando de 1.087 noticias criminales a 1.607. En este contexto, la investigación respecto del delito de maltrato animal también ha tenido una mejora significativa. Entre febrero de 2022 y febrero de 2023 la tasa de gestión para este delito alcanzó el 41,87%.
69. *Gestión nacional.* Las Direcciones Seccionales de Arauca (72%), Caldas (72%) y Risaralda (69%) registran las tasas más altas de gestión respecto de las investigaciones por maltrato animal. 11 Seccionales tienen además tasas superiores o iguales al 50%. Por su parte, las Seccionales de Bogotá (275 casos), Medellín (123 casos) y Cundinamarca (93 casos), lograron, en número, las cifras más altas, respecto a la tasa de gestión. La gráfica 18 muestra estos resultados de las Direcciones Seccionales en el tercer año de administración, en comparación con el año anterior.

**Gráfica 18 Gestión del delito de maltrato animal por Dirección Seccional**



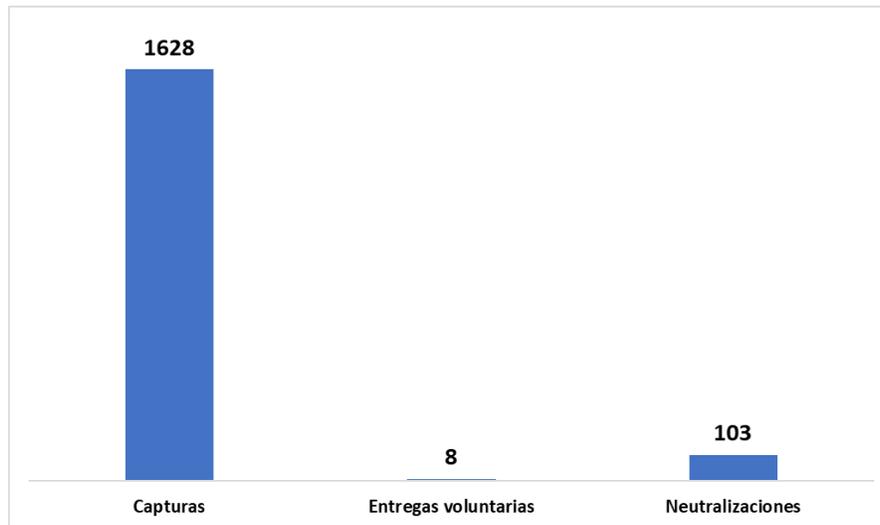
Fuente. SPOA - DPE

70. *Otros resultados.* El trabajo realizado por el Grupo GELMA, en el tercer año de gestión, también permitió lograr una efectividad del 75% en los casos de extorsión, en modalidad de sustracción de animales de compañía de su nicho familiar, reducir en 50% los casos de maltrato animal en el contexto de la violencia sexual y avanzar en el esclarecimiento del 80% en los casos de maltrato animal en el contexto de la violencia intrafamiliar.

## Resultados contra la criminalidad organizada

71. *Criminalidad Organizada: Capturas y otras afectaciones.* Durante el tercer año de la administración, en trabajo conjunto con la Fuerza Pública, la Delegada contra la Criminalidad Organizada logró generar 1.782 afectaciones a organizaciones, de las cuales 1.628 correspondieron a capturas, 103 a neutralizaciones y 8 entregas voluntarias (ver gráfica 19).

**Gráfica 19. Afectaciones a organizaciones (2022)**

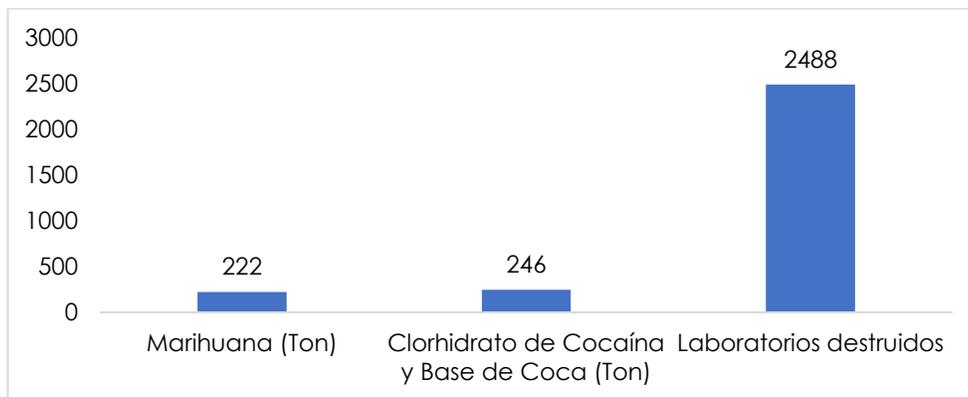


Fuente: Delegada Contra la Criminalidad Organizada.

### Resultados en la lucha contra el narcotráfico

72. *Resultados relacionados con narcotráfico.* Entre el 13 de febrero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, logramos desarticular 82 organizaciones relacionadas con el narcotráfico y 404 organizaciones relacionadas con el microtráfico. Al tiempo que se incautaron 246 toneladas de derivados de la coca, 222 toneladas de marihuana y se destruyeron 2.488 laboratorios.

**Gráfica 20. Incautaciones de marihuana y derivados de Coca en 2022**



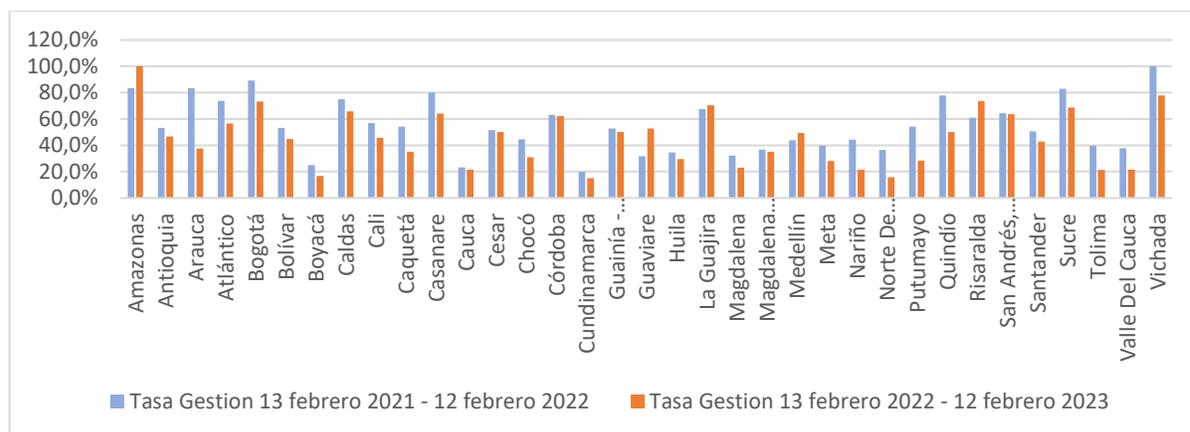
Fuente. Dirección Especializada contra el Narcotráfico – Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Territorial

## Protección a los recursos naturales y el medio ambiente

73. *Comportamiento de noticias criminales.* Entre febrero de 2022 y febrero de 2023, ingresaron a la Entidad 2.248 noticias criminales por delitos ambientales. Esta cifra representó un aumento de 13% frente a las 1.985 noticias registradas en el periodo anterior. La Dirección Seccional de Meta registra el 9% del total de entradas por delitos ambientales en la Entidad, seguida por Cundinamarca con el 8% y Bogotá con el 7%. Considerando la variación de casos en el tercer año, en comparación con el segundo, resaltan las Seccionales de Quindío, Vichada, Chocó, Bogotá y Valle del Cauca, que tuvieron aumentos en más del 130% en la cantidad de casos que recibieron. Por su parte, la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos y la Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales tuvieron aumentos en el número de casos por delitos relacionados, en un 14% y 50% respectivamente.

74. *Gestión de los delitos ambientales en las Direcciones Seccionales.* Las Direcciones Seccionales de Amazonas, Vichada y Risaralda registran las tasas de gestión más altas para delitos ambientales. Además, 10 Seccionales tienen tasas superiores al 60%. Por su parte, las Seccionales de Bogotá (328 casos), Córdoba (87 casos) y Antioquia (76 casos) lograron, en número, las cifras más altas de casos con gestión. La Gráfica 21 muestra los resultados de las Direcciones Seccionales respecto de la tasa de gestión 2022-2023, en comparación con el 2021-2022.

**Gráfica 21. Gestión de delitos ambientales por Dirección Seccional**



Fuente. SPOA - DPE

75. *Otros resultados.* Entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023, la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos ha logrado 111 intervenciones operativas en investigaciones de minería ilegal, así como la materialización de 344 capturas, de las cuales 47 operativos con resultado de 106 capturas corresponden a minería ilegal, 23 operativos y 69 capturas por deforestación y 19 operativos con 85 capturas por delitos ambientales. Por otros delitos relacionados esta Dirección ha realizado 19 operativos y 85 capturas.

## Resultados en la persecución de los réditos ilícitos - Estrategia Argenta

76. *Estrategia Argenta - Métricas Financieras Institucionales.* Con el propósito de asegurar y fortalecer la participación de todas las Direcciones Seccionales y Especializadas de la Entidad en la persecución de los réditos ilícitos, durante el 2022, la Delegada para las Finanzas Criminales, en conjunto con la Vicefiscalía General de la Nación, lideró la consolidación de Métricas Financieras para lograr la afectación de los réditos financieros ilícitos. Como resultado de esta articulación entre las diferentes Direcciones Seccionales y Especializadas con la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, esta última ha logrado impactar redes criminales por más de \$1.8 billones, en lo que respecta a las Direcciones Especializadas adscritas a la Delegada contra la Criminalidad Organizada, y \$257 mil millones correspondientes a las Direcciones Seccionales de la Delegada para la Seguridad Territorial.
77. *Estrategia Argenta - Resultados Dirección Especializada contra el Lavado de Activos.* Dentro del período comprendido entre el 13 de febrero de 2022 al 12 de febrero de 2023, la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos judicializó a 208 personas señaladas de pertenecer a 97 esquemas de blanqueo de capitales y delitos económico-financieros, quienes presuntamente ejecutaron operaciones de lavado de activos superiores a los \$12.4 billones. De esta manera, se impactaron ejes estructurales de criminalidad asociados al narcotráfico, el contrabando, la minería ilegal y la corrupción. Por otra parte, se incautaron con fines de comiso activos que superan los \$29.000.000.000 de pesos, destacándose, por ejemplo, la incautación de 42.901,2 gramos de oro.
78. *Estrategia Argenta - Resultados Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales.* Durante el tercer año de nuestra gestión, la Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales judicializó a 204 personas señaladas de integrar 87 estructuras criminales ligadas a fenómenos como el contrabando, la defraudación tributaria, la corrupción y el fraude aduanero, por una suma que supera los \$1.8 billones. De igual manera, se incautó mercancía por una cifra de \$5.000.000.000 de pesos.
79. *Estrategia Argenta: Resultados Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.* En este periodo, la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio impuso medidas cautelares sobre 9.419 bienes, cuya estimación económica supera los \$4.2 billones de pesos. Labores investigativas de diversa naturaleza permitieron identificar que los activos perseguidos se encuentran asociados a organizaciones criminales como el Clan del Golfo, el ELN y las disidencias de las FARC, así como, a los ejes temáticos de narcotráfico, corrupción, minería ilegal, entre otros.
80. *Estrategia Argenta - Resultados Dirección Especializada de Investigaciones Financieras.* Durante el período comprendido entre el 13 de febrero y el 12 de febrero de 2023, se apoyó el desarrollo de 549 investigaciones adelantadas por las Direcciones Especializadas y Seccionales de la Entidad, a través de la consolidación y entrega de 359 informes especializados y 47 perfilamientos económico-financieros. A la par, se ejecutó la visita a 30 Direcciones Seccionales para el fortalecimiento en la cobertura y el impacto a las redes financieras criminales en región.
81. *Eje Contrabando – Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales.* Entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023, logramos judicializar 53 personas por el

delito de contrabando (en sus modalidades abierto y técnico), por una cuantía que asciende a los \$109.885.710.459 de pesos.

82. *Eje Omisión de Agente Retenedor o Recaudador - Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales.* Por medio de la Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales hemos registrado valiosos resultados en términos de recaudo para el Estado. Durante el lapso comprendido entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023, se emitieron decisiones de archivo o preclusión frente a 184 personas por el pago efectivo de \$31.256.560.185 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. De otro lado, se imputaron 76 personas por un monto de obligación que asciende a los \$25.332.443.101.
83. *Eje Defraudación Tributaria - Recaudador - Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales.* Mediante grupos de trabajo interdisciplinarios hemos priorizado la judicialización de objetivos de alto valor, lo que permitió la identificación de más de 3.000 sociedades involucradas en este fenómeno, así como la judicialización, entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023, de 42 personas por una cuantía de defraudación que supera los \$1.5. billones de pesos.
84. *Estrategia Argenta.* Por último, conviene mencionar que como consecuencia del Memorando de Entendimiento suscrito el día 4 de marzo de 2022 entre la FGN y la Embajada de los Estados Unidos de América en Colombia, se creó el Grupo Especial para la Investigación y Judicialización de Delitos Económico-Financieros encargado de desarticular esquemas complejos de lavado de activos, delitos conexos y/o relacionados, así como de afectar los réditos ilegales en el marco de trámites de extinción del derecho de dominio. Bajo tales preceptos, el Grupo Especial, durante el año 2022, judicializó en el marco de la “Operación Talit II” a 9 integrantes de una red de blanqueo de capitales relacionada con Jhon Fredy Zapata, alias “Candado”, presunto narcotraficante al servicio del Clan del Golfo. Asimismo, se afectaron 73 bienes pertenecientes a esa estructura criminal mediante extinción de dominio, avaluados en más de \$213.000 millones de pesos. Por otra parte, se adoptaron medidas cautelares sobre 75 bienes de propiedad de Ceferino Rivas Martínez, alias “Chepe”, presunto narcotraficante extraditado hacia los Estados Unidos de América.

## Resultados en la lucha contra el terrorismo

85. *Resultados contra el terrorismo.* Frente a los 15 casos de terrorismo registrados en el año 2021, obtuvimos en 2022 dos sentencias condenatorias por 28 y 35 años de prisión a los responsables del GAOR 33, por el atentado al aeropuerto Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander (el 14 de diciembre de 2021); la detonación a la Brigada 30 (el 15 de junio de 2021) y al helicóptero Presidencial (el 25 de junio de 2021). Por otra parte, frente los 57 casos de terrorismo conocidos entre el 1 de enero de 2022 al 12 de febrero de 2023, avanzamos en el esclarecimiento del 32%, lo que corresponde a la tasa más alta en la historia de la Entidad. En este contexto, hemos obtenido 28 capturas y 28 judicializaciones, con un promedio de esclarecimiento en 39 días después de ocurrido cada evento. En particular, logramos dar con los presuntos responsables de acciones como las siguientes:

- *El ataque a un componente del ESMAD el 07 de enero del 2022, que dejó 13 uniformados y un civil herido en la ciudad de Cali, por estos hechos, el 23 de febrero de 2022, se capturó al señor Javier Gamboa Murillo \*alias Gamboa\* por los delitos de homicidio, terrorismo y rebelión. Posteriormente, fueron vinculados Oliver Obando Sinisterra alias “Venado” y Elver Platicón Cuero alias “Riki Riki”, cabecillas integrantes del ELN. Actualmente se encuentra radicada la solicitud de acusación.*
- *El atentado ocurrido el 9 de febrero de 2022 en la base del Ejército Nacional en Granada (Meta), donde un civil y un soldado murieron y 9 personas más resultaron heridas. Por estos hechos, el día 11 de mayo de 2022, se realizaron diligencias de registro y allanamiento en los municipios de Acacias y Vista Hermosa - Meta, donde se obtuvo la materialización de cinco capturas de integrantes del GAOR Jorge Briceño. A la fecha está pendiente la verificación de preacuerdo por parte del Juez respecto a todos los procesados.*
- *La activación de un artefacto explosivo ocurrido el 19 de abril de 2022, en el corregimiento Nutibara del municipio de Frontino- Antioquia, donde perdieron la vida 7 militares y otros 7 resultaron heridos. Por estos hechos se capturaron en flagrancia al primer y segundo cabecillas del GAO Clan del Golfo - Subestructura Edwin Román Velásquez Valle, investigación que a la fecha se encuentra con imputación y medida de aseguramiento.*
- *El atentado contra la caravana del Gobernador del Caquetá en donde fallecieron dos patrulleros y 4 personas más, en las que se encontraba un menor de edad, ocurrido el 29 de enero 2022 en sector rural de La Montañita. El 13 de julio de 2022 se logró la captura del explosivista del GAOR Jorge Briceño. En la actualidad el proceso se encuentra en etapa de juicio.*
- *Frustración de ataque terrorista contra la Fuerza Pública, el 4 y 9 de febrero de 2022, en la vía que conduce al municipio de Tibú - Norte de Santander, cuando integrantes del ELN pretendían la activación de vehículo tipo volqueta con una fuerte carga de explosivos. Por estos hechos, se capturaron a Rocío Isabel Mantilla, alias “Chavela”, y a Jaison Yair Obando Robles alias “J”, a quienes se judicializó por los delitos de concierto para delinquir agravado, terrorismo, fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos. Actualmente la investigación se encuentra en etapa de juicio.*

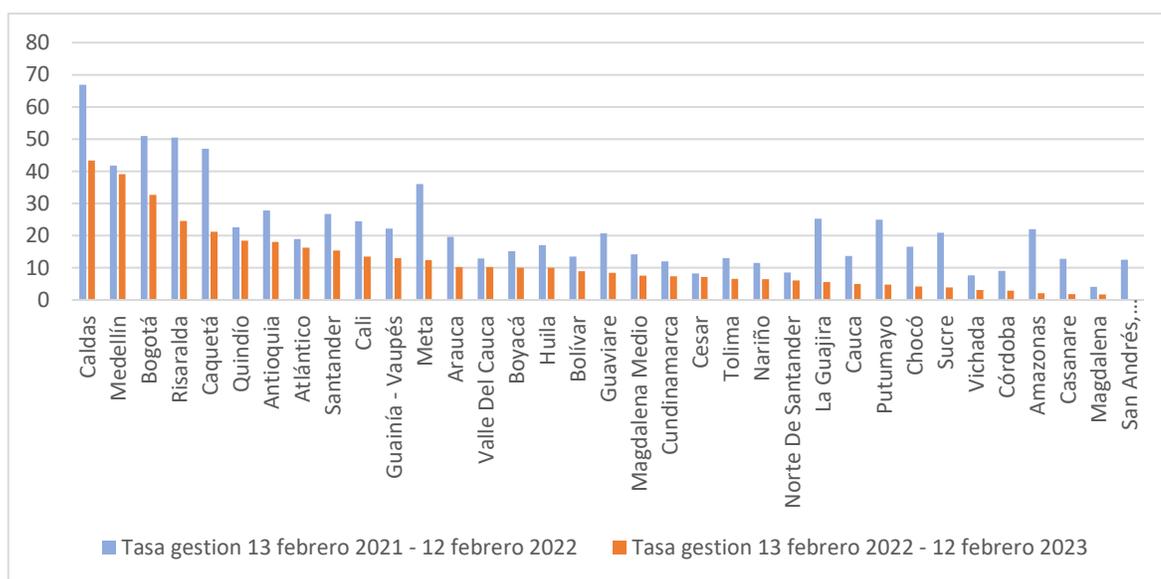
## Resultados en la lucha contra la corrupción

86. *Corrupción y tendencias de criminalidad.* Entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023, la Entidad recibió 14.804 noticias criminales por hechos de corrupción, de las cuales 5.693 correspondieron a hechos asociados a los 19 delitos de corrupción priorizados. A su vez, durante el periodo en mención, asumimos el reto asociado a las jornadas electorales, con un incremento significativo en casos de corrupción electoral (389%) y de corrupción privada (17%).

87. *Tasas de gestión para casos de corrupción.* En el tercer año de nuestra administración, logramos un incremento en 4,12 puntos porcentuales en la tasa de gestión de casos de corrupción, frente al segundo año. Así, mientras en el periodo 2021-2022 se alcanzó una tasa de 14,16%, en 2022-2023 alcanzamos una tasa de 18,29%.

88. *Gestión territorial en los delitos de corrupción priorizados.* Respecto a los hechos de corrupción asociados a los delitos priorizados, las Direcciones Seccionales de Caldas (43,39%), Medellín (39,07%), Bogotá (32,73%) y Risaralda (24,55%) registran las tasas de gestión más altas. Por su parte, las Seccionales de Bogotá, Medellín y Caldas lograron, en número, las cifras más altas de casos con gestión, para el mismo periodo. La gráfica 22 muestra los resultados de las Direcciones Seccionales, respecto de la tasa de gestión en el periodo 2022-2023, en comparación con el 2021-2022.

**Gráfica 22. Gestión de los 19 delitos de corrupción priorizados por Dirección Seccional**



Fuente. SPOA – DPE

89. *Tasa de gestión para corrupción electoral.* El seguimiento, evaluación e impulso a las investigaciones relacionadas con corrupción electoral fue una de las prioridades de nuestra administración durante el año 2022. Ello se refleja en la tasa de gestión del 50,6% alcanzada en este Eje Temático, entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023.

---

# ¿CÓMO LO LOGRAMOS?

## Estrategias para una justicia efectiva

---

durante el tercer año de gestión de nuestra administración, para avanzar en los objetivos estratégicos en materia de: seguridad territorial, lucha contra el crimen organizado, y judicialización de los más graves hechos de corrupción. Además, aborda acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la infraestructura, la tecnología y el talento humano de la Entidad.

---

## Gerencia Estratégica en el Territorio

---

90. *Direccionamiento estratégico.* El Direccionamiento Estratégico “**Fiscalía General de la Nación 2020 – 2024, en la calle y en los territorios**”, adoptado mediante Resolución 01159 del 2020, ha guiado la formulación e implementación de la planeación misional y de los procesos de apoyo, para focalizar nuestra gestión en la consecución de resultados y priorizar fenómenos delictivos, con el propósito de (i) aumentar el esclarecimiento de delitos que afectan la seguridad territorial y de zonas rurales, (ii) atacar frontalmente las organizaciones y las economías criminales, y (iii) elevar la judicialización de delitos contra la administración pública. Aunado a lo anterior, el Direccionamiento Estratégico también se enfoca en dotar a la FGN con la infraestructura física adecuada para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.
91. *Principios rectores.* Nuestra gestión se ha basado en los tres ejes rectores del Direccionamiento Estratégico. A través de la *itinerancia* hemos llegado a lugares que históricamente han tenido poca presencia institucional. A su vez, la *concentración de las actividades investigativas* nos ha permitido consolidar estratégicamente toda nuestra información probatoria e identificar y analizar nuestros objetivos estratégicos. A su turno, con la articulación, interna y con otras entidades, hemos logrado un mejor aprovechamiento de nuestros recursos.
92. *Seguimiento y evaluación con enfoque territorial.* El lema ‘*En la calle y en los territorios*’ da cuenta de uno de los principales compromisos de nuestra administración: fortalecer la presencia institucional en las regiones. El esfuerzo para cumplir ese propósito se evidencia en los más de 200 viajes emprendidos a lo largo y ancho del país, con recorridos, inspecciones y mesas de trabajo, en el marco del seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores y resultados obtenidos en los frentes investigativos priorizados en nuestro Direccionamiento Estratégico.
93. *Coordinación para el alcance de resultados en los territorios.* El proceso de rediseño llevado a cabo durante nuestra administración ha logrado que la alta gerencia, conformada por el Fiscal General, la Vicefiscal General, la Directora Ejecutiva, las Delegadas y las Direcciones estratégicas, se consoliden como un equipo presente en los territorios, generando acompañamiento regional estratégico y realizando valoración de los avances de esclarecimiento en los delitos priorizados. Esta verificación y evaluación ha buscado impulsar los resultados de esclarecimiento y la resolución de casos mediante procesos investigativos complejos, para llegar a los máximos responsables de los delitos priorizados, a partir de un trabajo técnico basado en suficiencia probatoria. Al término del año 2022, también se destaca el desempeño de los servidores públicos del nivel directivo, así como de los fiscales e investigadores que, a nivel nacional y en las distintas Direcciones Seccionales, han avanzado con determinación en el esclarecimiento de los delitos que más afectan la seguridad en los centros urbanos y de mayor incidencia en los territorios, así como en el impacto a la criminalidad organizada.

94. *Impulso y desarrollo estratégico desde la alta gerencia.* El Despacho de la Vicefiscal, bajo el direccionamiento y orientación del Fiscal General de la Nación, y en cumplimiento de su función de dirigir, coordinar, liderar y hacer seguimiento y evaluación a procesos de las dependencias misionales de la FGN<sup>8</sup>, ha realizado importantes esfuerzos por promover la incorporación de un enfoque territorial, de género y diferencial en la actuación penal. Es así como, desde este Despacho, se impulsan líneas estratégicas y se hace seguimiento y evaluación a procesos, entre otros, en materia de: delitos cometidos en contra de niños, niñas y adolescentes, mujeres, migrantes, población LGBTIQ+, afrodescendientes, indígenas, líderes y personas defensoras de derechos humanos, sindicalistas, periodistas y contra el medio ambiente. Además, se han diseñado, entre otras, las siguientes estrategias y metodologías de alto impacto para combatir la criminalidad:

- *Modelo de investigación regional, articulado e itinerante.* Se ha liderado la implementación de un modelo de investigación regional, articulado e itinerante que implica el trabajo coordinado del Nivel Central y las Direcciones Seccionales, la creación de grupos itinerantes que abordan regiones apartadas de los principales centros urbanos, así como la focalización en dinámicas delictivas priorizadas y objetivos de alto valor, de acuerdo con el análisis de la actuación criminal en los territorios y el bagaje probatorio existente. Esta línea estratégica se refleja en iniciativas como “El Plan Padrinos” o “el análisis estratégico de organizaciones criminales”, entre otros. Todo ello ha permitido que la FGN: (i) investigue de manera oportuna y ágil los crímenes que las organizaciones criminales cometen, (ii) impacte de forma contundente los indicadores de esclarecimiento logrando índices históricos, (iii) conozca los fenómenos criminales tal y como ocurren en el territorio, y (iv) brinde recursos técnicos y humanos para fortalecer el trabajo de los fiscales que llevan los diferentes casos, apoyándose en la articulación de aspectos jurídicos, administrativos y de policía judicial, entre otros.
- *Estrategias para la investigación con enfoque étnico y territorial.* Se han impulsado estrategias investigativas específicas para el abordaje de delitos que involucran personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, incluyendo mecanismos de articulación con la jurisdicción indígena, y dando un especial énfasis y prioridad a los procesos que involucran a las mujeres rurales e indígenas.
- *Transversalización del enfoque de género.* Se ha liderado la estructuración e implementación de la estrategia y metodología de abordaje de casos con enfoque de género, junto con la Delegada para la Seguridad Territorial, con el propósito de mejorar los resultados de investigación obtenidos en materia de feminicidios consumados, homicidio a mujeres y violencia sexual e intrafamiliar, mediante el seguimiento, evaluación e impulso a casos connotados, el análisis de patrones y de prácticas delictivas. Dicho enfoque se dirigió también a dar pautas y lineamientos para la investigación de la violencia cometida en contra de personas LGBTIQ+ y sobre el accionar del sistema penal ante crímenes por prejuicio en materia de orientación sexual y/o identidad de género diversa. Esta mirada

---

<sup>8</sup> Art. 15, núm. 6, de la Ley 016 de 2014.

integral liderada desde la alta gerencia se hace manifiesta en proyectos como las “rutas itinerantes de esclarecimiento de la VBG” o la estrategia de impulso a la investigación de “transfeminicidios”, entre otras, que serán expuestas más adelante.

- *Seguimiento, evaluación e impulso a investigaciones por crímenes cometidos en contra de poblaciones de alto riesgo.* Se ha reiterado el compromiso de nuestra administración con la paz. Así, hemos liderado estratégicamente el seguimiento e impulso de casos en delitos cometidos en contra de líderes, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y reincorporados, mediante la garantía del flujo de información interinstitucional e instando a las dependencias misionales de la Entidad a coordinar sus esfuerzos investigativos, con la priorización de los procesos que involucran a poblaciones en alto riesgo, sobre la base de sus calidades como fundamento de la construcción de las hipótesis delictivas.
- *Decisiones informadas, oportunas y microfocalizadas para el apoyo territorial.* La alta gerencia de la FGN sustenta la toma de decisiones en materia de política criminal en datos concretos, lo que permite realizar un adecuado y oportuno seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados misionales de la Entidad. Para ello, se vale de instrumentos denominados censos territoriales de los delitos priorizados, desarrollados por la Dirección de Políticas y Estrategia, con el fin de aportar al entendimiento de los fenómenos criminales y al seguimiento y evaluación de los resultados en el esclarecimiento de los delitos priorizados. También, el seguimiento a “tableros de control<sup>9</sup>” del delito y “mapas interactivos<sup>10</sup>” ha habilitado la toma de decisiones estratégicas en materia investigativa, con un enfoque de microfocalización a partir del análisis y diagnóstico de las dinámicas delictivas territoriales. Esto último, además, se reflejó en la creación e implementación de la metodología de “microproyectos” para el abordaje focalizado de la criminalidad en el territorio. Ejemplo de ello es el caso liderado desde el Despacho de la Vicefiscal, en el que se logró, a partir de esta estrategia, la caracterización y desarticulación de la estructura Columna móvil Jaime Martínez GAOr, como se verá más adelante.

95. *Atención a las necesidades en los territorios y aumento de la presencia institucional.* En atención a los principios rectores del Direccionamiento Estratégico, hemos fortalecido la presencia de la FGN en los territorios de Colombia, adaptando sus capacidades a los fenómenos delictivos de cada zona. Es así como durante nuestra administración hemos realizado fortalecimiento territorial, alcanzando presencia en distintos municipios. Adicionalmente, la itinerancia de alta gerencia permite realizar la verificación de las condiciones de trabajo en los territorios con miras al continuo fortalecimiento de la infraestructura física de la FGN, a partir del seguimiento a la construcción de sedes en las Seccionales de mayor demanda de justicia y del seguimiento a la terminación de intervenciones y construcciones iniciadas de las

---

<sup>9</sup> Instrumentos de medición que presentan la georreferenciación de los hechos e incluye información descriptiva del proceso, de la víctima y de la conducta, así como indicadores de seguimiento y evaluación a la gestión investigativa y judicial, entre otros.

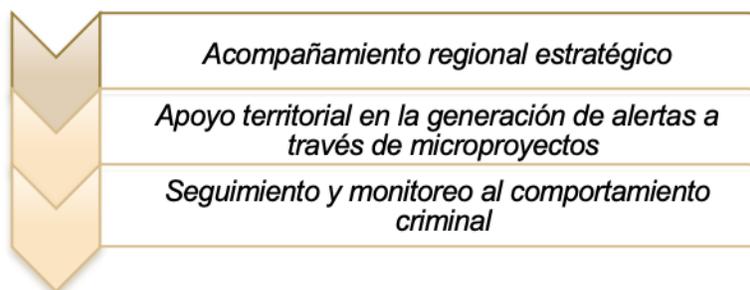
<sup>10</sup> Herramienta investigativa y de analítica de datos para para el procesamiento de la información mediante el cruce de evidencia digital y big data.

diferentes sedes, alcanzando un total de 4 sedes entregadas y 264 en proceso de mejoramiento.

96. *Análisis estratégico de la criminalidad.* Con el fin de delimitar con mayor precisión los fenómenos criminales e impactarlos de manera contundente, hemos reforzado las acciones para el análisis estratégico. Ejemplo de ello es la priorización de 19 delitos de corrupción, cuyas dinámicas representan la mayor afectación al tesoro nacional, o el análisis de los corredores regionales de la criminalidad organizada. Este enfoque nos ha permitido comprender la articulación de las diferentes dimensiones de los fenómenos criminales, así como su comportamiento en los territorios.
97. *Analítica de datos e innovación como herramienta investigativa.* En línea con lo anterior, hemos innovado en los mecanismos empleados para el procesamiento de la información y en el alcance de sus resultados. Así, estructuramos un mapa interactivo, usamos herramientas para el cruce de evidencia digital y big data y utilizamos fotografías satelitales o inter-temporales, entre otros servicios ofrecidos por el Centro Estratégico de Valoración Probatoria -CEVAP-. Estos son solo algunos ejemplos de cómo la Entidad se encuentra traspasando las fronteras tradicionales de recopilación y procesamiento de información tendiente a mejorar su desempeño misional.
98. *Gestión del conocimiento.* Continuamos impulsando las competencias, habilidades y destrezas de nuestros funcionarios, así como la capacitación y actualización sobre los objetivos definidos en nuestro Direccionamiento Estratégico. En este proceso, destacamos que durante el año 2022 se avanzó en la consolidación del Semillero de Fiscales, Investigadores y Peritos, con la vocación de generar una planta de personal altamente calificada, eficiente y eficaz en los asuntos judiciales. Esto, a partir de reconocer y aprovechar los conocimientos, producto de la experiencia de funcionarios, para robustecer el saber proveniente de los enfoques, metodologías y tecnologías más actualizadas para el desarrollo de la acción penal.
99. *Alcance internacional.* El trabajo y posicionamiento internacional planteado como uno de nuestros objetivos en el Direccionamiento Estratégico también fue una prioridad durante el año 2022. En ese marco, propiciamos acuerdos de cooperación técnica y judicial, con el fin de aumentar las capacidades de la Entidad y el fortalecimiento de la policía judicial. Así, durante el año 2022, en el marco de la XXIX Asamblea General de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos (AIAMP), los representantes de 20 Ministerios Públicos y Fiscalías de Iberoamérica eligieron, por unanimidad, al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, como nuevo Presidente de la Asociación, con el fin de liderar el desarrollo y articulación de estrategias investigativas y judiciales comunes para enfrentar los fenómenos criminales que afectan la seguridad y tranquilidad de las naciones. El Plan de trabajo que se definió bajo el liderazgo del Fiscal General incluyó programas anuales de formación y asistencia técnica internacional, entre otras iniciativas que buscan fortalecer el trabajo investigativo articulado contra la criminalidad organizada y las diferentes expresiones delictivas de alcance transnacional.
100. *Gerencia estratégica.* Las estrategias que se exponen a continuación responden a los objetivos diseñados en nuestro Direccionamiento Estratégico. Han sido gestadas

y coordinadas con las Delegadas y Direcciones misionales, a partir de un enfoque gerencial anclado en el territorio y sus realidades, así como del adecuado aprovechamiento de los recursos institucionales.

## Estrategias en materia de Seguridad Territorial



101. *Protección de bienes jurídicos asociados a la seguridad en el territorio.* Los resultados destacados en la investigación de los fenómenos criminales que impactan la seguridad territorial se explican en el desarrollo y continuidad de estrategias transversales que han requerido el trabajo articulado en el territorio y que se describen a continuación.

102. *Monitoreo y acompañamiento regional - Plan Padrinos.* Bajo el liderazgo de la Vicefiscal General de la Nación y de la Delegada para la Seguridad Territorial, adelantamos la estrategia denominada "Plan Padrinos". Los padrinos y madrinan son fiscales adscritos a la Delegada para la Seguridad Territorial que, con equipos de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Territorial, el CTI y la Policía Nacional, realizan acompañamiento, seguimiento y evaluación a las Direcciones Seccionales de la Entidad<sup>11</sup>, y, en algunas ocasiones, actúan como fiscales de apoyo en casos priorizados. Esta estrategia, que potencializa el enfoque territorial por regiones, nos ha permitido elevar las cifras de avance y esclarecimiento en delitos priorizados, mejorar los resultados de investigación en fenómenos como la estafa con indiciado conocido, hurto violento y extorsión, y facilitar el desarrollo de estrategias de itinerancia y concentración probatoria.

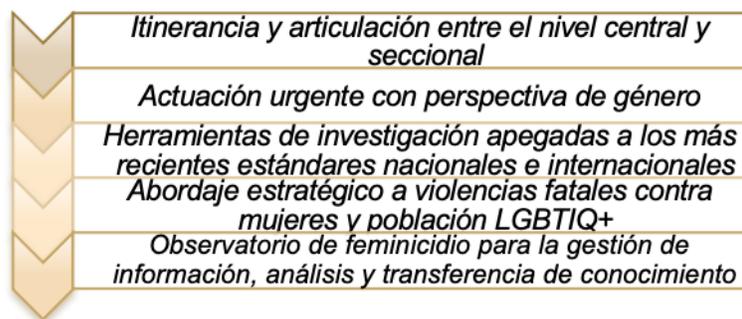
103. *Expansión del Plan Padrinos.* Esta estrategia de articulación entre el Nivel Central y el seccional, implementada inicialmente por la Delegada para la Seguridad Territorial, fue adoptada por las Delegadas contra la Criminalidad Organizada y para las

<sup>11</sup> Entre las actividades que cumplen los equipos de apoyo a las Direcciones Seccionales se encuentran las siguientes: i) elaborar diagnósticos de los fenómenos criminales que impactan la seguridad de la región; ii) proponer estrategias de impulso para aumentar el esclarecimiento de los delitos priorizados, iii) delimitar proyectos y microproyectos de impacto a la criminalidad en articulación con el equipo de Policía Judicial y las Delegada para la Criminalidad Organizada y la Delegada de Finanzas Criminales; iii) hacer seguimiento y evaluación y actuar como fiscales de apoyo en los procesos relevantes de las Seccionales y delitos complejos, y iv) implementar una metodología de investigación priorizada de homicidios ocurridos en la vigencia 2021-2022, entre otras.

Finanzas Criminales. Estas delegadas designaron padrinos y madrinan, con base en criterios de énfasis temático, lo cual nos ha permitido adelantar investigaciones estructurales desde las Direcciones Seccionales, con apoyo de los padrinos de Crimen Organizado y Finanzas Criminales.

104. *Estrategia de microproyectos.* En 2022, iniciamos la implementación de la Dirección de Apoyo Territorial, creada por medio de la Ley 2111 de 2021. Esta dependencia tiene las funciones de liderar la estrategia de apoyo a la investigación regional de la FGN, aumentar la presencia efectiva de la Entidad en territorios apartados o de difícil acceso, así como analizar y diagnosticar las dinámicas delictivas territoriales, lo cual nos ha permitido dar continuidad y fortalecer la estrategia de microproyectos de investigación, acumular información probatoria sobre estructuras criminales y facilitar futuras intervenciones, con el objetivo de reducir la ocurrencia del delito a largo plazo.
105. *Herramientas de seguimiento, evaluación y monitoreo.* Con el liderazgo de la Dirección de Políticas y Estrategia, estamos realizando análisis semanales del comportamiento de la criminalidad y de nuestra gestión del inventario de casos activos, con la finalidad de tomar decisiones informadas sobre la focalización de recursos y el fortalecimiento de iniciativas investigativas. La información producida nos ha permitido orientar, focalizar y tomar decisiones estratégicas en fenómenos criminales como la violencia basada en género, los homicidios colectivos, los homicidios y amenazas contra defensores de DDHH y los homicidios de excombatientes.

### **Estrategias para investigar delitos contra la vida de las personas, con énfasis en algunas poblaciones priorizadas**



106. *Estrategias en la investigación del homicidio doloso.* En 2022, dimos continuidad a la estrategia para mejorar el avance de esclarecimiento de homicidios dolosos, feminicidios consumados y homicidios colectivos. Esta estrategia incluye: (i) la activación inmediata de los actos urgentes, (ii) el abordaje de los hechos a través de equipos de expertos, (iii) la conformación de grupos itinerantes, (iv) la priorización de casos, y (v) el seguimiento, evaluación y apoyo permanente a las investigaciones adelantadas en las Direcciones Seccionales. Adicionalmente, fortalecimos el Grupo de Homicidios de la Delegada para la Seguridad Territorial, el cual focalizó sus esfuerzos en regiones del país en las que se identificó un incremento del delito y dificultades para lograr su esclarecimiento. Este Grupo se articuló con la Unidad

Espacial de Investigación y la Dirección Especializada para las Organizaciones Criminales, en los casos en los que se requirió adelantar investigaciones estructurales para esclarecer homicidios y contribuir a la desarticulación de organizaciones criminales responsables de estos hechos.

107. *Enfoque de género para la investigación de delitos priorizados.* Durante este tercer año de gestión, insistimos en la transversalización del enfoque de género en la investigación de delitos priorizados. Para ello, emitimos lineamientos y desarrollamos estrategias específicas en materia de homicidio de mujeres, feminicidios, transfeminicidios y otras formas de violencia basada en género, donde se brindaron herramientas e instrumentos jurídicos a fiscales e investigadores para investigar con perspectiva de género los delitos cometidos debido a la identidad de género y probar estos profundizando en las distintas formas de violencia de género para así ser probados y judicializados.
108. *Estrategia en la investigación de feminicidios consumados.* Así mismo, reforzamos la investigación de feminicidios consumados, enfocándonos en la ejecución oportuna de los actos urgentes. Adicionalmente, con el acompañamiento a las Direcciones Seccionales en la etapa de juicio por parte del Grupo de Trabajo Nacional de Violencia de Género para la Atención de Delitos que Afecten a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante, Grupo de Género) buscamos garantizar la aplicación en esos procesos de un litigio estratégico con enfoque de género.
109. *Estándares para la investigación del feminicidio.* Adicionalmente, difundimos la Guía para la Investigación del Feminicidio, con el liderazgo de la Dirección de Políticas y Estrategia. Este documento desarrolla conceptos relacionados con la Violencia Basada en género -VBG- y el delito de feminicidio, e integra los contenidos del Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres. Esta Guía fue utilizada como insumo en la capacitación a fiscales e investigadores de policía judicial para la investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género, interseccionalidad y análisis en contexto.
110. *Observatorio de Feminicidio.* Adicionalmente, estructuramos e implementamos un Observatorio de Feminicidio para la gestión de información, análisis y transferencia de conocimiento en la investigación penal de muertes violentas de las mujeres y niñas<sup>12</sup>. En 2022, el Observatorio elaboró dos informes que nos permitieron identificar patrones, buenas prácticas y aspectos por mejorar en la gestión de investigación de estas conductas punibles. Las conclusiones de estos informes fueron socializadas con fiscales de distintas partes del país.
111. *Tablero de control de feminicidios y homicidios.* Por otra parte, elaboramos un tablero de control que incluye información de casos por homicidios y feminicidios recientes,<sup>13</sup>

---

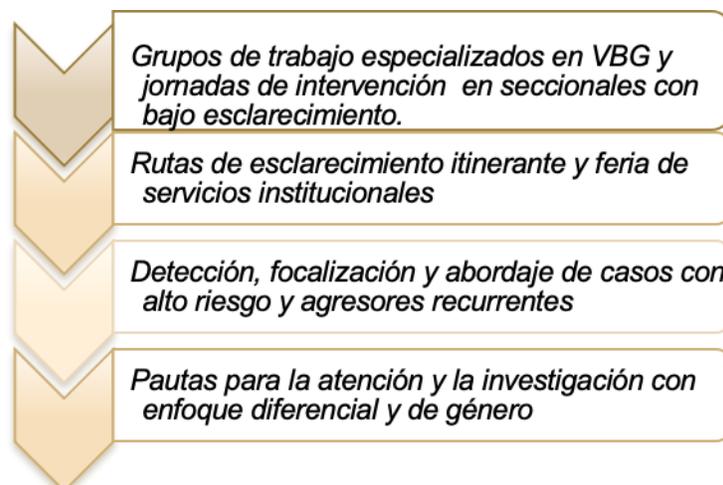
<sup>12</sup> El observatorio utiliza datos derivados de los sistemas misionales información de la FGN, algunas fuentes abiertas, como noticias y artículos periodísticos, fuentes oficiales relacionadas con violencia de género e información académica.

<sup>13</sup> Homicidios y feminicidios consumados con fecha de hechos y entrada, entre el 1 de enero de 2021 y el 23 de octubre 2022.

con base en los datos del Censo Delictivo Semanal. El tablero presenta la georreferenciación de los hechos e incluye información descriptiva del proceso, de la víctima y de la conducta, así como indicadores de seguimiento y evaluación a la gestión investigativa y judicial, entre otros. Además, permite identificar casos que requieren un impulso procesal y casos de homicidios de mujeres que se presentan como potenciales feminicidios en atención a su modalidad. Este tablero se socializó con analistas a nivel nacional y está siendo utilizado por las Secciones de Análisis Criminal -SAC- de todo el país, con el fin de facilitar la labor de seguimiento y evaluación, y por los fiscales para la identificación de posibles feminicidios, ligados a otras conductas asociadas a la VBG.

112. *Impulso de casos por muertes violentas de mujeres.* Con el objetivo de identificar casos potenciales de feminicidios, durante el periodo del informe, realizamos 35 mesas de trabajo para el impulso, seguimiento y evaluación de 33 noticias criminales por muertes violentas de mujeres tipificadas como homicidios ocurridos entre el 2018 y abril del 2020.
113. *Estrategias en transfeminicidios y homicidios contra población LGBTIQ+.* Durante el periodo del informe, iniciamos una estrategia de impulso procesal para el esclarecimiento de violencias basadas en la orientación sexual y/o orientación de género -OSIG- de la víctima, en desarrollo de la cual realizamos 89 mesas de trabajo para la revisión de procesos. Con esta estrategia logramos: (i) depurar la información de los sistemas misionales, frente a los delitos de homicidio/feminicidio en casos relacionados con víctimas identificadas como LGBTIQ+; (ii) impulsar, en aquellos casos en los que se presumió una hipótesis de violencia fundada en la OSIG de la víctima, la incorporación de actividades diferenciadas en los actos urgentes de investigación encaminadas a verificar la hipótesis planteada y, (iii) promover la incorporación de los artículos relacionados con causales de mayor punibilidad o agravantes fundados en la OSIG de la víctima, en las imputaciones o acusaciones en los casos bajo estudio.

### **Estrategias para contribuir a la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, niños y adolescentes**



114. *Seguimiento e impulso a casos de Violencia Basada en Género.* Durante el periodo del informe, hicimos seguimiento a 567 casos de violencias basadas en género con riesgo grave y extremo de feminicidio, identificados en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Adicionalmente, atendimos solicitudes provenientes de organizaciones gubernamentales<sup>14</sup> y de organizaciones no gubernamentales<sup>15</sup> para el seguimiento e impulso a casos específicos de violencia intrafamiliar, sexual y feminicidios. Respecto de estos casos, realizamos acompañamiento y direccionamiento técnico, con el fin de plantear sugerencias y concretar acciones futuras de impulso a las investigaciones, sujetas a seguimiento periódico. Uno de los objetivos de estas estrategias fue promover que las investigaciones se realicen bajo estándares de debida diligencia, con lo cual logramos que, de 1.182 casos, 46,20% avanzaran a la etapa de juicio.
115. *Estrategias de litigio itinerantes sobre VBG.* En 2022, la Delegada para la Seguridad Territorial reforzó el equipo de trabajo asignado al “*Grupo de Género*”, para garantizar la disponibilidad de perfiles de fiscales expertos que apoyaran casos de las Direcciones Seccionales para las temáticas de violencia intrafamiliar, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, trata de personas para hechos de carácter nacional, violencia sexual y enfoque de género, explotación sexual y litigio estratégico en juicios con enfoque de género. Este equipo de fiscales, con el apoyo de funcionarios del CTI, recorrieron durante el 2022 las 35 Direcciones Seccionales del país, con el objetivo de implementar estrategias investigativas, transferir conocimientos a los despachos de las Seccionales y apoyarlos en casos complejos o de connotación.
116. *Programa Futuro Colombia.* Fortalecimos el equipo de trabajo del programa Futuro Colombia con profesionales en antropología, psicología, pedagogía, ciencia política y diseño gráfico, con el objetivo de implementar estrategias de prevención integral de fenómenos criminales, a nivel social, comunitario e individual. Esta estrategia busca contribuir a la reducción del delito, con especial énfasis en aquellas violencias en las que las niñas, niños y adolescentes son víctimas. Los profesionales que integran el programa de Futuro Colombia orientaron sus esfuerzos a la realización de las rutas itinerantes en las Direcciones Seccionales, mejorando el acercamiento de la FGN a la comunidad y estableciendo lazos interinstitucionales con diferentes entidades públicas.
117. *Estrategias de atención e investigación con enfoque de orientación sexual, identidad de género diversa -OSIGD-.* Conscientes del contexto de discriminación y violencia que siguen viviendo muchas personas en Colombia en razón a su orientación sexual y/o identidad de género –OSIG–, sea esta real o percibida, desde el grupo de Derechos Humanos de la Vicefiscalía construimos una guía de buenas prácticas para cualificar las fases de investigación y judicialización de este tipo de violencias,

---

<sup>14</sup> Atendimos las solicitudes de entidades como la Defensoría del Pueblo, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Congreso de la República, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Procuraduría General de la Nación.

<sup>15</sup> Feminicidios Colombia, ONU mujeres, Universidades y medios de comunicación, entre otros.

adoptada por el Fiscal General de la Nación durante 2022. En articulación con las alcaldías de Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla, impulsamos la socialización de esta Guía, logramos la apertura de un punto de atención especializado para la población LGBTIQ+ en Medellín y fortalecimos la estrategia de trabajo análoga existente en la ciudad de Bogotá.

118. *Acciones formativas en enfoque de orientación sexual, identidad de género diversa -OSIGD-*. Por otra parte, realizamos acciones formativas a 153 receptores de denuncias en todo el país en materia de caracterización de intervinientes en el proceso penal, por orientación sexual e identidad de género. Adicionalmente, 200 fiscales y asistentes de fiscal fueron formados en la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género -OSIG- en la investigación penal.
119. *Violencia sexual en entornos escolares*. A partir del trabajo realizado con el Ministerio de Educación, durante el año 2022 priorizamos la investigación de hechos de violencia de género en contextos escolares, cometidos en la ciudad de Bogotá. Esta estrategia contó con el apoyo de la Alcaldía de Bogotá, para construir un mapa de georreferenciación de parques e instituciones educativas en la ciudad, incluyendo jardines y hogares del ICBF, lo cual permitió el análisis localizado de la información de criminalidad en los sistemas misionales de la Entidad. Como resultado de este esfuerzo, creamos un Tablero de Control que permite observar el comportamiento del delito de violencia sexual en entornos educativos en las localidades de Bogotá. Esta herramienta le ha permitido al “Grupo de Género”, en articulación con la Dirección Seccional de Bogotá, crear e implementar estrategias de investigación y prevención social del delito. Para el 2023, avanzaremos en la implementación de este Tablero en otras zonas del país.
120. *Persecución de asaltantes sexuales seriales*. Con el Grupo de Trabajo Nacional de Violencia de Género y el apoyo de los analistas de las Secciones de Análisis Criminal SAC, trabajamos en la identificación de las modalidades de abuso sexual que se presentan en los territorios, priorizando la investigación de asaltos sexuales seriales. Como resultado de esta estrategia, de 19 casos identificados en 2021 y con medida privativa de libertad<sup>16</sup>, logramos que en 3 casos se profiriera sentencia condenatoria, 8 casos se encuentran en etapa de juicio y 8 están en investigación<sup>17</sup>. En 2023, tenemos el objetivo de implementar esta estrategia de investigación en otras zonas del país.
121. *Violencia sexual en entornos deportivos*. Adicionalmente, con el apoyo del Ministerio del Deporte, estamos desarrollando una estrategia de priorización e impulso de las investigaciones sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, cometidas

---

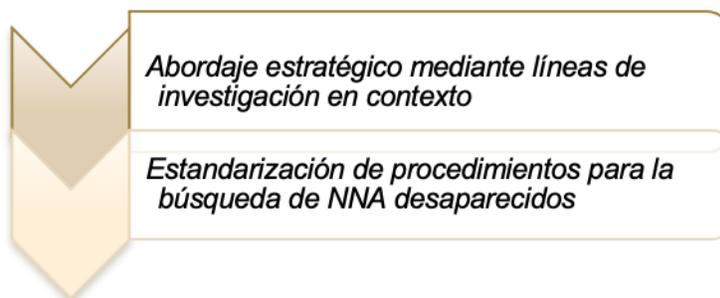
<sup>16</sup> Desde el año 2021 se han logrado identificar e impactar con medida privativa de libertad a 21 asaltantes sexuales seriales en 19 casos con 68 víctimas entre ellas 60 mujeres, 5 niñas y 3 niños por hechos ocurridos en 8 departamentos. De estos casos se identificó que 6 eran reincidentes.

<sup>17</sup> Es importante resaltar el trabajo articulado con la Seccional Santander en donde a la fecha los fiscales e investigadores cuentan con el perfil para abordar este tipo de investigaciones y han impactado 7 casos con 17 víctimas mujeres, 2 niñas y 3 niños, todos con medida privativa de libertad y 1 de ellos con sentencia condenatoria.

en escenarios deportivos. Con esta estrategia, identificamos y priorizamos 43 hechos de violencia sexual ocurridos en escenarios deportivos de 16 departamentos. Para adelantar estas investigaciones, destacamos equipos interdisciplinarios conformados por investigadores, psicólogos y fiscales del Grupo de Trabajo Nacional de Violencia de Género de la Delegada para la Seguridad Territorial, quienes están desarrollando actividades investigativas a fin de esclarecer con prontitud los hechos denunciados.

122. *Modelo del protocolo latinoamericano de investigación de violencia sexual.* Teniendo en cuenta la experiencia de la Fiscalía en el diseño, expedición e implementación del “*Protocolo de Investigación y Judicialización de Violencia Sexual*” (Resolución No. 01774 de 2016), en el marco del encuentro de la Red Especializada en Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)<sup>18</sup>, participamos en la fase inicial de la construcción del documento “*Modelo del Protocolo Latinoamericano de Investigación de Violencia Sexual con Enfoque de Género*”. Este protocolo busca brindar herramientas para cumplir con los estándares de debida diligencia y fortalecer las capacidades institucionales para la incorporación de la perspectiva de género y enfoque diferencial en la investigación de los delitos de violencia sexual en la región, así como la superación de los obstáculos y dificultades asociados a este tipo de casos, tanto los ocurridos en el marco del conflicto armado, como fuera de él.

### Estrategias sobre los fenómenos de uso de niñas, niños y adolescentes



123. *Estrategias contra el uso de menores y reclutamiento.* A través de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada y con el liderazgo de la Delegada contra la Criminalidad Organizada, estamos adelantando una línea de investigación estratégica sobre los fenómenos de uso de menores y reclutamiento ilícito. Esta estrategia parte del análisis de la información registrada en los sistemas misionales y en el Censo sobre Organizaciones Criminales de la FGN, para identificar aquellos casos individuales que pueden ser asociados a investigaciones estratégicas en contra de los GAO. En 2022, abrimos las siguientes investigaciones estratégicas:

<sup>18</sup> El encuentro de la Red Especializada en Género de la Asociación de Ministerios Públicos - AIAMP- se realizó del 4 al 7 de abril de 2022, en Bogotá.

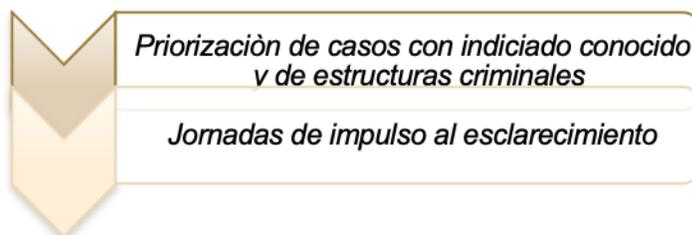
**Tabla 18. Líneas estratégicas de investigación por reclutamiento ilícito y uso de menores de edad**

Línea de Investigación	Procesos asociados	# de víctimas	Año de hechos	Departamento de los hechos	Etapas procesales	Actuaciones Relevantes
Grupos Armados Organizados Residuales GAOR	4	5	2022	Antioquia, Caquetá, Meta, Nariño	Investigación	08 capturas, (2 de ellos cabecillas A. Mamarrón, Cabecilla Regional y Davis Segundo Cabecilla).
Ejército de Liberación Nacional ELN	1	1	2022	Cauca, Nariño	Investigación	1 captura con orden judicial
GDO Robledo	1	2	2022	Antioquia	Investigación	5 capturas con orden, entre ellas 1 cabecilla Regional Alias PEPE CHLANCA y una notificación.
GDO CAICEDO	1	2	2022	Antioquia	Investigación	1 captura con orden judicial
GDCO -TIPO C -PROTESTAS- Primera línea norte	1	12	2022	Antioquia	Investigación	7 capturas con orden judicial, entre ellas 1 Cabecilla, Alias DANIEL ISAZA.

*Fuente. Delegada contra la Criminalidad Organizada*

124. *Estrategia de Alerta Urgente.* En coordinación con el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal -GAULA-, estamos avanzado en la estandarización del procedimiento interno de aplicación y activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente -MBU-. Esta estrategia es necesaria para mejorar la efectividad de la respuesta institucional en los casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidos. Así mismo, hemos avanzado en la creación y socialización interinstitucional de la Guía y Ruta de Atención de Casos de Búsqueda de NNA reportados como desaparecidos para la generación de la alerta urgente. Finalmente, estamos trabajando en el desarrollo tecnológico que permitirá integrar los sistemas de información de la FGN y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF- (SPOA y el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres -SIRDEC-), como herramienta transversal para la emisión y activación de la alerta urgente y su posterior socialización con la ciudadanía.

## Estrategias para proteger el patrimonio y la integridad de la población



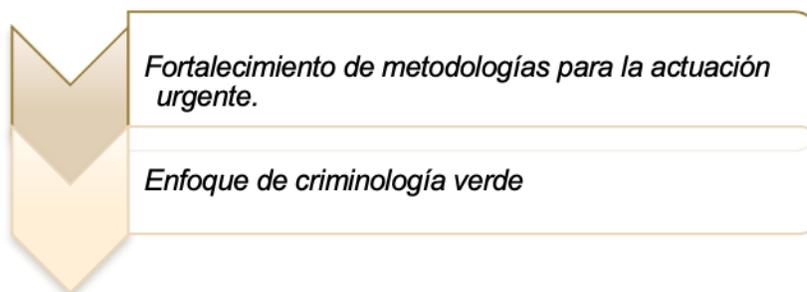
125. *Estrategias contra el hurto violento.* La estrategia de lucha contra el hurto violento que estamos adelantando busca, a partir del análisis de datos y cruces de información, identificar los sitios de mayor ocurrencia, modalidades y patrones, así como las organizaciones criminales asociadas a estas conductas. Con esta información, estamos priorizando investigaciones con indiciado conocido, con la finalidad de generar estrategias específicas para estos casos en las diferentes Direcciones Seccionales. Adicionalmente, hemos realizado jornadas de impulso y esclarecimiento con el acompañamiento de los padrinos y madrinan de las regiones, los Directores Seccionales y la Policía Judicial del CTI y de la Policía Nacional. Por su parte, las Direcciones Seccionales están focalizando sus esfuerzos en identificar y priorizar las estructuras criminales dedicadas al hurto violento en sus regiones, para concentrar los esfuerzos investigativos en su desarticulación.

### Estrategias para la protección de pueblos indígenas

126. *Estrategias de investigación con enfoque étnico y territorial para pueblos y comunidades indígenas.* La protección de los pueblos indígenas es una de las prioridades en nuestra estrategia de seguridad en el territorio. Por ello, el Grupo de Derechos Humanos de la Delegada para la Seguridad Territorial concentró sus esfuerzos en el avance de las investigaciones con víctimas miembros de comunidades indígenas en delitos priorizados, lo que implica considerar los fenómenos criminales que atacan cada región del país y las afectaciones diferenciadas que enfrentan estos pueblos. En atención a lo anterior, diseñamos una estrategia de investigación enfocada en el acompañamiento a despachos de las Direcciones Seccionales por parte de fiscales del Nivel Central expertos en la temática. Adicionalmente, en esta estrategia estamos aplicando la Directiva 0005 de 2021, “*Por medio de la cual se emiten lineamientos para la definición de los conflictos de competencia con la jurisdicción especial indígena*”, la cual incorpora lineamientos precisos que resaltan el marco constitucional de reconocimiento y protección de la jurisdicción especial indígena, y procuran mantener una continua comunicación y coordinación entre ambas jurisdicciones.

127. *Censo de homicidios en contra de población indígena.* Por otra parte, el Grupo de Derechos Humanos de la Delegada para la Seguridad Territorial consolidó el censo nacional de homicidios de miembros de pueblos indígenas, con el fin de hacer seguimiento al número de víctimas y casos, así como identificar las comunidades afectadas. Esta actividad le ha permitido a la Entidad contar con información actualizada sobre estas afectaciones.

## Estrategias para proteger la vida y la integridad de los animales

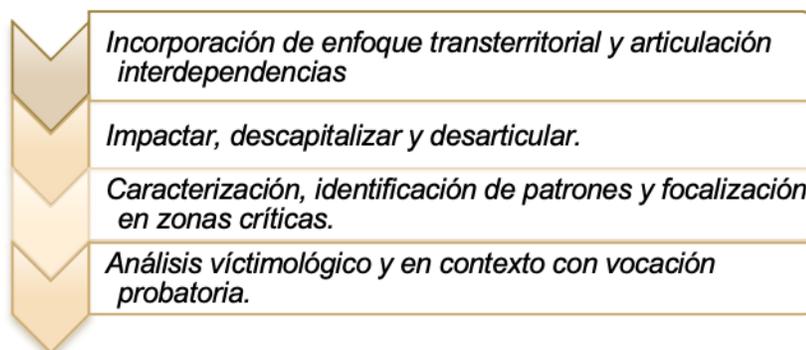


128. *Estándares de investigación y judicialización de delitos contra los animales.* Una de las prioridades de esta administración es la protección integral de los animales domésticos y salvajes, su reconocimiento como sujetos de derechos y la persecución de los delitos que los afectan. Para ello, fueron claves los contenidos de la Directiva No. 0003 de 2021, “*Por medio de la cual se establecen directrices generales para la investigación y judicialización de los delitos contra los animales*”, que expone los principios y fundamentos constitucionales que deben gobernar y guiar toda acción de la Entidad en esta materia. Además, este instrumento asigna funciones diferenciadas, pero articuladas, a la Dirección Especializada contra la Violación de los Derechos Humanos y la Delegada para la Seguridad Territorial, con el fin de abordar los delitos que afectan la integridad y la vida de los animales.
129. *Estrategias específicas sobre maltrato animal.* Para el año 2022, por medio del Grupo Especial para la Lucha contra el Maltrato Animal -GELMA-, establecimos la meta de aumentar el esclarecimiento del delito de maltrato animal en las 35 Direcciones Seccionales, mediante el fortalecimiento de la investigación de los hechos delictivos generados contra la vida, la integridad física y emocional de los animales. Para ello, socializamos metodologías de investigación del delito de maltrato animal y delitos conexos, enfocadas en actos urgentes, específicos y pertinentes. De esta forma, establecimos los siguientes lineamientos para orientar la investigación: a) enfoque diferencial; b) corresponsabilidad (individuo, sociedad y Estado); c) transversalidad (el maltrato animal es compatible y concursable con la comisión de otros delitos); d) análisis de micro criminalidad para los casos puntuales y de macro criminalidad cuando se presentan delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales; e) prevención de las violencias interrelacionadas (el maltrato animal escala hacia otros grupos poblacionales vulnerables), y f) diálogo intercultural (se buscó acercamiento con diferentes comunidades indígenas y afros en los departamentos de Cauca y La Guajira, para una mayor comprensión de la justicia indígena en el marco de la protección animal y ambiental).
130. *Los animales como víctimas.* Con base en un enfoque de criminología verde, el cual parte del principio de que toda vida es digna y busca trascender la visión antropocentrista de los bienes protegidos por el derecho penal, trabajamos en la difusión de la concepción de que, en el proceso penal, los animales deben ser tratados

como víctimas. En este contexto, GELMA realizó 192 jornadas de capacitación dirigidas a actores externos con competencia en la temática. Finalmente, incorporamos el delito de maltrato animal en el aplicativo A Denunciar, lo cual permite que los ciudadanos denuncien este delito a través de ese canal virtual.

## Estrategias contra la Criminalidad Organizada

### Criminalidad Organizada



131. *Impactos regionales con articulación.* Uno de nuestros ejes centrales en la lucha contra la criminalidad organizada ha sido la incorporación de un abordaje regional a la investigación de los fenómenos criminales cometidos por este tipo de organizaciones. Para ello, estamos adelantando una estrategia de “proyectos regionales”, la cual está liderada por fiscales padrinos adscritos a la Delegada contra la Criminalidad Organizada, quienes han contribuido al avance en el esclarecimiento de homicidios rurales, fundamentalmente, a partir del intercambio de elementos materiales probatorios y evidencia física con otras dependencias de la Entidad que tienen competencia respecto de estas conductas. Además, la estrategia contra las organizaciones criminales mediante la articulación efectiva entre las Delegadas ha buscado identificar casos que permitan impactar, descapitalizar y desarticular los eslabones críticos de la criminalidad organizada en los territorios priorizados, así como orientar a las Direcciones Especializadas<sup>19</sup> en la investigación y judicialización estratégica de fenómenos criminales, en el marco de sus competencias.

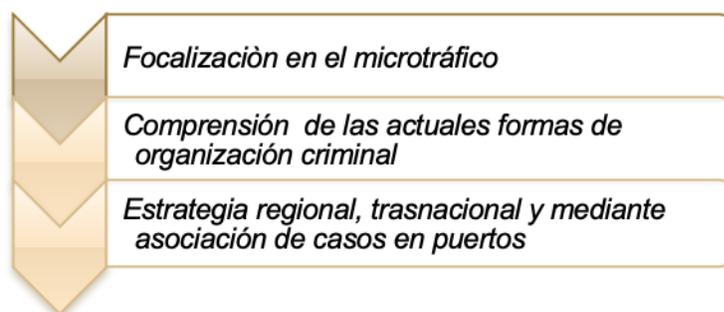
132. *Microfocalización.* Además, hemos priorizado la investigación de fenómenos criminales mediante la aplicación de la metodología de microfocalización, implementada por la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada. Esta metodología busca identificar dinámicas propias de violencia en las regiones y conductas delictivas articuladoras que acentúan la criminalidad en territorios específicos, mediante estrategias de monitoreo a la criminalidad. La microfocalización ha contribuido al desarrollo de operaciones

<sup>19</sup> Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales, Dirección Especializada contra el Narcotráfico, Dirección Especializada contra la Corrupción, Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, Dirección de Justicia Transicional y Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada.

contendientes, a alcanzar resultados de impacto en zonas críticas focalizadas y a la construcción de informes de caracterización de estructuras criminales con suficiencia probatoria, con énfasis en los factores de mando, control, territorialidad y recursos.

133. *Corredores regionales de criminalidad y narcotráfico.* Otra estrategia en la lucha contra la criminalidad organizada son los “corredores regionales de criminalidad”. Esta estrategia está conformada por 5 proyectos regionales, que buscan la investigación integral, la desestructuración de organizaciones y el impacto de sus finanzas, con base en un modelo de gestión con enfoque geográfico. Este modelo de trabajo incluye el apoyo de fiscales itinerantes para el desarrollo de actividades urgentes en el territorio, el fortalecimiento de ejercicios de análisis estratégico y de los grupos de investigación, así como la articulación entre las Delegadas y la Dirección del CTI. La intervención se ha centrado en: (i) la aplicación de modelos de gestión regional; (ii) la concentración de esfuerzos investigativos en objetivos de alto valor y en el fenómeno del narcotráfico, y (iii) el desmantelamiento de las finanzas de las organizaciones criminales, incluidos los componentes encargados de blanquear los recursos o capitales para que ingresen a la economía nacional a través del sistema financiero legal.
134. *Impacto a objetivos de alto valor de los GAO y GDO.* Las estrategias descritas han permitido un impacto eficaz a los Grupos Armados Organizados -GAO- y Grupos de delincuencia Organizada -GDO-, mediante la identificación, individualización y judicialización de los objetivos estratégicos y de alto valor de las estructuras Clan del Golfo, ELN, GAOR y GDO, lo que ha permitido concentrar las capacidades de los equipos de fiscales y policía judicial en fortalecer las investigaciones y su sostenibilidad y en incrementar las afectaciones a estas estructuras respecto del año anterior.
135. *Metodología especializada para la caracterización de la violencia y desarrollo de proyectos regionales.* Adicionalmente, implementamos una metodología de investigación que recurre al uso de herramientas como el análisis con vocación probatoria y la caracterización victimológica y criminal. Esta metodología de caracterización probatoria de las organizaciones criminales permite identificar patrones criminales en el accionar de estas organizaciones, para impulsar la asociación de casos por territorialidad, temporalidad y victimario, y delimitar situaciones que se desarrollan como proyectos investigativos regionales. Esta metodología es desarrollada de forma articulada por las dependencias que persiguen las diferentes dimensiones de la operación criminal. En esta línea, la intervención interdependencias se centró en el diseño de modelos de gestión y de presencia institucional en las regiones más afectadas por la criminalidad organizada.

## Narcotráfico



136. *El narcotráfico como fenómeno de afectación global con dinámicas especializadas.* El narcotráfico constituye una fuente de financiación de la criminalidad organizada y es un fenómeno complejo de afectación global (nacional e internacional). Las actuales formas de organización criminal giran en torno al ofrecimiento y producción de bienes y servicios ilegales especializados, que responden a dinámicas de redes de valor compuestas por seis nodos, necesariamente blindados por una esfera de corrupción: cultivo, producción, distribución, comercialización, consumo y lavado de activos. Esto hace necesario que las investigaciones se adelanten de manera analítica, integral y en contexto, atendiendo los principios rectores de la visión institucional: itinerancia para el reconocimiento de la manifestaciones de los fenómenos en el territorio; concentración para la consolidación, análisis y potencialización investigativa de la información con vocación probatoria, y articulación interdependencias, para la persecución de las organizaciones desde todas sus dimensiones y su alcance tanto transregional como transnacional.

Gráfica 23. Nodos de la red de valor del narcotráfico

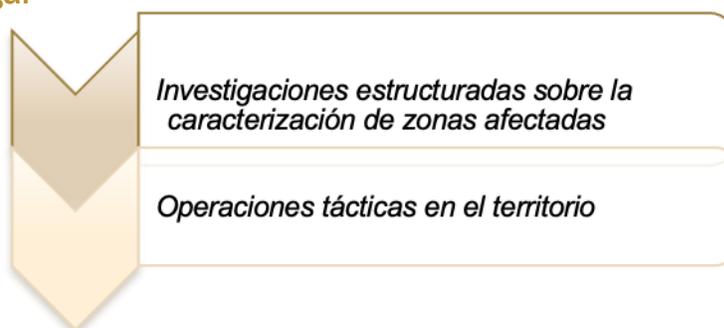


137. *Estrategias contra el microtráfico/narcotráfico:* En 2022, concentramos nuestros esfuerzos en combatir de manera coordinada los fenómenos del microtráfico y el narcotráfico. Para ello, articulamos los objetivos y estrategias de la Delegada para la

Seguridad Territorial en materia de microtráfico con los de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico. De esta forma, identificamos las estructuras criminales dedicadas al microtráfico en diferentes regiones del país y priorizamos su persecución con el apoyo de las dependencias especializadas, quienes aportaron su experticia en el empleo de pruebas técnicas. De esta forma, logramos impactar estructuras dedicadas al tráfico de estupefacientes y avanzamos en la determinación de los proveedores de la red de valor del narcotráfico, para poder impactar los demás nodos estratégicos de ese fenómeno criminal y generar sostenibilidad.

138. *Estrategia transnacional.* En consideración a la naturaleza global del fenómeno del narcotráfico, reconocemos la importancia de impactar las organizaciones con presencia en diferentes países. Por esta razón, con el liderazgo de la Delegada para las Finanzas Criminales, hemos definido e identificado necesidades comunes, acciones, objetivos, metas y métodos de trabajo conjuntos, con el fin de responder a las necesidades mundiales cambiantes en la lucha contra las drogas. Así, la línea de investigación transnacional, que es dinámica, se sustenta en: i) el tratamiento de actos urgentes; ii) el intercambio de información oficial entre entidades; iii) el intercambio de información entre policías judiciales de varios países; iv) la cooperación internacional a través de extradiciones judiciales; y v) el impacto sobre el patrimonio de los actores dedicados a esta actividad ilícita. Además, el análisis de nuestra actividad operativa nos ha permitido identificar corredores internacionales del narcotráfico, clasificar las rutas según su frecuencia (rutas con mayor tendencia, rutas con periodicidad media y rutas generales), identificar las modalidades de mayor tendencia para el tráfico internacional de estupefacientes<sup>20</sup> y atacar de manera contundente y sistemática las finanzas ilícitas.

### Minería ilegal



139. *Estrategias contra la criminalidad organizada dedicada a la minería ilegal.* La estrategia contra la minería ilegal, liderada por la Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos, está enfocada en los fenómenos criminales de explotación ilícita de minerales en los territorios priorizados (Bajo Cauca, sur de Córdoba, sur de Bolívar; región Atrato Chocoano y el Triángulo de Telembí) y deforestación en la zona de la Amazonía (El arco noroccidental de la Amazonía: sur

<sup>20</sup> Entre las modalidades con mayor tendencia se destacan: (i) el tráfico marítimo; (ii) la contaminación de contenedor; (iii) la mercancía contaminada; (iv) la contaminación de embarcaciones; (v) el tráfico terrestre; (vi) los correos humanos, y (vii) el tráfico aéreo – aeronaves clandestinas.

del Meta, los departamentos de Guaviare y Caquetá, y la frontera del departamento de Putumayo y Amazonas con Brasil y Ecuador). La estrategia ha permitido realizar diversas operaciones en contra de estructuras que delinquen en estos territorios, con la finalidad de establecer el modus operandi, impactar sus finanzas criminales y lograr la judicialización de los responsables de las conductas.

### **Estrategias contra la criminalidad organizada en materia de homicidio contra poblaciones de especial protección.**

140. *El Crimen organizado como un obstáculo para la consolidación de la paz.* Nuestras investigaciones nos han permitido establecer, probatoriamente, que el 78,09% de la violencia contra reincorporados de las Farc (en adelante, reincorporados) y sus familiares y el 65,83% de homicidios contra defensores de derechos humanos, está vinculada con alguna organización criminal, en las regiones del Bajo Cauca y nordeste de Antioquia; en el norte, pacífico sur y centro del Cauca; en el bajo y medio Putumayo; en El Tarra y Tibú; en la región del Catatumbo; en La Macarena y los límites entre el Meta y el Guaviare; en el noroccidente de Casanare; en el corredor de movilidad que se forma desde San Vicente del Caguán hacia el interior del país; en la región de la Costa Pacífica en Nariño; la región del San Jorge de Córdoba; en el Chocó; en el sur de Bolívar, en Arauca y en el sur del Huila. El esclarecimiento de estas conductas es una de nuestras prioridades, en desarrollo de nuestro compromiso con la consolidación de la paz. En esta labor, destacamos el trabajo de la Unidad Especial de Investigación y la implementación de las metodologías y estrategias de investigación que se explican a continuación.
141. *Investigación por fases.* La estrategia metodológica de persecución penal por fases, que hemos implementado desde la Unidad Especial de Investigación, descrita en la siguiente gráfica, nos ha permitido caracterizar probatoriamente a las organizaciones criminales de manera integral, así como entender los territorios y sus dinámicas. Por esta razón, hemos podido asociar casos y atribuir responsabilidades a los miembros de la organización como perpetradores de la violencia.

**Gráfica 24. Metodología de investigación de organizaciones criminales por fases**



Fuente: Unidad Especial de Investigación

142. *Homicidio de líderes y defensores de derechos humanos*: Como ya se mencionó, el 2022 ha sido el año con mayor reporte de homicidios contra defensores de derechos humanos desde que se inició el monitoreo de la estrategia en el año 2016. La intervención sobre esta aguda situación, que atenta contra la paz, se ha mantenido como una prioridad institucional, y ello ha conducido a la continuidad de estrategias específicas de monitoreo e impulso de investigaciones, cuya efectividad se evidencia en el considerable aumento de las tasas de avance de esclarecimiento, tal como se mostró en la primera parte de este informe.
143. *Forma de documentación*. Sobre la manera como hemos documentado los homicidios de defensores de DDHH (2021 – 2022), es importante mencionar que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), relacionó las afectaciones a líderes y defensores/as de derechos humanos entre enero de 2016 y febrero de 2021. Al no recibir nueva información por parte de las Naciones Unidas sobre las afectaciones en esta estrategia, en el marco del Plan de Acción Oportuna (PAO) de alto nivel, en febrero de 2021, se decidió que el Estado asumiría esta labor a través de la Defensoría del Pueblo. Lo anterior se complementa con la expedición del Decreto 1138 del 23 de septiembre de 2021, que “crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del PAO de prevención y protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas” y con la mesa interinstitucional de seguimiento a homicidios contra personas defensoras de derechos humanos, donde la Defensoría del Pueblo es invitado permanente. Así, la Defensoría del Pueblo, desde enero de 2021, ha reportado los casos de homicidio en contra de líderes y defensores/as de derechos humanos, esto es, 136 durante el 2021 y 197 durante el 2022.
144. *Estrategias en materia de homicidio contra defensores de DDHH*. Nuestra estrategia para la investigación de homicidios contra defensores de DDHH, adelantada desde la Unidad Especial de Investigación, inicia con la realización de actos urgentes

oportunos y con actuaciones para establecer preliminarmente las actividades de defensa de derechos o liderazgo de la víctima<sup>21</sup>. Posteriormente, con el liderazgo del despacho de la Vicefiscal General de la Nación y la participación de la Delegada para la Seguridad Territorial, la Unidad Especial de Investigación realiza: (i) el registro de las afectaciones a defensores de DDHH y el seguimiento de las actuaciones para el esclarecimiento de los casos, a partir del censo delictivo semanal; (ii) el apoyo de la investigación, el análisis y judicialización por estos homicidios y (iii) la asociación de algunos de estos hechos a los proyectos de investigación regionales contra organizaciones y redes criminales responsables.

145. *Estrategia de investigación y judicialización de graves afectaciones contra reincorporados.* La ruta inicia con la verificación de la acreditación por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) de la calidad de firmante del Acuerdo Final de Paz. Verificada su acreditación, la Unidad Especial de Investigación asume la investigación desde los actos urgentes y complementarios, hasta la finalización del proceso penal para conocer con inmediatez los hechos delictivos. La Unidad coordina sus actuaciones con las dependencias de la Entidad con funciones relacionadas con la investigación de esas conductas, así como con entidades externas como la Misión de Verificación de la ONU, el Partido Político Comunes, el Cuerpo Élite de la Policía Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, entre otras.

146. *Estrategias en materia de homicidios colectivos.* Respecto al fenómeno de homicidios colectivos, durante el año 2022, la Delegada para la Seguridad Territorial continuó aplicando la estrategia de investigación centrada en el adecuado uso de la activación de los actos urgentes, a través de equipos de fiscales e investigadores con experiencia en el abordaje de estos hechos. En atención a las dinámicas delictivas del país, se estableció que el equipo de expertos debía tener vocación itinerante, esto con el objetivo de fortalecer las investigaciones en las zonas de mayor complejidad del país, ubicados en Santander de Quilichao, Cauca; Soledad, Atlántico; Florencia, Caquetá; Cali; Tumaco, Nariño y 3 fiscales con sede en Bogotá que se desplazan a los lugares del territorio nacional en los que se requiera. Se ha establecido que, a partir de la ocurrencia del hecho, el despacho titular de la investigación cuenta con el apoyo permanente de un fiscal itinerante del Grupo de Homicidios de la Delegada para la Seguridad Territorial, que se desplaza al lugar de los hechos, con el fin de apoyar jurídicamente la labor del despacho titular, recomendar rutas de investigación y definir actividades a desarrollar que conduzcan al esclarecimiento. La estrategia permitió, por ejemplo, salvar vidas mediante su impacto en la disminución de la ocurrencia de homicidios colectivos de 3 o más y de 4 o más víctimas en los 10 municipios en los que más víctimas se registraron en años anteriores, como se muestra en la Tabla 19.

---

<sup>21</sup> De esta manera con un monitoreo en medios abiertos, la caracterización victimológica, y el recaudo de los elementos materiales probatorios y evidencia física.

Tabla 19. Tendencias en homicidios colectivos en municipios de mayor ocurrencia

Seccional	Municipio	Victimas Homicidio Colectivo y Múltiple 2020 – 2022	Víctimas 2023	Diferencia 2020-2022/2023
Nariño	San Andrés De Tumaco	81	0	-81
Bogotá	Bogotá, D.C.	52	3	-49
Putumayo	Puerto Guzmán	34	0	-34
Cauca	Argelia	27	0	-27
Atlántico	Barranquilla	27	7	-20
Cauca	Santander De Quilichao	24	0	-24
Valle del Cauca	Guadalajara De Buga	23	0	-23
Antioquia	Betania	18	0	-18
Cauca	Buenos Aires	18	0	-18
Norte de Santander	Cúcuta	17	3	-14

Fuente. Delegada para la Seguridad Territorial

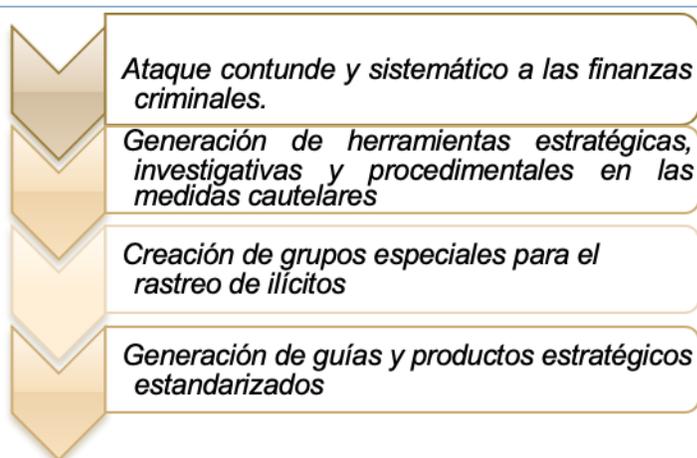
147. *Articulación interdependencias para la investigación de homicidios colectivos.* La estrategia de investigación de homicidios colectivos se ha diseñado para que el esclarecimiento de estos hechos incluya la persecución de las finanzas de las organizaciones criminales responsables, razón por la cual, esta metodología se adelanta de manera articulada con la Dirección Especializada contra el Narcotráfico y la Delegada para las Finanzas Criminales. La ruta de abordaje y la definición de la participación de la Unidad Especial de Investigación en estas investigaciones, por su parte, tiene en cuenta el número de víctimas (4 o más) y la posibilidad de avanzar hacia el esclarecimiento en los territorios priorizados, desde los proyectos investigativos con mayores elementos materiales probatorios y evidencia física. En específico, la Unidad Especial de Investigación apoya a la Delegada para la Seguridad Territorial en 6 casos por homicidios colectivos con 19 víctimas, por hechos ocurridos durante el periodo del 13 de febrero al 1º de diciembre del 2022.

### Otros fenómenos asociados a la criminalidad organizada

148. *Estrategias específicas en materia de trata de personas.* En el periodo del informe, proferimos la Resolución 0261 de 2022 “Por medio de la cual se crea la estrategia de la Fiscalía General de la Nación para atención a los fenómenos criminales de trata de personas y tráfico de migrantes, sus delitos asociados o conexos”. Esta Resolución contiene lineamientos encaminados al esclarecimiento de los hechos y situaciones relacionados con este fenómeno delictivo, y a la eficaz y oportuna desarticulación de las organizaciones delincuenciales dedicadas al mismo, con lo cual se procura, no solo su judicialización, sino también la afectación de las finanzas criminales derivadas de estas actividades ilícitas.

149. *Estrategias específicas en materia de desplazamiento forzado.* A partir de la caracterización y las situaciones identificadas por actor armado, georreferenciación, temporalidad, unidad de sujeto activo, homogeneidad en el modus operandi, así como la exclusión de las investigaciones con vocación de tránsito a la JEP y suspensiones por aplicación de la Ley 975 de 2000, la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos implementó una estrategia de impulso investigativo, que para el 12 de febrero de 2023, permitió emitir 1.756 actuaciones relevantes correspondiente al avance de esclarecimiento del 43.75% de los casos priorizados por este delito.
150. *Actuaciones en delitos contra la salud pública.* La Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, en coordinación y apoyo con el grupo de policía judicial del CTI, estructuró diferentes investigaciones dedicadas a la actividad ilícita de corrupción de productos alimenticios, material profiláctico, medicamentos esenciales para el tratamiento de enfermedades de neonatos, cáncer y VIH entre otros, que permitió desarticular 9 estructuras criminales y la incautación de 103 toneladas de insumos para la elaboración de productos que atentan contra la salud pública en 8 operativos con 62 capturas.

## Estrategias contra las Finanzas Criminales

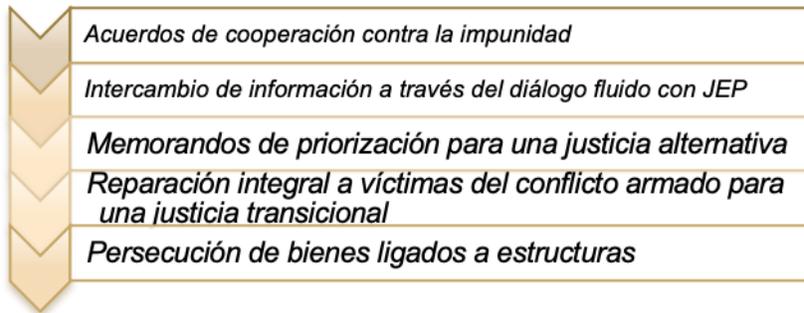


151. *Abordaje estratégico de la dimensión financiera de la criminalidad organizada.* La afectación de las finanzas criminales es esencial en la lucha contra las organizaciones criminales. En atención a lo anterior, con el liderazgo de la Delegada para las Finanzas Criminales, estamos adelantando una estrategia focalizada, de impacto regional, denominada “Estrategia Argenta”. Esta estrategia surge como una respuesta a la necesidad global de atacar de manera sistemática las finanzas ilícitas, derivadas de las acciones coordinadas de organizaciones criminales que delinquen en varias jurisdicciones. El desarrollo de esta estrategia es escalonado y consta de tres etapas principales: (i) puesta en marcha, desarrollo de herramientas y victorias tempranas; (ii) refuerzo a la implementación de líneas estratégicas, y (iii) consolidación y medición de resultados. Como resultados al 13 de febrero de 2023, la “Estrategia Argenta” registra en sus líneas estratégicas un porcentaje de cumplimiento del 82% y una cobertura territorial del 100%.

152. *Hojas de Ruta de la “Estrategia Argenta”*. La “Estrategia Argenta” contiene lineamiento para impactar los réditos ilícitos, a través de la imposición de medidas cautelares en trámites extintivos sobre bienes de origen o destinación criminal y la consolidación de investigaciones estructuradas por delitos como lavado de activos, testaferrato y otros similares. Con ese propósito, desde la Delegada para las Finanzas Criminales, hemos desarrollado unas rutas que facilitan la relación entre las diferentes Direcciones Especializadas y Seccionales, así: i) ruta para la articulación interinstitucional; ii) ruta para la compulsa de copias a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio; iii) ruta de actos urgentes con enfoque financiero; iv) ruta para la aplicación de la acción de extinción del derecho de dominio sobre sustancias o productos químicos controlados; v) ruta para el monitoreo de medios; vi) rutas para la consolidación de la estrategia regional contra el tráfico de migrantes, y vii) ruta para la compulsa de copias a la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos.
153. *Guías y herramientas especializadas de la Estrategia Argenta*. Con el propósito de elevar el nivel de eficiencia en materia de persecución e impacto de las finanzas ilícitas, con el liderazgo de la Delegada para las Finanzas Criminales, implementamos herramientas como: i) el cubo de casos para la optimización, acompañamiento y toma de decisiones frente al impulso de las investigaciones adelantadas en las Direcciones Especializadas adscritas; ii) 16 tableros interactivos para la visualización y automatización de información sobre el impacto financiero a nivel institucional, el grado de avance de la estrategia de articulación y el mapeo de la gestión de la carga de Fiscales adscritos a las Direcciones Especializadas; iii) 4 módulos de información exógena, aduanera y financiera al interior de la suite de herramientas para la investigación penal-financiera – “THINK”, permitiendo que la mayor parte del tiempo esté dedicado al análisis de información (95%) y no a su parametrización (5%); iv) 1 guía de elementos conceptuales básicos y buenas prácticas de investigación en materia de criptoactivos; v) 1 “Banco visualizador” para el cargue y consulta de los productos estratégicos y censos de información institucional, que propenda por el fortalecimiento en la transmisión de conocimientos; vi) 2 estudios estratégicos asociados a temáticas de interés como la financiación del terrorismo y tráfico de armas, con miras a generar las correspondientes iniciativas investigativas.
154. *Otras guías y productos estratégicos de la “Estrategia Argenta”*. Además de los ya enlistados, desde la Delegada para las Finanzas Criminales, consolidamos algunos productos estratégicos que afianzan nuestra labor misional y, además, refuerzan nuestro liderazgo regional en Latinoamérica, a saber: i) la consolidación del primer Equipo Conjunto de Investigación – ECI entre Colombia y Ecuador, para el desarrollo de una operación simultánea en contra de bienes del presunto narcotraficante Lucio Hernando Burbano Portilla, alias “Lucio”, desmovilizado del extinto grupo de las autodefensas “Libertadores del Sur”; ii) la generación de la “Guía de Cooperación en Materia de Extinción de Dominio, Decomiso y Recuperación de Activos” en el seno de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos; iii) la estructuración de la “Guía de Estimación Económica de Bienes Inmuebles” como instrumento para la fijación de parámetros objetivos en el proceso de evaluación de activos de esta naturaleza, afectados en el marco de la acción de extinción de dominio; iv) la aplicación de la guía de re-escuchas con enfoque financiero y análisis de dispositivos financieros incautados, que derivó en la selección de 3 investigaciones articuladas con la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales; y v) la creación del documento metodológico para el entendimiento, creación y selección de las

denominadas “Investigaciones Integrales”, que propenderán por el impacto *macro* de las redes financieras ilícitas nacionales y transnacionales.

## Estrategias respecto de regímenes transicionales de justicia



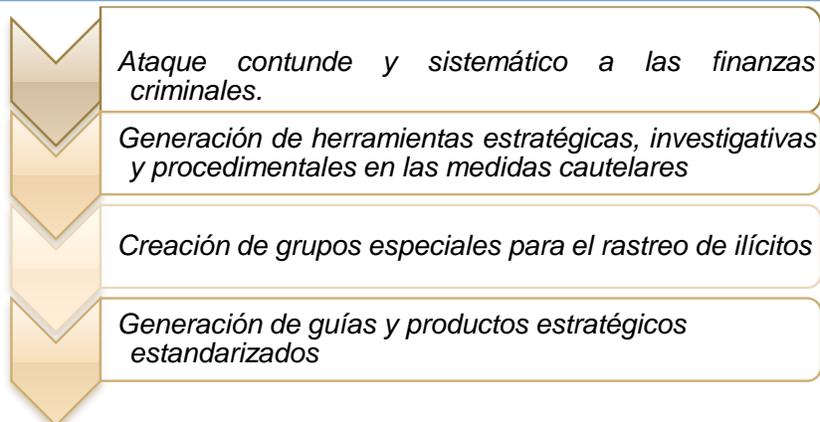
### Justicia Especial para la Paz (JEP)

155. *Estrategia de avance en casos de comparecientes forzosos ante la Jurisdicción Especial para la Paz.* Durante esta administración, consolidamos un relacionamiento sólido con la JEP, bajo estándares de eficiencia, coordinación armónica, cooperación, respeto y confianza. Esta sinergia interinstitucional permitió la suscripción del “Acuerdo de Cooperación Contra la Impunidad (10 de octubre de 2022)”, instrumento que afianza los compromisos de ambas instituciones en la lucha contra la impunidad de los delitos cometidos en el contexto del conflicto armado no internacional (CANI), en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, así como de las obligaciones internacionales del Estado colombiano relacionados con dicha materia. En el marco de las mesas técnicas de trabajo desarrolladas, le compartimos a la JEP el universo de casos de hechos relacionados con el conflicto armado, en los cuales se agotaron todos los actos de investigación de acuerdo con la competencia establecida por la Corte Constitucional (Sentencias C-025 de 2017 y C-080 de 2018). Estos casos se encuentran procesal y probatoriamente listos para avanzar a la siguiente etapa (imputación o acusación).
156. *Diálogo con la Jurisdicción Especial para la Paz.* Adicionalmente, logramos un diálogo continuo y fluido con la JEP a través de los canales de intercambio de información interinstitucional. Particularmente, en el último semestre de 2022 tramitamos 768 radicados con resoluciones, autos y diferentes solicitudes de información de las distintas Salas y Secciones de la JEP, con nombres y números de documento correspondientes a 1.019 personas. Esta información contribuirá a alcanzar el objetivo de paz del pueblo colombiano.

## Justicia y Paz (Ley 975 de 2006)

157. *Memorandos de priorización para una Justicia Transicional.* Desde la Dirección de Justicia Transicional, proferimos memorandos para la priorización de las imputaciones efectuadas por los despachos con respecto a las demás alternativas de salida efectiva. También priorizamos los delitos de mayor impacto ocurridos en el marco del conflicto armado colombiano y que aún se encuentran en fase de indagación, focalizando los delitos de homicidio en persona protegida, desaparición forzada, desplazamiento forzado, violencia basada en género, reclutamiento ilícito, los delitos cometidos en contra de las comunidades indígenas, sindicalistas, integrantes o simpatizantes de la Unión Patriótica, así como todos los homicidios múltiples o colectivos atribuibles a postulados a la Ley de Justicia y Paz.
158. *La reparación integral como parte de una justicia transicional.* Con el liderazgo de la Dirección de Justicia Transicional, estructuramos una estrategia orientada a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, impartiendo lineamientos a los despachos que conforman el Grupo de Persecución de Bienes. Estos lineamientos se centraron en definir la situación jurídica de los bienes que se encuentran en etapa de investigación en el menor tiempo posible, priorizando las solicitudes de medida cautelar sobre las otras formas de definición jurídica, al igual que las investigaciones sobre bienes de mayor valor patrimonial.
159. *Persecución de bienes ligados a estructuras criminales.* Igualmente, impartimos directrices respecto de la persecución de bienes que guarden relación con comandantes, políticos, militares, financieros, hombres con posición de mando dentro de las estructuras armadas ilegales y, en general, respecto de todos los desmovilizados que conformaron tales estructuras, así como de terceros que tengan vínculos con las mismas. Adicionalmente, estructuramos una nueva estrategia para afectar los bienes de postulados o terceros con fines de reparación a las víctimas del conflicto armado de los Bloques Norte y Catatumbo de las AUC, para posteriormente entrar a afectar los bienes de las demás estructuras armadas paramilitares desmovilizadas.
160. *Consolidación de un grupo especializado para el establecimiento de la titularidad de bienes.* Finalmente, creamos un equipo de trabajo conformado por fiscales y servidores de policía judicial, ubicados en las ciudades de Bogotá, Barranquilla y Cúcuta, quienes están focalizando sus esfuerzos en la identificación de los grupos familiares de los desmovilizados de las estructuras armadas y en la búsqueda de los bienes de los que son titulares, con el fin de determinar su posible relación con las actividades criminales.

## Estrategias en la lucha contra la corrupción



161. *Priorización en la investigación de la corrupción.* En el tercer año de gestión, mantuvimos nuestro compromiso con la persecución priorizada del fenómeno de corrupción, que afecta los recursos del Estado, sus instituciones y su funcionamiento. Para lograr una mayor efectividad en la investigación de este fenómeno, hemos insistido en la continuidad y sostenibilidad de estrategias transversales efectivas, que buscan: i) impactar el territorio con alianzas estratégicas interinstitucionales más robustas; ii) impactar las rentas ilícitas y bienes provenientes del fenómeno de la corrupción; iii) fortalecer las bases de conocimiento jurídico y técnico de los fiscales, y iv) generar líneas investigativas específicas como las relacionadas con corrupción electoral de cara a la contratación pública, o la corrupción en la administración y destinación de recursos públicos producto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

### Estrategias contra la corrupción en el sector salud

162. *Estrategia para identificar y combatir la corrupción en el sistema de salud.* Para identificar casos de malversación de recursos públicos destinados al Sistema General de Salud y adelantar investigaciones que permitan avanzar en su esclarecimiento, dimos continuidad al trabajo articulado con entidades que vigilan el sector salud. Lo anterior, junto con la priorización e impulso de investigaciones, nos ha permitido delimitar y caracterizar el fenómeno de la corrupción en el sector salud de una manera más precisa. En este marco, del 13 de febrero al 1º de diciembre del 2022 impactamos investigaciones en el territorio por conductas criminales asociadas a la corrupción, desarrolladas por representantes legales de EPS, IPS, hospitales y demás prestadores de salud, así como de particulares.

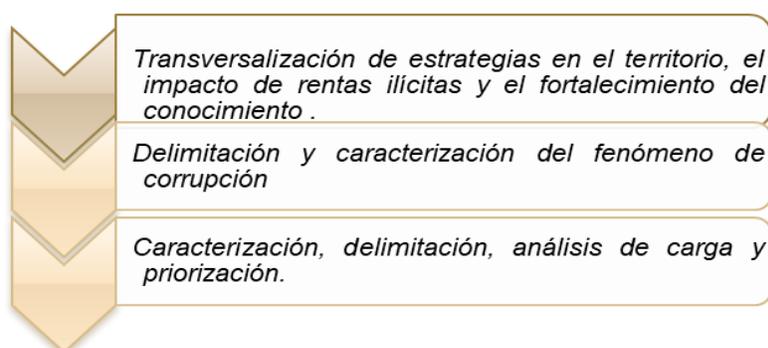
## Estrategias contra la corrupción en el sector medio ambiente

163. *Estrategia para identificar y combatir la corrupción en el sector de medio ambiente.* Estamos adelantando un estrategia de trabajo articulado entre la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos y la Dirección Especializada contra la Corrupción, para compulsar copias por presuntos hechos de corrupción cometidos por funcionarios de las diferentes autoridades ambientales identificados en las investigaciones adelantadas por posibles afectaciones al bien jurídico de los recursos naturales y el medioambiente. Esta estrategia nos permitió identificar en una investigación adelantada en el Eje Temático de Protección a los Recursos Naturales y Medio Ambiente, un presunto hecho de corrupción al parecer por infracción de la normatividad ambiental vigente, por entidades como Ecopetrol, Corpoboyacá, la Unión Temporal Ismocol Joshi Parko UT IJP y el ANLA.

## Estrategias contra la corrupción en la contratación pública e infraestructura

164. *Estrategia para identificar y combatir la corrupción en la contratación pública e infraestructura.* La corrupción en el área de la contratación estatal es uno de los principales problemas que tiene el país, ya que no solo significa el aprovechamiento de los recursos públicos para intereses individuales, si no que dificulta el acceso a servicios públicos de calidad para la población en general y principalmente para los más necesitados. Ante este fenómeno, implementamos una estrategia disruptiva atacando las estructuras criminales de forma simultánea, articulada y concentrada, en las temáticas de contratación pública e infraestructura, adoptando una metodología de división de tareas, distribución de líneas de investigación y la creación de canales de comunicación veraces y propositivos, permitiendo el esclarecimiento en los territorios, la materialización de la justicia penal y la salvaguarda de los recursos públicos.

## Estrategias contra la corrupción en otros sectores



165. *Estrategia para identificar y combatir la corrupción en el sector administración de justicia.* Dando continuidad a nuestro compromiso con la identificación y priorización de casos de corrupción en la administración de justicia, logramos impactar casos en el territorio en los que evidenciamos hechos delictivos relacionados con funcionarios de la Rama Judicial cooptados por organizaciones al margen de la ley y particulares.

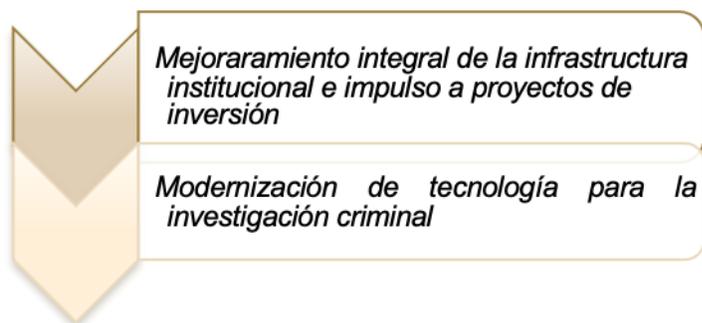
166. *Lineamientos estratégicos para la investigación de aforados constitucionales.* Luego de una evaluación del funcionamiento y las necesidades de los procesos contra aforados constitucionales, expedimos la Directiva 003 de 2022, “Por medio de la cual se establecen lineamientos para definir la competencia de la FGN para investigar aforados”. Así mismo, dimos continuidad a la estrategia de análisis de contexto basados en la consulta de fuentes públicas y judiciales abiertas, inteligencia artificial y el trabajo mancomunado de articulación, con el fin de atacar las estructuras delincuenciales y la cooptación estatal.
167. *Estrategia específica para combatir la corrupción electoral.* En materia de corrupción electoral, adoptamos la Resolución 0086 del 7 de febrero de 2022, que contiene las estrategias de investigación de los delitos ocurridos en el contexto de las elecciones de Congreso, Presidente y Vicepresidente de la República, celebradas en el año 2022. Esta estrategia incluyó, entre otros aspectos, la adopción del modelo de atención de denuncias URI Nacional, la definición de líneas de investigación priorizadas y la elaboración de un Censo de Delitos Electorales, que diera cuenta de las conductas que en mayor medida ocurrieron en el marco de los procesos electorales<sup>22</sup>. Estas cinco líneas de trabajo se orientaron a la investigación de: (i) delitos contra la participación democrática y delitos contra la administración pública; (ii) delitos de injuria, calumnia, amenazas y daño en bien ajeno; (iii) delitos de homicidio, lesiones personales y delitos informáticos; (iv) delitos de amenazas y homicidios contra candidatos del partido de Los Comunes o de las Circunscripciones Especiales de Paz y, (v) delitos de financiación irregular de campañas electorales.
168. *Lineamientos para la investigación de la corrupción electoral.* Adicionalmente, expedimos la Directiva 002 de 2022 “Por medio de la cual se expiden directrices generales para la investigación y judicialización de los delitos relacionados con la corrupción electoral”. Esta Directiva contiene lineamientos generales para la investigación y judicialización de los delitos relacionados con la corrupción electoral, para lograr la desarticulación de estructuras dedicadas a tales prácticas y la judicialización de los determinadores, máximos responsables y beneficiarios de estas conductas criminales.

---

<sup>22</sup> La elaboración del Censo de Delitos Electorales conllevó un trabajo articulado entre la Dirección de Políticas y Estrategia, la Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos, la Delegada para la Seguridad Territorial, la Dirección Especializada contra la Corrupción, la Delegada para las Finanzas Criminales y la Unidad Especial de Investigación.

# Estrategias para el Fortalecimiento de la Fiscalía en Infraestructura, Tecnología y Equipo Humano

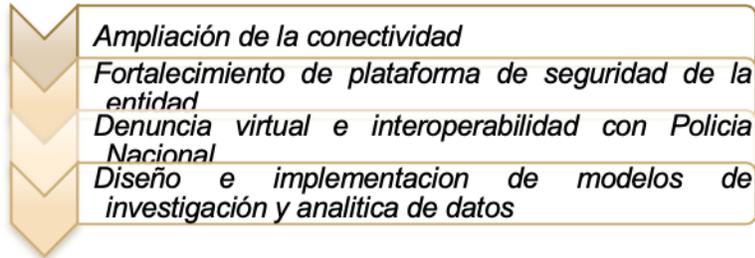
Estrategias para dotar a la Fiscalía General de la Nación con la infraestructura física adecuada a sus necesidades



169. *Logros en materia de adecuación de sedes y proyectos de inversión.* Uno de nuestros objetivos transversales fue el fortalecimiento de los medios, la infraestructura, la tecnología y el equipo humano que hacen parte de la entidad, con miras a mejorar la prestación del servicio de justicia a las víctimas y usuarios del sistema y dotar a los servidores de las condiciones necesarias para realizar de manera adecuada su labor. Para lograr este propósito, en el año 2022 intervenimos 264 de nuestras sedes a nivel nacional, logrando el mejoramiento integral de las áreas y el fortalecimiento de la infraestructura física general, en pro de una mayor accesibilidad a la administración de justicia para la ciudadanía y la atención a las víctimas. En este sentido, destacamos la finalización de los proyectos de Soledad, Providencia, Neiva y San José del Guaviare, y el inicio de la construcción del proyecto de Popayán. También, finalizamos la etapa de pre-construcción y licenciamiento del Proyecto de Yopal, respecto del cual estamos gestionando la asignación de recursos. Así mismo, ejecutamos la fase de pre-construcción de los proyectos de Floridablanca y Santiago de Cali. En total, entregamos 793 nuevos puestos de trabajo, lo cual apunta a facilitar las labores investigativas e incrementar el nivel de bienestar para los servidores.
170. *Ingresos, ahorros e impulso a proyectos de inversión.* En el año 2022, logramos la chatarrización de 4.606 vehículos, con lo cual generamos ingresos para la entidad y ahorro en gastos de funcionamiento. Además, logramos la venta de bienes sobre los cuales se impuso comiso, tales como fibra de vidrio de 115 embarcaciones, 23.940 galones de sustancias químicas, 21 vehículos, 1.147 pares de botas, 10 motores fuera de borda, 5.319 residuos ordinarios y 4 inmuebles. Adicionalmente, celebramos cinco nuevos contratos de arrendamiento sobre inmuebles administrados por el Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB), generando ingresos para financiar proyectos de inversión de la entidad. Así mismo, estamos realizando el acompañamiento y seguimiento a los siete proyectos de inversión de la Entidad,

logrando en la vigencia 2022 un porcentaje de inversión del presupuesto del 99.65%<sup>23</sup>.

## Elevar el uso de tecnología en la lucha contra el delito



171. *Incorporación de tecnologías a la investigación penal.* Otro de nuestros objetivos es el uso de la tecnología y la analítica de datos para mejorar la investigación criminal y el aprovechamiento de los EMP y EF recaudados. Para ello, estamos fortaleciendo el componente tecnológico de la policía judicial, estamos optimizando los sistemas misionales y de la información de la Entidad y estamos ampliando el acceso a redes a nivel nacional. Adicionalmente, estamos creando plataformas digitales y optimizando la gobernabilidad de datos, para mejorar el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía.

172. *Herramientas tecnológicas necesarias en la investigación criminal.* Por otra parte, hemos avanzado en mejorar la búsqueda selectiva en bases de datos de entidades públicas y privadas. Para ello, desarrollamos servicios para seis Ministerios<sup>24</sup>, nueve entidades públicas<sup>25</sup>, dos organismos internacionales<sup>26</sup> y seis entidades bancarias<sup>27</sup>. En este mismo marco, diseñamos e implementamos diez modelos de analítica de datos no estructurados y siete tableros de control para la Delegada para las Finanzas Criminales y la Unidad Especial de Investigación, con funciones de carga de datos desde directorios locales y la automatización de los flujos de actualización a partir de fuentes estructuradas (SPOA, SIJUF, SIJYP). Actualmente, estamos trabajando en la visualización de tableros desde dispositivos móviles y el proceso de calidad de datos, actividades que se encuentran en etapa de exploración.

173. *Accesibilidad y redes para el desarrollo de funciones.* Por medio del servicio de videoconferencia, hemos realizado aproximadamente 2.962 audiencias. Adicionalmente, con corte al 13 de febrero de 2023, contuvimos más de 10.008

<sup>23</sup> Los porcentajes de inversión obtenidos durante esta administración son los siguientes: Vigencia 2020: 99,28%, Vigencia 2021: 99,63% y Vigencia 2022: 99.65%.

<sup>24</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Transporte, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación Nacional.

<sup>25</sup> Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLDF-, Unidad de Restitución de Tierras - URT, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, Agencia de Restitución y Normalización - ARN, Migración Colombia, Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Policía Nacional, RUNT, Consejo Superior de la Judicatura.

<sup>26</sup> Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo-USAID, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas-FIIAPP.

<sup>27</sup> Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Supergiros y Grupo Éxito.

millones de eventos de riesgos de seguridad de la información a partir de los servicios de seguridad perimetral de la Entidad, realizamos un análisis experto de 2.423 casos por considerarlos críticos y de muy alto impacto, bloqueamos 44 fuentes de correo no deseado y contuvimos 70.803 casos de software malicioso en los equipos de la Entidad<sup>28</sup>.

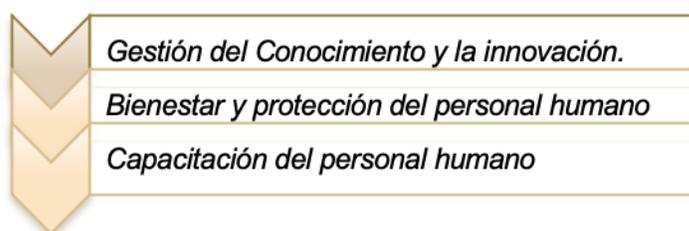
174. *Logros en materia de uso de tecnología para el acceso a la justicia.* Con el liderazgo de la Dirección de Atención al Usuario Intervención Temprana y Asignaciones (DAUITA), implementamos el sistema virtual de denuncias de la FGN “Denuncia Fácil”, al cual se puede acceder a través de la página web de la Entidad. Este canal permite a la ciudadanía interponer denuncias por cualquier delito, mediante el diligenciamiento de datos básicos y necesarios para el análisis de los hechos reportados. Además, por medio de esta herramienta se pueden interponer denuncias de forma anónima. Una vez finalizado el proceso por parte del usuario, se le indica el número de radicado con el cual puede hacer seguimiento. Por parte de la FGN, servidores destacados proceden a realizar un filtro de la información recopilada para dar inicio al proceso investigativo.
175. *Arquitectura institucional.* Mantener alineados los ejercicios de Arquitectura Institucional con el alcance de los objetivos estratégicos de la Entidad es una de nuestras prioridades, encaminada a la transformación institucional para la generación del valor público. Esto, permitió el desarrollo de proyectos de alto impacto para: i) fortalecer el canal de atención digital por la agrupación de los servicios prestados en un espacio común -Sede Electrónica-; ii) fortalecer el gobierno y gobernanza con la alineación y articulación del esquema de gobierno institucional, en cabeza de los Comités Directivo y de Gestión; iii) articular la tecnología al servicio de la misionalidad por medio de la implementación de la metodología de priorización de requerimientos tecnológicos y el desarrollo de los sistemas de información de mayor impacto; iv) estructurar un Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación basados en el diagnóstico institucional, con la Consolidación de un equipo catalizador y el diseño de un plan de acción para el 2023; v) diseñar el Expediente Electrónico, facilitando la gestión, consulta y disposición de la documentación e información de manera digital en el proceso de extinción del derecho de dominio; vi) gestionar programas, proyectos y presupuesto con resultados como: a) la estructuración del proyecto “Banco Nacional de Programas y Proyectos- BNPP-“ b) la implementación de la primera fase del BNPP, c) el despliegue de la plataforma digital de consulta de información de proyectos y presupuesto, y vii) el diseño de metodologías de uso y apropiación que consolidó la red de 502 líderes de cambio institucional que apoyan la transformación digital. Con estos logros se ha impactado positivamente el servicio de administración de justicia prestado a los usuarios.
176. *Estrategia de gobierno de datos.* La Dirección de Políticas y Estrategia, la Dirección de Planeación y Desarrollo y la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, están fortaleciendo el Gobierno de Datos de la FGN mediante la construcción de tres criterios orientadores. El primero de ellos es la realización de proyectos de justicia orientada en datos, que plantea modelos de analítica y de asociación que permitirán mejorar la investigación de los fenómenos relacionados con

---

<sup>28</sup> El total acumulado durante esta administración asciende a 304.008 millones de eventos contenidos, 27.513 análisis de eventos críticos, 1.384 bloqueos de fuentes de correos no deseados, 1.062.897 eventos de software malicioso contenidos.

la criminalidad organizada y que, en consecuencia, impactarán los niveles de esclarecimiento de la investigación sobre grupos de especial interés<sup>29</sup>. El segundo es la seguridad de la Información, que busca garantizar que los datos que maneja la Entidad sean efectivamente custodiados y se manejen con los más altos estándares de seguridad posible. Bajo este principio se logró la expedición de la Resolución 008 de 2022, mediante la cual se adopta el Manual de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Digital. El tercer criterio orientador es el acceso a la Información, que busca robustecer los datos abiertos de la Entidad para un mejor relacionamiento con la ciudadanía y los sectores académicos que usan nuestros datos para el planteamiento de políticas públicas. En desarrollo de este criterio, emitimos la Directiva 0001 de 2022, “Por la cual se establecen lineamientos en materia de derechos de petición y acceso a la información”.

## Desarrollar las capacidades y bienestar de nuestros colaboradores



177. *Resultados en materia de capacitación del talento humano.* Por medio de la Dirección de Altos Estudios, durante el periodo del informe, ejecutamos 400 acciones formativas y 58.560 asistencias. En este sentido, logramos un aumento en cursos del 12% y logramos capacitar a 17.720 servidores, quienes participaron por lo menos en una acción formativa.

178. *Oferta de acciones formativas.* Nuestra oferta de acciones formativas estuvo concentrada en cuatro programas: i) formación básica; ii) formación especializada; iii) formación de apoyo a la gestión; y iv) programa Somos Fiscalía, como se muestra en la Tabla 20. La formación básica<sup>30</sup> está referida a la formación de fiscales, asistentes de fiscal y policía judicial, y representa el 37.25% (149) de la oferta de acciones formativas. La formación especializada<sup>31</sup> está dirigida a fiscales, asistentes de fiscal, investigadores, peritos y analistas, y representa el 35.5% (142) de acciones formativas. La formación de apoyo a la gestión representa el 21.25% (85) de las acciones formativas. Finalmente, el programa de Somos Fiscalía representa el 6% (24) de acciones formativas. En apoyo al programa de semilleros, se certificaron 31

<sup>29</sup> Dichos proyectos se han desarrollado en acuerdos de cooperación con organismos internacionales como la Embajada de los Estados Unidos de América y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

<sup>30</sup> Cursos básicos y de competencias transversales.

<sup>31</sup> Violencia basada en género, delitos contra NNA, delitos contra líderes sociales, jurisdicción especial indígena, justicia transicional, delitos contra animales, crimen organizado y corrupción, entre otras.

servidores del INMLCF, 103 en cursos especializados para peritos, 59 servidores de policía judicial y 31 asistentes de fiscal en el curso básico de fiscales. En convenio con organizaciones externas expertas en la oferta virtual, diseñamos 9 cursos nuevos en la presente vigencia. Esta estrategia junto con la producción propia de la DAE, representan una oferta actual de 36 cursos virtuales.

179. *Relaciones de cooperación.* Las relaciones de cooperación con agencias como FUPAD, INL, OPDAT, USAID e ICITAP han permitido capacitar 445 servidores en temas misionales de interés: delitos contra líderes sociales, anticorrupción, crimen organizado y policía judicial, entre otros. De otra parte, habilitamos 1.130 cupos virtuales aproximados para funcionarios delegados de convenios o alianzas con entidades externas como Policía Nacional, Ejército Nacional, INPEC, Corte Suprema de Justicia, DIAN, Procuraduría General de la Nación, Superintendencias y universidades. Dentro de los congresos, destacamos el V Congreso internacional de buenas prácticas para el abordaje de las violencias basadas en género en el 2022, con 1.486 servidores. Otro aspecto para resaltar es la formación en lengua extranjera (inglés y portugués a través de alianza con el SENA), estrategia con la que se certificaron 2.497 servidores a nivel nacional. En materia de investigación, en la presente vigencia se realizó la primera convocatoria de proyectos de investigación científica a través de la cual se aceptaron 13 proyectos para ser ejecutados en el 2023. Finalmente, en el 2021 fueron integrados 70 nuevos servidores a la red de formadores de la entidad a través del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria DAE nacional y se capacitaron 197 formadores en el 2022.

**Tabla 20. Acciones formativas por modalidad ejecutadas entre febrero de 2020 y diciembre de 2022**

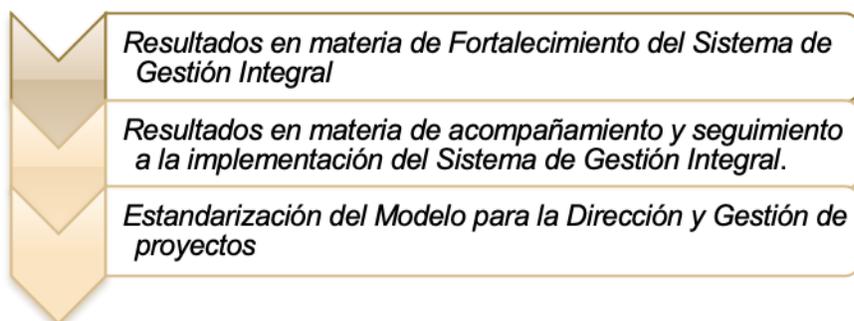
Tema	Indicador	Período (13/02/2020 - 12/02/2021)	Período (13/02/2021 - 12/02/2022)	Período (13/02/2022 - 01/12/2022)	Acumulado (13/02/2020 - 01/12/2022)
<b>Grupos</b>	presenciales	24	86	162	272
	virtuales	171	81	108	360
	en línea	2	191	111	304
	mixtos	6	8	19	33
<b>Cursos</b>	presenciales	24	34	67	125
	virtuales	90	35	37	162
	en línea	2	111	76	189
	mixtos	4	6	14	24
<b>Cupos (asistencia)</b>	Cupos presenciales	559	3072	3747	7378
	Cupos virtuales	71124	54758	30774	156656
	Cupos en línea	244	38417	21938	60599
	Cupos mixtos	874	144	2101	3119
	Total	72801	96391	58560	227752
<b>Programas</b>	Programa de formación	16	23	85	124

Tema	Indicador	Período (13/02/2020 - 12/02/2021)	Período (13/02/2021 - 12/02/2022)	Período (13/02/2022 - 01/12/2022)	Acumulado (13/02/2020 - 01/12/2022)
<b>(acciones formativas)</b>	de apoyo a la gestión				
	Programa Somos Fiscalía	2	38	24	64
	Programas de formación básica	43	54	149	246
	Programas de formación especializada	53	68	142	263

Fuente. Dirección de Altos Estudios

180. *Resultados en materia de protección del talento humano.* En el periodo del informe, continuamos con la política de estímulo y protección del Talento Humano de la FGN. Con esta estrategia, 2.612 servidores fueron nombrados en cargos superiores (encargos y nombramientos en provisionalidad). Adicionalmente, realizamos más de 2.575 actividades que promueven el bienestar de los servidores de la Entidad y su núcleo familiar, y aplicamos la primera encuesta de clima laboral en la Entidad, a partir de la cual pudimos evidenciar un porcentaje favorable mayor al 80%, así como diagnosticar las debilidades a ser abordadas mediante un plan de acción para fortalecer el clima laboral.
181. *Fortalecimiento de la planta de personal de la FGN.* En este periodo fueron creadas e implementadas tres Direcciones: i) la Dirección Especializada contra los Delitos Informáticos; ii) la Dirección de Apoyo Territorial; y iii) la Dirección Especializada contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. Cada una de dichas direcciones cuenta con 135 cargos, para un total de 405 cargos adicionales creados. En esta misma temática, se presentó un proyecto de ley en el Congreso de la República, aprobado en primer debate en la Comisión Primera del Senado, el cual fue el resultado del trabajo en equipo con las organizaciones sindicales de la Entidad. Dicho proyecto amplía la planta de personal del área misional de la entidad en 6.000 cargos, con el fin de lograr mayor efectividad en el cumplimiento de la misión constitucional asignada a la Entidad y disminuir la carga laboral de los despachos judiciales. También dispone el pago de una prima especial para los servidores de la entidad con funciones de policía judicial pertenecientes al CTI.
182. *Acuerdos para el bienestar de los servidores.* Finalmente, avanzamos en el desarrollo del Acuerdo Sindical suscrito el 7 de diciembre del 2021, con vigencia 2021 – 2024 con las organizaciones sindicales: Asonal Judicial S.I., UniserCTI, Sintrafisgeneral, Asonal Judicial, Atraes F.G.N., Sintrafiscalía, Untrafis, Serfigen y Unitraj. Este acuerdo evidencia el compromiso institucional con la plena garantía del bienestar de los servidores de la Entidad y con el mejoramiento en la prestación del servicio de justicia en el territorio nacional.

## Fortalecer el Sistema de Gestión Integral



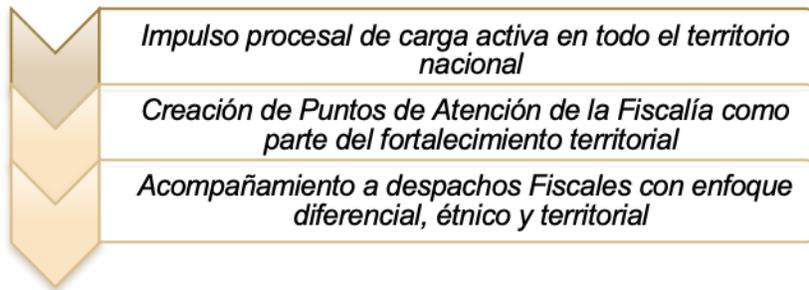
183. *Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral.* El SGI continúa su consolidación como una herramienta de gestión para fortalecer un desempeño institucional eficiente, transparente y de calidad en los servicios prestados por la Entidad a la ciudadanía. Para ello, dimos continuidad a las estrategias de fortalecimiento y mejora del Sistema de Gestión Integral -SGI- que permitieron mantener la Certificación de Calidad bajo la norma ISO9001:2015, luego de auditar varios de los procesos estratégicos, de apoyo, de seguimiento, control y mejora y los servicios misionales<sup>32</sup>. Adicionalmente, 650 documentos que soportan el quehacer institucional se alinearon con la ruta de arquitectura institucional y más de 1.700 servidores a nivel nacional se instruyeron sobre diferentes elementos del SGI, mediante jornadas de socialización.
184. *Renovación y certificación norma ISO.* En el servicio de Protección y Asistencia a Testigos, Víctimas e Intervinientes del Proceso Penal del nivel nacional y, el servicio de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones de Denuncias en las seccionales de Bogotá, Medellín, Cali e Ibagué, continuamos con la renovación de la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 y se certificaron por primera vez las seccionales de Nariño y Santander, culminando así el cuarto ciclo de certificación iniciada en el año 2009.

---

<sup>32</sup> Los procesos auditados fueron los siguientes: i) Protección y Asistencia a Testigos, Víctimas e Intervinientes en el Proceso Penal de la FGN, ii) Gestión de Denuncias y Análisis de Información en las Direcciones Seccionales seleccionadas.

# Acciones para el adecuado logro de los objetivos estratégicos

Fortalecimiento de la presencia de la FGN en los territorios de Colombia, adaptando sus capacidades a los fenómenos delictivos de cada zona



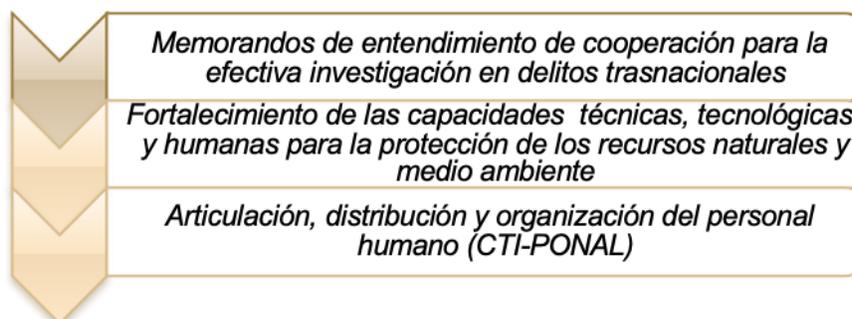
185. *Puntos de Atención de la FGN.* En 2022, implementamos 63 Puntos de Atención de la Fiscalía (PAF), concretando así una estrategia para el fortalecimiento territorial que busca responder a la necesidad de ampliar los mecanismos de contacto en los lugares donde no contamos con una sede permanente. En esos puntos recibimos 2.290 noticias criminales. Para el próximo año de gestión, tenemos proyectado intervenir 117 municipios mediante la implementación de PAF.

Mapa 1. Puntos de Atención de la FGN creados por departamento



Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano

## Fortalecimiento de la policía judicial



186. *Estrategias para el fortalecimiento de la policía judicial mediante cooperación.* En 2022, firmamos un memorando de entendimiento en materia de lavado de activos con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de Estados Unidos-INL, y negociamos dos memorandos con la Agencia Nacional contra el Crimen del Reino Unido y un memorando con la DEA. Adicionalmente, gracias a la cooperación técnica ofrecida por Estados Unidos, Noruega, Reino Unido y la Unión Europea, durante el periodo del informe implementamos 16 proyectos que buscan fortalecer las capacidades de la policía judicial en tres áreas, a saber: i) capacidades técnicas – fortalecimiento de bienes muebles o métodos y metodologías que permiten llevar a cabo la realización de actividades misionales; ii) capacidades tecnológicas – licencias, software y equipos que permiten una actualización de los sistemas de información, laboratorios, guías, documentos; y iii) capacidades humanas – modalidades de formación académica y transferencia de conocimientos. Estos proyectos guardan relación con temas como defensores de derechos humanos, delitos ambientales, lucha contra la deforestación, investigación del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, justicia inclusiva, delitos financieros vinculados con delitos contra la fauna silvestre y forestal, minería ilegal, analítica de datos, trata de personas y tráfico de migrantes.
187. *Fortalecimiento de recursos tecnológicos, logísticos y de talento humano.* En materia logística y tecnológica, la agencia INL aportó el equipamiento para la sala geomática instalada en el CEVAP, entregó tres analizadores genéticos para el Departamento de Criminalística, seis microscopios, un tomógrafo para búsqueda en terreno y brindó capacitación. Además, financió la asistencia de 84 servidores a nivel nacional a congresos internacionales en temáticas específicas y relacionadas con la actividad misional de los peritos de los grupos de Genética y Exhumación e Identificación Humana. Así mismo, con recursos FONSET, fortalecimos las secciones de policía judicial a nivel nacional en las áreas de Documentología y Grafología con dos comparadores espectrales, en el área de Balística con dos estaciones SUCOBA, y en el área de Lofoscopia con una estación para perito.
188. *Fortalecimiento y modernización tecnológica de la Policía Judicial de la FGN.* Por otra parte, gestionamos el CONPES 4073, que declara la importancia estratégica del fortalecimiento y modernización tecnológica de la policía judicial para la investigación penal. En este marco, logramos la financiación de la “adquisición de la Plataforma Tecnológica para el procesamiento y gestión de la información proveniente de la

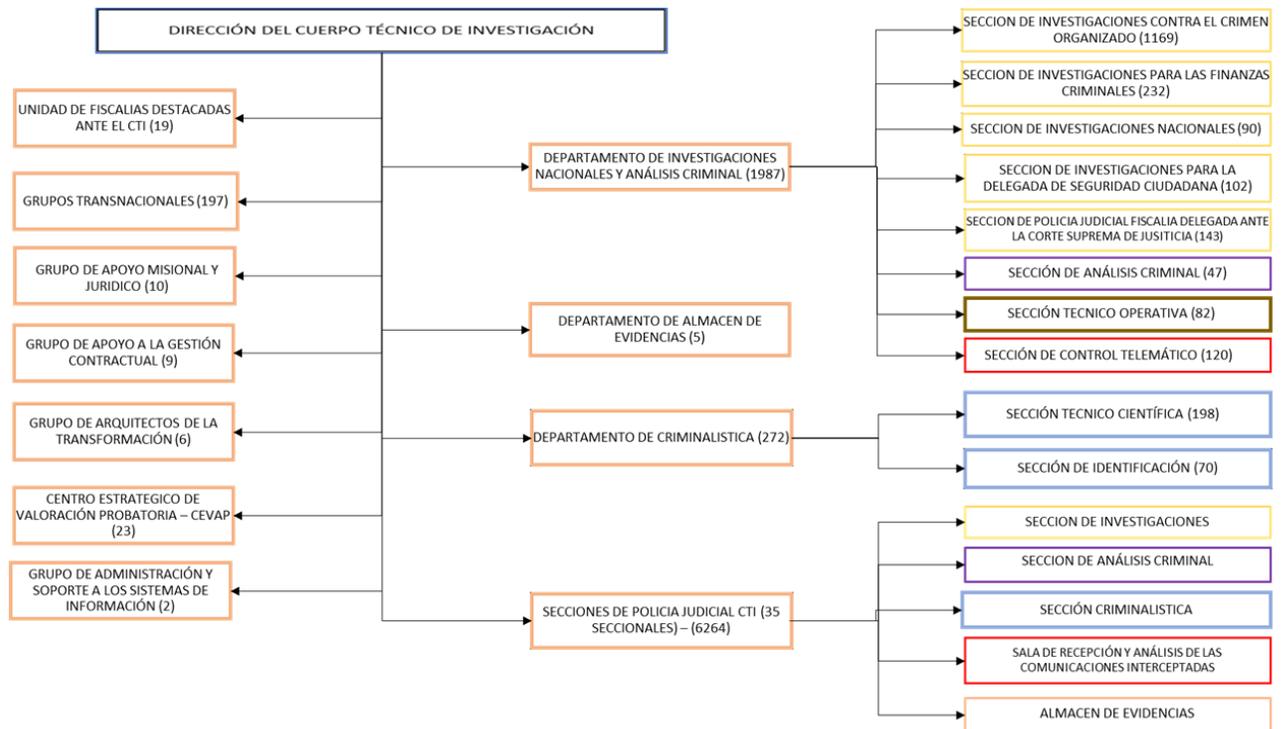
interceptación judicial de comunicaciones para el CTI”<sup>33</sup>. Además, suscribimos un memorando de entendimiento con el Ministerio de Defensa de Israel, relacionado con la Cooperación Tecnológica en el área de lucha contra el crimen organizado transnacional y, con ese fundamento, se decidió adelantar un proceso contractual de gobierno a gobierno para la adquisición de esta capacidad.

189. *Coordinación con la policía judicial de la Policía Nacional.* Dentro de las estrategias articuladas con la Policía Nacional, consolidamos el equipo itinerante para el abordaje de los homicidios colectivos a nivel nacional. Por otra parte, instalamos en todas las estaciones a nivel nacional (FGN – PONAL) el módulo de proyectiles, el cual permite agilizar los estudios de balística y, por tanto, incrementar el esclarecimiento de los delitos en los cuales se involucran armas de fuego. Así mismo, estamos adelantando con la PONAL la posible interoperabilidad de los sistemas SUCOBA y Huella Civil, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1941 de 2018 y el Decreto 771 de 2022.
190. *Organización interna del CTI.* La unificación de la policía judicial en la Dirección del CTI, realizada por medio de la Resolución 0-0694 de 2021, permitió generar una reorganización al interior del CTI. De esta forma, por medio de la Resolución No. 0032 del 27 de mayo de 2022, fueron unificados grupos investigativos que cumplían las mismas funciones, fortalecimos los grupos de contadores y arquitectura, topografía e ingeniería, en el departamento de Criminalística y los grupos transnacionales así como las 35 seccionales pasaron a depender directamente de la Dirección del CTI. Adicionalmente, se unificaron criterios en las seccionales acerca de la estructura orgánica, la distribución de grupos, la asignación de personal, así como los procedimientos administrativos en temas como comisiones, permisos, vacaciones, gastos reservados, adquisición de elementos y obtención de recursos.

---

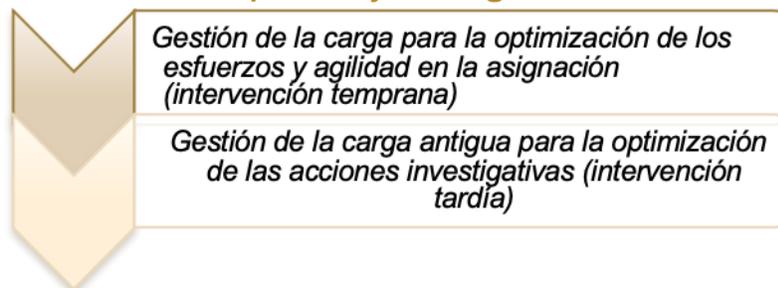
<sup>33</sup> A través de la gestión de la actual administración se obtuvieron \$70.000.000.000 de pesos con aprobación CONPES 4073, para este proyecto de inversión.

**Gráfica 25. Organigrama Dirección del CTI – Resolución No. 0032 del 27 de mayo de 2021**



Fuente. Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación

### Adopción de herramientas para mejorar la gestión



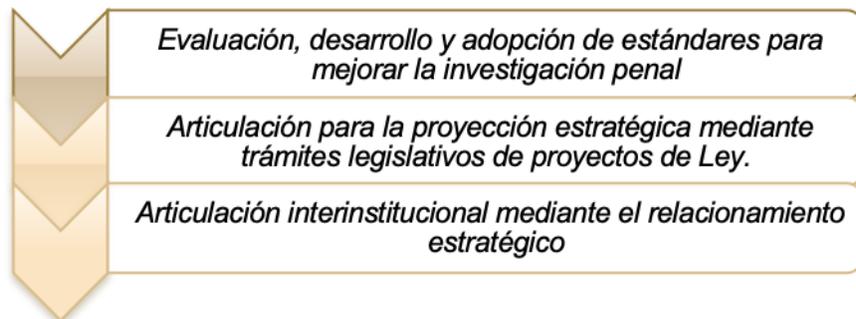
191. *Estrategias de intervención temprana.* Por medio de la Dirección de Atención al Usuario, Atención Temprana y Asignaciones (DAUITA), ejecutamos actividades de clasificación, filtro de denuncias y asociación de casos. Según el análisis de los datos del SPOA, entre el 1 de febrero y el 30 de noviembre de 2022, las Unidades de Intervención Temprana a nivel nacional consiguieron evacuar el 57% de los casos mediante salidas a fiscal de conocimiento y el 43% mediante inactivaciones, lo cual ha evitado la congestión de los despachos. Así mismo, en desarrollo y ejecución de la estrategia de hurtos y estafas en "Averiguación de responsables"<sup>34</sup>, para el periodo

<sup>34</sup> Dicha estrategia tiene como propósito evidenciar por parte de los fiscales de intervención temprana casos que corresponden a delincuencia organizada, ya que se trata de delitos que se presentan de manera repetitiva y con responsabilidad plural. Los resultados de la estrategia se

del 1 de febrero al 30 de noviembre de 2022, el total de noticias inactivadas por las actuaciones surtidas desde el modelo de Intervención Temprana para el delito de hurto arroja un 3,6 % de inactivación por conexidad y para el delito de estafa un 14,5% de inactivación por conexidad.

192. *Estrategias de intervención tardía.* Estamos implementado metodologías para la descongestión sobre los procesos activos, en etapas de indagación y querellables, correspondientes a Ley 906 de 2004 de la Delegada para la Seguridad Territorial. En el periodo de reporte, ejecutamos 23 jornadas de intervención tardía mediante la Ruta Itinerante de Descongestión Nacional, en las cuales se intervinieron un total de 159.431 casos en indagación y querellables, con un porcentaje de impacto de esta carga del 77%. El impacto de la estrategia de descongestión nacional y seccional se refleja en una reducción del 28.3% de la carga activa objeto de intervención (casos fríos<sup>35</sup>), la cual pasó de 1.730.919 casos el 31 de diciembre de 2021 a 1.240.492 casos el 13 de febrero de 2023. Adicionalmente, a pesar del alto número de noticias criminales creadas durante el periodo 2022, se reporta una congestión baja. Lo anterior obedece a que a 31 de diciembre de 2022 figuraban 2.449.974 casos activos y a 13 de febrero de 2023 se registraron 2.471.551 casos activos, lo que permite concluir que la congestión a corte 13 de febrero del 2023 ha sido del 0.88%.

### Adopción de estándares para mejorar la investigación



193. *Articulación y proyectos de ley para el fortalecimiento investigativo.* En materia de política criminal, participamos permanentemente en las instancias de discusión del ejecutivo y del legislativo, buscando que la proyección estratégica de la Entidad sea representada en tales decisiones para impactar frontalmente los fenómenos criminales. Entre los logros obtenidos, resaltamos la participación en la creación legal de la Dirección Especializada contra los Delitos Informáticos mediante la Ley 2197 de 2022, así como la presentación del proyecto de ley 157 de 2022 Senado, el cual busca

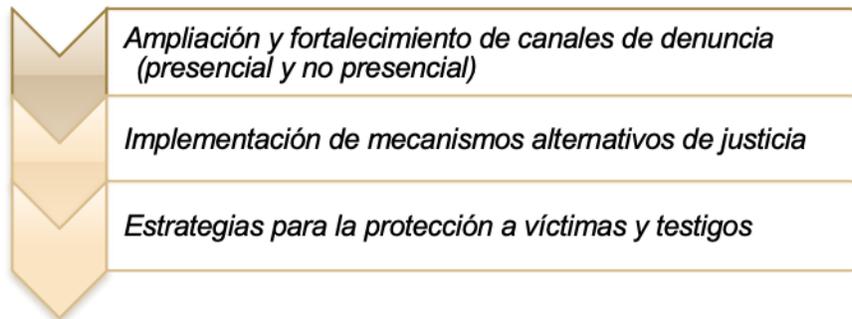
materializan en la inactivación por conexidad de nuevas noticias que son asociadas a modalidades previamente identificadas, con el fin de investigarlas de manera conjunta y en contexto.

<sup>35</sup> El universo de casos fríos se construye bajo los siguientes parámetros: (i) procesos activos, (ii) procesos que no presentan ningún tipo de actuación en los últimos 2 años, (iii) procesos que se encuentran en etapa de indagación o donde se investigan delitos querellables, (iv) procesos relacionados con delitos de: Hurto, estafa, lesiones personales, daño en bien ajeno, fraude a resolución judicial, injuria y calumnia, abuso de confianza, abuso de autoridad y fuga de presos y (v) casos con fecha de creación hasta el 2020.

ampliar la planta de personal de la Entidad para prestar un mejor servicio de administración de justicia. Adicionalmente, participamos activamente en el Consejo Superior de Política Criminal y en su Comité Técnico, instancias en las que fueron analizados 38 proyectos de ley y otros documentos clave de incidencia penal, como la formulación del Plan Nacional de Política Criminal, el CONPES 4089 del 6 de junio de 2022 que lo adoptó, y la Política Criminal Electoral 2022-2025. Finalmente, se resalta la discusión y reporte anual del Plan Decenal del Sector Justicia, que contiene los objetivos generales que deben alcanzar las entidades que hacen parte de este sector.

194. *Articulación interinstitucional mediante el relacionamiento estratégico.* Adicionalmente, suscribimos más de 22 mecanismos de articulación que permiten el intercambio y acceso de información de interés para el fortalecimiento de la investigación penal, el análisis de contextos delictivos y la implementación de canales de comunicación directos. Además, logramos la disminución de los tiempos de suscripción de convenios y otros instrumentos, pasando de alrededor de 1 año a no más de 3 meses. Parte de esta articulación también implicó el continuo uso de la plataforma FusionData, que permite a las entidades aliadas, públicas y privadas, remitir información de naturaleza probatoria de manera segura, confidencial y rápida a la FGN. En este periodo, la FGN incorporó 20 nuevos aliados estratégicos al uso de FusionData, y aumentó en 58% solicitudes tramitadas por medio de la herramienta en comparación con el año anterior.

### Ampliación del acceso a la justicia por medio del uso de múltiples canales



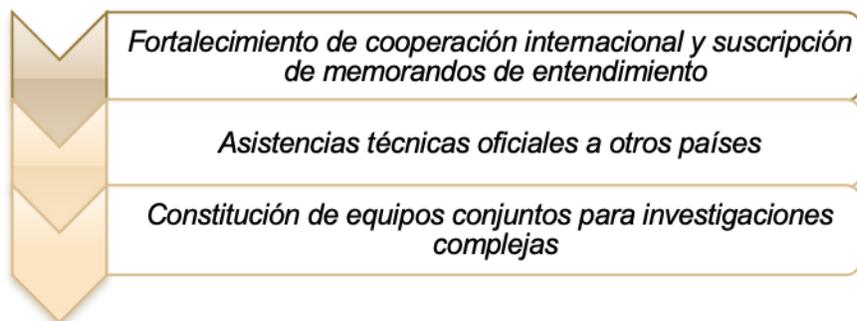
195. *Medios no presenciales de acceso a la justicia.* Para mejorar los medios de acceso a la justicia, estamos adelantando estrategias no presenciales de interposición de denuncias. Una de estas estrategias es el módulo de SUIP para la interposición de denuncias de violencia basada en género, al cual se accede por medio de ¡ADenunciar!. Entre el 13 de febrero y el 1 de diciembre de 2022, recibimos 18.908 incidentes, de los cuales, 18.048 (95%) fueron gestionados con noticia criminal. Mediante el módulo de SUIP para denuncias de delitos de maltrato animal a través de ¡ADenunciar!, entre el 13 de febrero y el 1 de diciembre de 2022, fueron creadas 556 noticias criminales. Finalmente, con la estrategia del SUIP – LINK, por medio del cual el Centro de Contacto o los Centros de Atención de la Fiscalía – CAF envían un enlace a los usuarios para que finalicen la creación de la noticia criminal, entre el 13 de febrero y el 1 de diciembre de 2022, enviamos 94.620 enlaces, de los cuales, fueron creadas 67.300 (71%) noticias criminales.

196. *Implementación de mecanismos de justicia restaurativa y mediación penal.* Bajo esta administración, asumimos el reto de apostarle a la justicia restaurativa como una forma de resolver los conflictos de la ciudadanía. En este sentido, en cumplimiento de la facultad legal establecida en el artículo 527 de Ley 906 de 2004, emitimos el Manual de Justicia Restaurativa y Mediación Penal, por medio de la Resolución 0-0383 de 2022. En el Manual, la mediación penal tiene un rol preponderante como puente que acerca el proceso penal a mecanismos de justicia restaurativa. Para la implementación de este instrumento, asumimos el reto de buscar aliados estratégicos interesados en crear programas de mediación penal en los diferentes territorios. En desarrollo de una primera fase de implementación, socializamos el Manual con 166 entidades y celebramos 14 alianzas en 6 ciudades (Medellín, Cúcuta, Barranquilla, Cali, Bogotá y San Gil). De estas, 3 son convenios con entidades públicas, incluyendo el de la Alcaldía de Barranquilla que desarrolló un Centro de Justicia Restaurativa y Mediación Penal, y 11 acuerdos con universidades que decidieron crear programas de mediación penal en sus instalaciones.
197. *Difusión de mecanismos alternativos de justicia.* Se realizó un proceso de socialización y formación interna para fiscales y asistentes de fiscal, por medio de una charla masiva en el espacio de “Somos Fiscalía” y el desarrollo de 3 talleres prácticos de formación presenciales en las ciudades de Medellín, Barranquilla y Cúcuta. Dentro del mismo proceso se socializó el rol de la mediación en la implementación de mecanismo de justicia restaurativa en el proceso penal a los jueces penales en el Conversatorio Nacional del Sistema Penal Acusatorio organizado por el Consejo Superior de la Judicatura (7 octubre San Andrés), y su difusión con defensores públicos, jueces y otros actores del sistema penal durante el Seminario Internacional denominado “Oportunidades restaurativas para la Justicia Penal Ordinaria” organizado por USAID (29 de noviembre, Bogotá).
198. *Estrategias para la protección de víctimas y testigos.* Desde la Dirección de Protección y Asistencia, cumplimos con el 100% de requerimientos de desplazamientos de víctimas y testigos a diligencias judiciales de manera presencial y virtual<sup>36</sup>. De otra parte, continuamos la asistencia psicológica presencial, lo que ha permitido la mejora constante del índice de satisfacción de usuarios, - del 94,21% (primer semestre) al 97,35% (segundo semestre de 2022) -. También debemos resaltar las actividades para culminar la redacción del proyecto de modificación de la reglamentación interna del Programa de Protección y Asistencia, la revisión de la documentación del subproceso de protección, la creación de la Guía de Seguimiento a las medidas de casos incorporados, así como la actualización de las Guías de Agente a Cargo y de Permanencia en el Programa de Protección y Asistencia. Además, actualizamos el 10% de los formatos, con el propósito de adecuar estos documentos a las nuevas funcionalidades del Sistema de información SIDPA y a las recomendaciones de las auditorías de calidad tanto internas como externas.

---

<sup>36</sup> Del total de desplazamientos, 247 fueron audiencias presenciales (44,07%) y 349 virtuales (55,93%).

## Articulación de la Fiscalía General de la Nación con la normativa y la institucionalidad internacional



199. *Liderazgo de la Fiscalía General de la Nación en la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos –AIAMP.* Un aspecto central de la estrategia internacional de la Fiscalía General de la Nación, ha sido nuestro liderazgo en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos. Como ya se mencionó, el señor Fiscal, Francisco Barbosa, fue nominado para ejercer la Presidencia de la Asociación para el período 2022-2024, siendo elegido por unanimidad en la XXIX Asamblea General Ordinaria celebrada en julio de 2022. La Asociación, reúne 22 Ministerios Públicos de Iberoamérica y se compone de Redes Especializadas y múltiples grupos de trabajo sobre temas altamente estratégicos en la lucha contra la criminalidad. En este contexto, además, ejercemos actualmente la coordinación de la Red de Protección Medioambiental y del Grupo de Trabajo de Extinción de Dominio y Decomiso. Gracias al trabajo articulado con los demás Ministerios Públicos, se han alcanzado logros como la adopción de la Guía de Cooperación en materia de extinción de dominio, decomiso y recuperación de activos; el Protocolo de Investigación Financiera en casos de minería ilegal; y el Protocolo de Cooperación entre Ministerios Públicos en materia de prueba ambiental.

200. *Posicionamiento del liderazgo regional de la FGN en la lucha contra el tráfico de migrantes, narcotráfico, delitos transnacionales y finanzas criminales.* Lideramos, junto con la Procuraduría General de Panamá, el “Encuentro de Fiscales y Procuradores Generales para el combate al crimen organizado en el contexto del flujo migratorio irregular continental, extracontinental y caribeño” y el “Encuentro Regional sobre tendencias del tráfico de drogas durante la pandemia por COVID-19”. Durante 2022, fue realizado el tercer encuentro, llevado a cabo en la ciudad de Antigua, Guatemala, en el marco del cual fueron adoptadas las dos hojas de ruta propuestas por Colombia y el tablero de gestión, así como la Declaración de Antigua Guatemala para el fortalecimiento de la lucha regional contra el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, incorporando en la investigación y judicialización las perspectivas de género, atención de grupos en situación de vulnerabilidad y actos de corrupción asociados a estos delitos, como estrategia de los Ministerios Públicos y/o Fiscalías Generales.

201. *Fortalecimiento de lazos con autoridades homólogas extranjeras.* Durante el año 2022, fortalecimos los lazos de cooperación con las autoridades homólogas en el exterior mediante 24 visitas oficiales, por medio de las cuales refrendamos los esfuerzos conjuntos en la lucha contra la criminalidad organizada y sus finanzas. En este periodo, ofrecimos asistencia técnica a 7 países, la cual consistió en compartir los conocimientos y buenas prácticas de la Entidad en materia de cooperación judicial,

finanzas criminales, trata de personas, protección a testigos, búsqueda de personas desaparecidas, extinción del derecho de dominio, entre otros.

202. *Eficiencia en los trámites de asistencias y cooperación judicial internacional.* La cooperación judicial internacional se materializó en el envío de un total de 2.051 solicitudes de asistencia judicial y la recepción de 504 solicitudes (240 respondidas), en el periodo entre el 13 de febrero de 2020 y el 12 de febrero de 2023. Es de destacar que durante el 2022 se prorrogó la constitución de un Equipo Conjunto de Investigación con España como estrategia para abordar investigaciones complejas que demandan articulación internacional.

203. *Eficiencia en los trámites de extradición.* Colombia, al ser un referente en materia de extradición, tiene como propósito seguir contribuyendo a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, contrarrestar la proliferación de conductas delictivas y la comisión de hechos punibles que afectan el ordenamiento jurídico de los Estados y evitar la impunidad de delitos que afectan la comunidad internacional. En el periodo del informe, fueron proferidas un total de 814 órdenes de captura con fines de extradición, por solicitud de diversos Estados y fueron entregadas 560 personas en extradición. En la vigencia 2022, se profirieron 316 órdenes y fueron entregadas 181 personas en extradición.

204. *Estrategias frente a litigios internacionales.* Desde la Dirección de Asuntos Internacionales, hacemos seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en las áreas de nuestra competencia, en especial, a los Tratados o Convenios sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Asimismo, colaboramos con la estrategia de defensa del Estado en el marco de los 897 casos que se encuentran en litigio ante el Sistema Interamericano Derechos Humanos, conformado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos–Corte IDH. Asimismo, por medio de la Dirección de Asuntos Internacionales, remitimos aportes a distintos informes anuales solicitados por las Naciones Unidas y por la Embajada de los Estados Unidos sobre trata de personas, trabajo infantil, protesta social, homicidios a líderes y sindicalistas, entre otros, con el fin de demostrar la debida diligencia de la Entidad, sus estrategias y resultados investigativos, así como los retos que persisten en la administración de justicia. Desde febrero de 2020 al 13 de febrero de 2023 se han presentado 39 informes.

# ¿DÓNDE SE MATERIALIZAN NUESTRAS ACCIONES?

## Algunos casos exitosos

Detrás de cada cifra que cuenta los miles de procesos que ingresan día a día a la Entidad, se encuentran las víctimas y usuarios que dan sentido al accionar del ente acusador, concentrado en obtener resultados que para ellos materialicen la justicia en sus territorios. En esta sección se exponen casos de éxito por cada dinámica delictiva priorizada, evidenciando hechos concretos que muestran la gravedad del accionar criminal y resultados específicos alcanzados, producto de la efectividad de las estrategias desarrolladas en la sección anterior.

# CASOS EXITOSOS PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL

---

## Feminicidio

- **CASO MONTERROZA.** La Fiscalía logró la condena de Julio Monterroza (29 años), a la pena de 47 años y 9 meses de prisión, por el delito de feminicidio cometido contra una menor de 8 años. El delito ocurrió el 25 de enero de 2022, en el barrio Costa Azul del municipio de Santiago de Tolú, donde se halló el cuerpo sin vida de la víctima en el patio de la vivienda del condenado. El procesado fue capturado en Medellín el 8 de abril por funcionarios del CTI y la Policía Nacional, hasta donde viajó luego de cometer el crimen. De acuerdo con la investigación, se pudo establecer que la menor desapareció el 24 de enero en la tarde, cuando fue vista por última vez jugando en la casa de Monterroza. El grupo de investigadores de la FGN se apoyó en técnicas forenses como cotejo del ADN, muestras de sangre y tecnología que incluyó georreferenciación para la posterior ubicación del responsable de los hechos.
- **CASO NUEVA ESPERANZA:** El 9 de octubre de 2021, en la finca Nueva Esperanza, del municipio de San Sebastián de Buenavista, Magdalena, Juan Daniel García Sánchez aprovechó que su compañera sentimental se encontraba sola en la vivienda, desconectó la energía eléctrica, la tomó por sorpresa y con violencia ejercida en su contra, la accedió sexualmente. Luego, tomó por la fuerza a la víctima, la condujo hasta un pozo ubicado en la parte de atrás de la vivienda y la sumergió hasta causarle la muerte por ahogamiento, dejando su cuerpo abandonado en el lugar. Por estos hechos, García fue condenado a la pena de 20 años de privación de la libertad tras ser hallado responsable del acceso carnal violento y la muerte de su compañera sentimental de 21 años.

## Homicidio

- **CASO MARCELO DANIEL PECCI.** El 10 de mayo de 2022, en la zona de playa del Hotel Decamerón Barú, fue asesinado con arma de fuego el señor Marcelo Daniel Pecci Albertini, Fiscal antidrogas de Paraguay, quien se encontraba con su esposa, celebrando su luna de miel. En atención a la relevancia de los hechos objeto de investigación, la FGN destacó un grupo de funcionarios expertos, que contó con miembros del CTI y fiscales de la Delegada para la Seguridad Territorial y de la Seccional Bolívar. Con base en las actividades investigativas que fueron adelantadas, la Fiscalía logró la legalización de la captura de cinco de los presuntos responsables, el 3 de junio de 2022. Cuatro de los vinculados aceptaron cargos, acogiéndose a sentencia anticipada por una pena privativa de la libertad de 23 años. Respecto del quinto vinculado, la Fiscalía avanza en la etapa de juicio. Entre las actividades investigativas que se realizaron se destaca el análisis de

2.500 horas de video, 67 interceptaciones y la toma de CDRs para ubicar a los capturados en el lugar de los hechos y durante su planeación.

Posteriormente, se produjo la captura de tres personas más, dos se allanaron a cargos en la audiencia de formulación de imputación, los cuales se encuentran pendientes de audiencia de verificación de allanamiento a cargos, en contra de la tercera está programada audiencia preparatoria. Por último, se capturó en Venezuela, una cuarta persona que participó en los hechos. Con la Dirección de Asuntos Internacionales se adelantó el trámite.

- **CASO CHOCHÓ, SUCRE.** El 25 de julio de 2022, en el corregimiento de Chochó, fueron retenidos los jóvenes Jesús David Díaz, Carlos Ibáñez y José Carlos Arévalo, por funcionarios de la Policía Nacional, en el punto conocido como “cruce de la muerte”, “la T” o “la intersección”, ruta que conduce del corregimiento de Chochó a la ciudad de Sincelejo. En este lugar, los jóvenes fueron agredidos por varios miembros de la Policía Nacional con armas blancas y elementos contundentes. La retención se produjo al señalárseles, sin fundamento alguno, de haber participado en la muerte de un miembro de la Policía Nacional en el municipio de Sampués. Los jóvenes, golpeados y uno de ellos esposado, fueron subidos en el platón de una camioneta y en el recorrido al centro de atención hospitalaria fueron asesinados con arma de fuego. En este caso, la metodología se estructuró con 3 ejes investigativos -escena, víctimas y victimarios- y, con base en cada una de las líneas de investigación, se dividió el equipo que estaba integrado por expertos en criminalística e investigadores de la Seccional Sucre y nivel central. En un periodo de 20 días, la Fiscalía logró el esclarecimiento del caso con la solicitud de 10 órdenes de captura, gracias a la realización de un promedio de 200 actividades investigativas de campo, criminalística y forense, en cumplimiento de más de 50 órdenes de policía judicial.

En un trabajo articulado entre CTI, DIJIN e Interpol, se logró la captura de 10 miembros de la Policía Nacional, por los delitos de homicidio con circunstancias de agravación punitiva, privación ilegal de la libertad, ocultamiento, alteración o destrucción de EMP, favorecimiento, tortura agravada y falsedad ideológica en documento público, según su grado de participación. Adicionalmente, la Fiscalía logró el retorno a Colombia desde México del exteniente coronel Benjamín Darío Núñez, a quien le fueron imputados los delitos de homicidio con circunstancias de agravación punitiva en concurso homogéneo y sucesivo, privación ilegal de la libertad en concurso homogéneo y sucesivo, el delito de ocultamiento, alteración y destrucción de elemento material probatorio, falsedad ideológica en documento público y ocultamiento, destrucción o alteración de EMP. El 31 de enero de 2023 se formuló imputación al Mayor de la policía Cristian Alberto Betancur por los delitos de tortura y privación ilegal de la libertad.

- **MICROPROYECTO HOMICIDIO RURAL ESTRUCTURA MANUEL JOSE GAITÁN DEL GAO CLAN DEL GOLFO.** Por medio de un trabajo articulado entre la Delegada para la Seguridad Territorial y la Delegada contra la Criminalidad Organizada, en el marco de la estrategia de microproyectos para el

esclarecimiento del homicidio rural, se logró la formulación de imputación de Héctor Manuel Oviedo Morelo, alias “Osama”, por los delitos de homicidio agravado en concurso homogéneo y sucesivo, y homicidio agravado en grado de tentativa en concurso homogéneo y sucesivo. La imputación de estos hechos tuvo como soporte probatorio, entre otros, el informe de caracterización de la estructura Manuel Jose Gaitán del GAO Clan del Golfo, elaborado por los analistas estratégicos de la DAIACCO y liderado por fiscales DAIACCO. Este informe de análisis se construyó con información aportada por la Dirección contra el Crimen Organizado, que incluyó elementos materiales probatorios tales como interceptación de comunicaciones, inspecciones judiciales a siete procesos estructurales, documentos políticos del GAO, entrevistas y declaraciones de ex integrantes de la organización criminal, siendo esta información triangulada y analizada por DAIACCO, con el fin de establecer la responsabilidad, temporalidad y territorialidad del GAO.

- **MICROPROYECTO HOMICIDIO RURAL ESTRUCTURA JAIME MARTINEZ – GAOR.** Mediante un trabajo articulado entre la Delegada para la Seguridad Territorial y la Delegada contra la Criminalidad Organizada, bajo el liderazgo de la Vicefiscal General de la Nación, en el marco de la estrategia de microproyectos para el esclarecimiento del homicidio rural, se identificó y construyó el proyecto para la formulación de imputación de Jaider Poveda Méndez, Alias “Johnny Getiel”, por los delitos de homicidio agravado en concurso homogéneo y sucesivo, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego de uso privativo y concierto para delinquir. Este proyecto tiene como soporte probatorio, entre otros, el informe de caracterización de la Estructura Columna Móvil Jaime Martínez GAOr, Comando Coordinador de Occidente, elaborado por los analistas estratégicos DAIACCO, y liderado por fiscales DAIACCO. Este informe de análisis se construyó con la información aportada por la Dirección contra el Crimen Organizado, que incluyó elementos materiales probatorios tales como, interceptación de comunicaciones, inspecciones judiciales a 47 procesos, documentos políticos del GAO, entrevistas y declaraciones de ex integrantes de la organización criminal, siendo esta información triangulada y analizada por DAIACCO, con el fin de establecer la responsabilidad, temporalidad y territorialidad del GAOR. Además, se ha logrado la caracterización de 19 víctimas que corresponden a la jurisdicción del municipio de Jamundí, Valle del Cauca.
- **CASO LANDAZURI.** De acuerdo con la investigación, el día 11 de septiembre de 2022 cinco hombres aprovechando la confianza ingresaron a la vivienda del profesor Álvaro Díaz Pineda a quien atacaron con armas corto punzantes; lo propio hicieron con su esposa y sus dos hijos uno de ellos menor de edad. Las cuatro personas fallecieron debido a la gravedad de las heridas. Los agresores hurtaron varios elementos de valor e incendiaron el inmueble y los cuerpos agredidos para desaparecer las evidencias en su contra.

Dando aplicación a los lineamientos del Direccionamiento Estratégico de la Entidad, y en concordancia con el eje rector de la Itinerancia y en trabajo articulado con Policía Judicial DIJIN y SIJIN Santander, se logró la captura del señor William Alfonso Trejos Carlis, de 36 años, conocido con el alias, “De Mi Negro”. Quien

fuera señalado por testigo -presencial -sobreviviente y víctima de ser el coautor de estos atroces hechos.

Gracias a la contundencia del material probatorio aportado por la Fiscalía General de la Nación, el ciudadano extranjero William Alfonso Trejos Carlis, de 36 años, conocido con el alias “De Mi Negro” fue sentenciado a 719 meses de prisión (59 años y 11 meses).

- **CASO RAFAEL VIVES CABALLERO:** El día 13 de septiembre de 2021, siendo las 01: 25 horas, en la troncal del Caribe a la altura del kilómetro 86 de la vía que conduce de Santa Marta a Barranquilla, sector Gaira, se movilizaba el señor Enrique Rafael Vives Caballero en un vehículo particular de su propiedad de marca Toyota Hilux a alta velocidad más allá de la permitida en el sector y conduciendo en estado de embriaguez – grado 3-. En el trayecto se produjo un accidente en el que perdieron la vida seis personas, dos hombre y cuatro mujeres, al ser arrolladas por el señor Vives Caballero.

Por estos hechos los días del 13 al 22 de septiembre del año 2021, ante el Juzgado Primero Penal Municipal de Santa Marta Magdalena con Funciones de Control de Garantías, la Fiscalía formuló imputación al señor Enrique Rafael Vives Caballero a título de dolo eventual en calidad de autor del delito de homicidio simple, posteriormente, el día 10 de noviembre de 2021 se radicó escrito de acusación. El día 08 de agosto de 2022 el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Santa Marta emitió sentencia condenatoria con una pena principal de noventa y dos (92) meses de prisión y una multa de treinta y seis punto sesenta y seis (36.66) SMMLV, reparando a las víctimas. Finalmente, se tiene programada audiencia de reparación integral.

- **CASO PROFESOS GAMALIEL.** La contundencia del material probatorio presentado por la Fiscalía General de la Nación, permitió que un juez de conocimiento de Zipaquirá dejara en firme la condena por 24 años de prisión contra Orlando Alberto Rojas Bedoya, alias Pecas; quien aceptó haber asesinado al profesor Gamaliel Enrique Álvarez García. Una vez conocido lo ocurrido, la Fiscalía General de la Nación activó el Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU) que permitió resolver el crimen.

Un fiscal adscrito a la Seccional Cundinamarca demostró la participación intelectual y material de Rojas Bedoya en el homicidio y posterior hurto del docente de ballet y matemáticas. Los hechos ocurrieron el 27 de septiembre de 2021 en Cajicá. La investigación estableció que una vez cometido el homicidio y con el propósito de alterar la escena del crimen y ocultar lo sucedido, el confeso agresor limpió la sangre de la víctima que había quedado en el baño de la vivienda. También se determinó que Rojas Bedoya incineró el cuerpo del profesor para desaparecer la evidencia; luego le hurtó la motocicleta y la vendió en 10 millones de pesos.

La Fiscalía imputó a Orlando Alberto Rojas Bedoya los delitos de homicidio agravado; ocultamiento, alteración y destrucción de material probatorio; hurto calificado; falsedad material en documento público; falsedad en documento privado; y fraude procesal. En este sentido, además de la pena, le fue impuesta una multa de 115 salarios mínimos legales vigentes.

## Violencia Sexual

- **VIOLENCIA SEXUAL EN ENTORNOS DEPORTIVOS.** De acuerdo con las actividades investigativas desarrolladas, se logró establecer que un entrenador de la escuela de formación deportiva Marathon Sport, adscrita a la Liga de Atletismo de Bucaramanga, es el presunto responsable de los delitos de acceso carnal violento y acto sexual violento en hechos ocurridos entre los años 2007 y 2021, contra 7 víctimas que para el momento de los hechos tenían entre 15 y 17 años. La contundencia del material probatorio allegado a la investigación permitió realizar la formulación de imputación por los delitos de acceso carnal violento y acto sexual y otorgar medida de aseguramiento en centro carcelario. El juicio se adelantará aplicando el enfoque y perspectiva de género con el que se ha construido esta estrategia.
- **CASO DE AGRESOR SEXUAL SERIAL, EL HOMBRE DE LA CAPA AMARILLA:** La Fiscalía logró identificar cinco casos distintos de violencia sexual con el mismo patrón delictivo, ocurridos entre agosto y septiembre de 2022. Las denunciadas coincidieron en señalar que el abusador sexual portaba una capa o impermeable viejo y de color amarillo, para protegerse de la lluvia. El presunto agresor, al parecer, contactaba a las víctimas por redes sociales y las convencía de asistir a citas en diferentes lugares de la ciudad. Posteriormente, las transportaba en una motocicleta a sitios despoblados, donde las intimidaba con armas blancas, les robaba las pertenencias y las atacaba sexualmente. Entre las víctimas hay una adolescente de 15 años. Se imputaron los delitos de acceso carnal violento y hurto calificado y agravado.

El Juzgado Segundo Penal del Circuito de Quibdó en audiencia realizada el 9 de marzo de 2023 a través de sentencia anticipada por preacuerdo, condenó al señor Steven Cordoba Salazar a la pena principal de 148 meses de prisión como autor responsable del delito de acceso carnal violento (art. 205c.p.) en concurso con hurto agravado (ART. 241-9), se le impuso interdicción de derechos y funciones públicas por el mismo lapso y no se le concedió ningún subrogado penal. Además, se decretó el comiso a favor de la Fiscalía General de la Nación de una motocicleta y tres celulares que se le incautaron al condenado dentro de esta investigación.

## Hurto

- **CASO ROLEX.** Durante el año 2022, un grupo de por lo menos 12 personas se organizó para la realización de hurtos de manera sistemática y continuada en ciudades como Cali, Medellín, Barranquilla y Bogotá. El principal objetivo de esta organización criminal fue el hurto de relojes de la marca Rolex, los cuales tienen precios comerciales entre los 10 mil a 100 mil dólares. En la realización de los hurtos despojaban a las víctimas de otro tipo de joyas, dinero, celulares y equipos de cómputo portátiles. La modalidad de esta estructura consistía en ubicarse en puntos estratégicos de los aeropuertos y centros comerciales para detectar y

“marcar” a las personas que lleven consigo los relojes o joyas. En la mayoría de los casos, abordaban a las víctimas en las paradas de los semáforos y, en algunos casos, simulaban un accidente de tránsito para llamar su atención. En noviembre de 2022, mediante cinco diligencias de allanamiento en las comunas 3, 5, 10 y 17 de Cali, así como en el sector de Colinas de Calasanz en Medellín, se hicieron efectivas cinco órdenes de captura y una captura en flagrancia por porte ilegal de armas de fuego.

- **LOS TOYOTEROS:** La Fiscalía logró la captura 10 de personas y 10 medidas de aseguramiento por concierto para delinquir, hurto calificado, agravado y homicidio, respecto de una organización delincriminal dedicada al hurto de camionetas 4x4 marca Toyota, cerca al anillo vial oriental de Cúcuta. Estas conductas fueron cometidas en la modalidad de mano armada, con afectación a 30 víctimas. Además, se realizó la incautación de armas, vehículos y celulares, y se logró la reducción del delito en un 100% en la zona.

Dentro de la noticia criminal matriz se han generado cuatro (4) rupturas procesales. Una de ellas se encuentra a la espera de audiencia de acusación, otra en espera de audiencia preparatoria, otra espera de audiencia de inicio de juicio oral y en una se precluyó la investigación.

## Maltrato Animal

- **CASO MALTRATO ANIMAL POR MÉDICO VETERINARIO.** Entre los días 27 y 29 de enero de 2022 en el municipio de Alcalá, Valle del Cauca, un médico veterinario, y su auxiliar recogieron a 5 caninos en condición de calle con la justificación de vacunarlos, desparasitarlos y luego darlos en adopción. Sin embargo, días después aparecieron los cuerpos de los animales en Quimbaya, Quindío, con signos de procedimientos quirúrgicos. En el desarrollo de la investigación adelantada por la FGN se logró establecer que los animales fueron usados por el médico veterinario para un curso de cirugía que realizó, razón por la cual fue imputado por el delito de maltrato animal agravado en el mes de octubre de 2022. El escrito de acusación se presentó el 19 diciembre de 2022 y se está a la espera de programación de audiencia de formulación de acusación por parte del Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindío.
- **OPERACIÓN LIBERTAD:** La FGN tuvo conocimiento de una red ilegal dedicada al tráfico de fauna que operaba desde la ciudad de Magangué, Bolívar, en donde se obtenían las especies y luego eran transportadas en camiones de carga y comercializadas en diferentes ciudades como Medellín, Bogotá y Cali. La organización comercializaba iguanas, hurones, tortugas, serpientes, guacamayas, loros, erizos africanos, monos, venados, babillas, tigrillos y especies vulnerables o en vía de extinción. Para impactar esta red se realizaron dos operativos a nivel nacional, los días 6 y 7 de abril de 2022, en los que se lograron 22 capturas en diferentes municipios de Colombia, por el delito de concierto para delinquir con fines de ilícito aprovechamiento de recursos naturales renovables, en concurso heterogéneo y sucesivo con aprovechamiento ilícito de recursos naturales

renovables y maltrato animal, debido que en el allanamiento se encontró en flagrancia la tenencia de 10.000 especímenes silvestres y exóticas.

Posteriormente, la Seccional Medellín logró la condena por preacuerdo para 9 de ellos a 4 años y dos meses de prisión además de multa por 1.419,5 SMLMV por los delitos de aprovechamiento ilícito de recursos naturales renovables en concurso con maltrato animal y los demás se encuentran en juicio en la Seccional Bogotá.

## Otros Casos

- **CASO PERIODISTA ONU:** El 24 de diciembre de 2021, en el sector de Galerías de la Ciudad de Bogotá, dos ciudadanos venezolanos asaltaron a tres personas que trabajaban en la Oficina de las Naciones Unidas, una de ellas una periodista de la ONU, a quien por hurtarle sus pertenencias, forcejearon con ella, la redujeron tirándola al piso, le dispararon en el costado izquierdo de la región supramamaria causándole la muerte, y luego de hurtar los celulares de la víctima, hackearon los celulares hurtados y se retiró el dinero de las cuentas bancarias de las víctimas en la ciudad de Medellín. En la investigación se obtuvieron videos de los hechos, entrevistas y la declaración de uno de los coautores del hecho, último quien fue la persona que retiró el dinero en el Valle de Aburrá, y sindicó al señor ANGEL ROLANDO COLINA LUGO como uno de los autores materiales del hecho, la Fiscalía General de la Nación culminó sus pruebas contra este último, así mismo la defensa agotó su práctica probatoria, y el caso está para alegatos de conclusión el 5 de mayo de 2023 a las 8:00 AM, en la que se pedirá la máxima condena.
- **CASO TREN DE ARAGUA.** Para el mes de octubre de 2022, y luego de un trabajo de 10 meses, se logró dar un impacto de relevancia al reconocido "TREN DE ARAGUA", GDO de carácter transnacional que venía desde hace varios meses afectando de manera grave la seguridad en la ciudad de Bogotá, trabajo que implicó un gran despliegue técnico y operativo, realizándose más de 110 interceptaciones de comunicaciones, la puesta en marcha de 2 agentes encubiertos, la recolección de múltiples entrevistas a víctimas y testigos, la realización de 22 allanamientos y la captura de 25 miembros de la estructura de los cuales 23 recibieron medida de aseguramiento privativa de la libertad en centro carcelario. Dentro de las actividades realizadas en el marco del referido proceso se puede destacar el hallazgo de 23 armas de fuego y una granada de fragmentación que fueron incautadas cuando eran trasladadas por 4 miembros del "TREN DE ARAGUA" desde Venezuela hacia la ciudad de Bogotá, así mismo la incautación de abundante sustancia estupefaciente tipo Bazuco, Cocaína y Marihuana, la recuperación de más de 200 cédulas de ciudadanía en poder de los miembros de la estructura, la captura de un oficial de la policía, así como el esclarecimiento de 7 homicidios cometidos para el año 2022, entre ellos los denominados "Embolsados". Se presentó escrito de acusación y está pendiente de que se fije fecha de audiencia de formulación de acusación por parte de la judicatura. Actualmente se adelanta desde el mes de noviembre del 2022 la segunda fase del "Tren de Aragua" con más de 30 líneas interceptadas. Se presentó escrito de acusación y está pendiente de que se fije fecha de audiencia de formulación de acusación por parte de la judicatura.

- **CASO CAMILOS:** Desde el año 2021 se viene investigando por parte de la Fiscalía General de la Nación la Organización Delincuencial denominada “LOS CAMILOS”, dedicada a actividades de narcotráfico y homicidios selectivos, con un consolidado de 45 miembros de la estructura capturados y 50 homicidios esclarecidos, principalmente ocurridos los años 2021 y 2022. A la fecha ya se cuenta con 10 sentencias condenatorias ejecutorias, en las que se destaca la ordenada en contra de NESTOR AGUIRRE “Alias Camilo”, principal líder de la organización y quien fue cobijado con una pena de prisión de 324 meses. El 22 de diciembre de 2022, la Dirección Seccional Bogotá, en coordinación con la Policía Nacional – Sijin, materializó un operativo en contra la banda criminal los CAMILOS - FASE DOS, logrando el impacto a 24 miembros de esta organización, la incautación de \$8.000.000 de pesos en efectivo, 03 armas de fuego, 6.410 dosis de base de coca, 288 dosis de marihuana, 15 equipos móviles, 01 vehículo y 02 motocicletas, Se que en la Fase I, que se impactó en el año 2021, se compulsaron copias a la Delegada para las Finanzas Criminales, para afectar a este grupo delictivo.

## CASOS EXITOSOS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

---

### Salud

- **CASO CAFESALUD.** La Fiscalía está investigando las actuaciones del ex presidente de Cafesalud EPS, por recibir dineros para direccionar contratos. La evidencia recaudada indica que el investigado, al parecer, le propuso a un amigo crear un Instituto Prestador de Servicios de Salud (IPS) y licitar ante Cafesalud para quedarse con dos contratos para atender a 70.000 pacientes en el norte de Bogotá. Los contratos fueron celebrados en febrero de 2016, uno por valor de 28.229 millones de pesos y el otro por 24.426 millones de pesos, y tenían el objeto de prestar servicios de medicina general, odontología, oftalmología, laboratorio clínico, vacunación, y atención a la primera infancia y mujeres gestantes, durante un plazo de 36 meses. Los EMP indican que el ex presidente de Cafesalud acordó recibir entre 40 y 50 millones de pesos mensuales, acreditándose en la investigación que le habrían entregado, entre mayo de 2016 y junio de 2017, 664 millones de pesos en efectivo. En ese sentido, le fue imputado el delito de cohecho impropio, quien no aceptó los cargos. Este es el tercer proceso al que es vinculado el ex presidente de Cafesalud por supuestas irregularidades en el manejo de contratos y recursos de la salud. Como clave de éxito de la estrategia implementada se encuentra la delimitación de la línea de la investigación y focalización de los hechos a investigar frente a la magnitud de las irregularidades, trabajo técnico contable realizado por policía judicial del grupo, con experiencia para el manejo investigativo, lo que trajo como resultados alcanzados la judicialización del ex presidente.

## Minería Ilegal

- **GRUPO EMPRESARIAL TRITURADORA Y COMERCIALIZADORA GUAYURIBA.** El 21 de julio de 2022, en el departamento del Meta, se logró la incautación de 31.176 millones de pesos entre maquinaria, bienes inmuebles entre otros, así como la captura de 5 personas integrantes de una organización legalmente constituida como el Grupo Empresarial Trituradora y Comercializadora Guayuriba S.A.S. de propiedad del señor Héctor Baquero y Rocío Umaña Guevara, con títulos mineros con códigos 22191 y 21438, quienes estarían incumpliendo con los permisos ambientales otorgados por CorMacarena, excediendo los límites de explotación permitidos por la Agencia Nacional de Minería y generando afectaciones contaminantes, invasión de áreas de especial importancia ecológica y daño a los Recursos Naturales.
- **OPERATIVOS POR EXPLOTACIÓN ILÍCITA.** El 30 de marzo de 2022, fueron capturadas 6 personas que operaban dentro del área de injerencia del grupo armado organizado “Clan del Golfo”, específicamente, la Sub Estructura Jesús Carretera, por hechos de explotación, extracción y transporte de minerales preciosos e ingreso de maquinaria pesada en área protegida como ecosistema sujeto de derecho (Río Atrato, Sentencia STC-622). El 07 de octubre de 2022, en zona rural de los Municipio de Barbacoas, Magüí Payan y Roberto Payan, Departamento de Nariño, en el sector conocido como el “Triángulo de Telembí”, fue realizado un operativo contra una organización criminal dedicada a la explotación ilícita de yacimientos mineros para la obtención de oro de aluvión, sin contar con los respectivos permisos y autorizaciones legales. En este operativo se inhabilitó la maquinaria destinada a esta actividad. Vale la pena destacar que, las maquinarias pesadas inutilizadas o destruidas, están valuadas aproximadamente en unos dos mil setecientos millones de pesos (\$2.700.000.000) y tres motores para “Succión” en ciento ochenta millones de pesos (\$180.000.000), con lo cual se impactó de manera directa a las organizaciones criminales que se dedican a estas actividades al margen de la Ley en estas zonas del país.

## Administración de Justicia

- **CASO MOFRE.** La Fiscal 31 seccional de la Dirección Seccional de Risaralda, e Investigadores del CTI, fueron destacados para conformar la Unidad regional Antinarcóticos con Injerencia en la región del Eje Cafetero, Cauca y Valle del Cauca, designándose como coordinadora de la citada Unidad a la fiscal 31 seccional. En el ejercicio de sus funciones, interceptaron de manera ilícita a diferentes fiscales de la misma Dirección Seccional, quienes investigaban a algunos miembros de las organizaciones Criminales GDO La cordillera, Los Zombies, Némesis y Los Tellus, con el fin de conocer las posibles decisiones a adoptar en los referidos casos y poder favorecer a la citadas estructuras criminales

en el Eje Cafetero, en atención a una estrecha relación de amistad que tenía la fiscal 31 con la jefe de Finanzas de la Organización criminal Eliana Patricia Aguirre Ramirez, dedicada al microtráfico de heroína en Risaralda. Como claves de éxito de la estrategia se encuentran la celeridad de la indagación, la recolección de las versiones con inmediatez de los implicados y testigos de los hechos, así como la articulación permanente con la policía judicial del caso, lo que trajo como resultados alcanzados la Imputación a la Fiscal por prevaricato por acción y falsedad ideológica en documento público, interceptación ilícita de comunicaciones y a los policías Judiciales CTI, por los delitos de falsedad ideológica en documento público e interceptación ilícita de comunicaciones.

## Lavado de Activos

- **CASO “OMEGA”:** En septiembre de 2022, fue desarticulada una presunta organización delictiva vinculada a la sociedad “Tierra Santa SAS”. Dentro de la investigación fueron judicializadas 20 personas por los delitos de lavado de activos agravado, contrabando agravado, enriquecimiento ilícito de particulares y concierto para delinquir agravado, imputándoseles, además, operaciones comerciales irregulares que ascienden a \$1.2 billones. De manera simultánea, se impusieron medidas cautelares sobre 1.110 bienes, cuya estimación económica sobrepasa un billón de pesos. Los activos se encuentran ubicados en 14 departamentos del país. Para el éxito de esta investigación, realizamos investigaciones simultáneas por la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos y la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, lo que permitió enriquecer probatoriamente los procesos y evitar la duplicidad de labores investigativas.

## Contrabando

- **CASO “HUMO”:** A partir de los lazos de cooperación sostenidos con la Embajada Británica, logramos la desarticulación de una organización criminal transnacional dedicada al contrabando de cigarrillos de diferentes marcas, provenientes de países como Panamá y Aruba. El desarrollo de múltiples labores de investigación permitió judicializar a 10 presuntos integrantes por una cuantía de contrabando que asciende a \$800 millones. A la par, se impusieron medidas cautelares sobre 34 bienes vinculados a la estructura delictiva, cuya estimación económica supera los \$27.000 millones. El éxito de esta investigación está relacionado con la investigación simultánea por parte de la Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales y la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, lo que permitió la afectación integral de la organización al margen de la Ley.

## Narcotráfico

- **CASO “PERLA DEL PACÍFICO”**. La coordinación ejercida entre cuatro fiscales adscritos a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio permitió la imposición de medidas cautelares sobre 3.103 bienes avaluados en \$162.872 millones, pertenecientes, presuntamente, a tres organizaciones criminales que operan en el Pacífico colombiano, dedicadas, principalmente, al tráfico de sustancias estupefacientes, al lavado de activos y al testaferrato. De manera paralela, cinco despachos de la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos lideraron la judicialización de 14 presuntos integrantes de esas redes delictivas. Este es un caso de éxito por la articulación entre diversas Entidades, la investigación simultánea entre la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos y la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, lo que permitió enriquecer probatoriamente los procesos y evitó la duplicidad de labores investigativas, por la disposición de equipos de policía judicial similares en el proceso penal y el trámite extintivo, con miras a evitar desgastes investigativos y fortalecer la investigación contextualizada, y por la consolidación de equipos numerosos y especializados, lo que se traduce en la obtención de resultados a corto plazo.
- **CASO OPERACIÓN SOSTENIDA ALIANZA - MAR DE LEVA**. En enero de 2021, la Fiscalía identificó los líderes de un outsourcing criminal dedicado a la contaminación de contenedores, quienes ofrecían esa actividad a inversionistas y propietarios de los alijos y a integrantes de los diversos grupos de delincuencia organizada. La FGN logró la judicialización de 14 ciudadanos, 12 de los cuales suscribieron preacuerdos en los que fueron pactadas penas de prisión superiores a 11 años, sin lugar a subrogados penales. En estos casos han sido obtenidas seis sentencias condenatorias ejecutoriadas. Además de la acreditación de responsabilidad penal, en un proceso por lavado de activos, logramos la identificación de recursos derivados del narcotráfico, a través de colosales inversiones inmobiliarias rurales y urbanas, transacciones dinerarias y transporte de efectivo para el pago del ilícito del engranaje logístico.

Adicionalmente, en coordinación con la Fiscalía de España, con el empleo de la técnica especial de investigación de entrega vigilada y uso de agente encubierto, logramos custodiar 280 kg de cocaína de la estructura criminal Mar de Leva, llevarla hasta el puerto de Valencia (España) y lograr la captura de 12 personas en diligencia de allanamiento y registro, así como la incautación de 600 kilos de cocaína, 19 vehículos y 700 mil euros.

## Captación

- **CASO “RH”**. La Fiscalía logró el procesamiento de 4 personas señaladas, presuntamente, de ejecutar operaciones de lavado de activos derivadas de la captación masiva de dinero ejecutada en el escándalo de “Elite”. Este es un caso

exitoso por la articulación constante entre la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos y la Dirección Especializada de Investigaciones Financieras, la consolidación de equipos especializados (investigadores, analistas y peritos) para la obtención de resultados a corto plazo, la comunicación permanente con las víctimas, la cooperación en materia de intercambio de información con la Superintendencia de Sociedades de Colombia y la planeación para la afectación de bienes identificados con fines de reparación de víctimas.

## Homicidio A Defensores de Derechos Humanos

- **CASO LIDERESA ARTEAGA.** La lideresa Luz Marina Arteaga hacía parte del proceso de recuperación de tierras Vereda Matarrón, Municipio Puerto Gaitán, en el Departamento del Meta. Además, participó como presidenta de la veeduría del adulto mayor en el municipio de Orocué y fue integrante del proceso de revocatoria de mandato del actual alcalde del Municipio de Orocué, en el Departamento de Casanare. El 12 de enero del 2022, en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, dos personas abordaron a la lideresa, le causaron sufrimientos físicos y le ocasionaron la muerte, por las tareas que adelantaba como veedora ciudadana. En esta investigación fueron aplicadas diferentes técnicas de investigación, como luces forenses, planimetría con dron, tomas de CDR, búsqueda selectiva en bases de datos, así como interceptaciones de líneas telefónicas. La Fiscalía logró la captura de dos personas que fueron imputadas como autoras materiales de los delitos de homicidio y tortura y a quienes les fue impuesta la medida de aseguramiento intramural.
- **CASO CUEVA MORGAN.** El 17 de marzo de 2022, en cercanías de la cueva de Morgan, en el archipiélago de San Andrés, fue encontrado el cuerpo de Luis Carlos Bustamante Fernández, gestor cultural y líder de población LGBTIQ+, con una herida abierta en la cabeza. En esta investigación se aplicaron diferentes técnicas de investigación, como búsqueda selectiva en bases de datos, cotejo molecular de ADN, tomas de muestra de origen biológico y cotejos balísticos. El 6 de diciembre de 2022, la Fiscalía logró la condena de Mario David Donado Mc Gowan a 255 meses de prisión, como autor material de los delitos de homicidio y fabricación y porte de armas de fuego del hecho.
- **CASO REINCORPORADO SÁNCHEZ VARÓN.** El señor Edwin Sanchez, persona en Proceso de Reincorporación, fue víctima de un atentado el 2 de abril de 2022, en el sector de La Libertad del Municipio de El Retorno, en el Departamento de Guaviare. La línea investigativa de la Unidad Especial de Investigación permitió la identificación del presunto responsable material del homicidio, integrante de las Disidencias del Frente 40 de las Farc. A esta persona, que utiliza el alias “Chimú”, le fueron imputados los delitos de homicidio agravado, porte ilegal de armas de fuego y concierto para delinquir agravado, imponiéndole medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario. Esta acción permitió que la

Fiscalía solicitara nuevas órdenes de captura contra el determinador del hecho y un segundo autor material de los hechos.

- **CASO REINCORPORADO RAMOS SÁNCHEZ.** El 6 de febrero de 2022, sobre las 3:30 de la tarde, en el municipio de Leticia, Amazonas, dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta le dispararon en múltiples ocasiones y le causaron la muerte a Carlos Fernando Ramos Sánchez. La línea investigativa de la Unidad Especial de Investigación permitió la identificación del responsable del homicidio, integrante del Grupo Delincuencial Organizado “Las Crias”, logrando sentencia condenatoria contra Hayder Santiago Pereira Batalla, Alias Pancho, y Wilder Alexander Visamon Ríos, Alias Veneco, por los delitos de homicidio, en concurso con fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones, condenándolos a la pena de 246 meses de prisión.

## Justicia Transicional

Respecto de la gestión de persecución de bienes en hechos relacionados con el conflicto armado, a continuación, se presentan algunos ejemplos de los bienes más representativos entregados al Fondo de Reparación a las Víctimas por parte del Grupo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional, en 2022:

- **CASO MEMO FANTASMA.** La Dirección de Justicia Transicional entregó al Fondo de Reparación a las Víctimas 73 bienes inmuebles urbanos ubicados en los municipios de Bogotá y Buenavista (Córdoba), por valor de \$94.556'888.341. Estos bienes incluyen oficinas y 19 inmuebles rurales, relacionados con el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas y Guillermo León Acevedo, alias Memo Fantasma.
- **CASO FINCA TORREALTA.** En agosto de 2022, la Dirección de Justicia Transicional entregó inmuebles ubicados en los municipios de Rionegro y El Retiro, Antioquia, por valor de \$73.606'500.000. Uno de los inmuebles afectados fue denunciado por Rodrigo Alberto Zapata Sierra, alias Ricardo, quien está postulado a la Ley de Justicia y Paz, y manifestó que dicho predio estaría vinculado con Vicente Castaño. Al parecer, este activo se relaciona con el cobro de una deuda entre los narcotraficantes Gustavo Tapias Ospina, alias Techo, y Édgar Marroquín, alias Marroco. Este es el bien de mayor valor patrimonial entregado en la implementación de la Ley de Justicia y Paz.
- **CASO MISIGUAY.** En junio de 2022, fue realizada la entrega de cinco bienes, ubicados en el municipio de Montería (Córdoba), por valor de \$39.400 millones. Estos bienes conforman un globo de terreno que hizo parte del patrimonio ilícito de Fidel Antonio Castaño Gil y la denominada ‘Casa Castaño’, con una extensión que asciende a 420 hectáreas. El bien fue denunciado por el postulado a la Ley de Justicia y Paz, Jesús Ignacio Roldán Pérez, alias “Monoleche”. Estos terrenos habrían sido usados como campos de entrenamiento armado por los grupos

paramilitares, así como centro de planeación de diversas actividades criminales. Las tierras son aprovechadas con cultivos de teca, mango y palma africana. Los bienes estaban en poder de empresarios que los adquirieron a través de terceros relacionados con la 'Casa Castaño'.

- **CASO LLANADA, CARAMANTA, LAS DELICIAS, BELLAVISTA Y LA BURLA.** En julio de 2021 y en enero de 2022, fueron estragadas cuatro propiedades ubicadas en el municipio de Unguía (Chocó), avaluadas en \$30.000'000.000, relacionadas con la extinta estructura paramilitar Bloque Élmer Cárdenas, y el postulado a la Ley de Justicia y Paz Fredy Rendón Herrera, alias el Alemán.

## Exhumaciones

- **CASO JOSÉ MILTON CAÑAS.** Este caso se encuentra ante la CIDH y corresponde a la masacre del 16 de mayo de 1998, ocurrida en Barrancabermeja, Santander. El 19 de diciembre de 2018, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá profirió sentencia condenando contra alias Picúa y alias Chicalá por estos hechos. La Fiscalía realizó la entrega digna a los familiares el 7 de octubre de 2022, en Bucaramanga, Santander.
- **CASO BENJAMÍN ARTEMIO ARBOLEDA CHAVERRA.** El 20 de diciembre de 1996, hombres del Bloque "Elmer Cárdenas" de las ACCU, en desarrollo de lo que se denominó "Toma de Riosucio", ingresaron al casco urbano del municipio de Riosucio (Chocó) y, de manera selectiva, entraron a algunas viviendas de personas señaladas de ser colaboradoras o miembros de la guerrilla y se los llevaron en contra de su voluntad.

Entre las víctimas se encontraba Benjamín Artemio Arboleda Chaverra, miembro del partido político Unión Patriótica, que para ese momento fungía como Secretario de Gobierno y Alcalde (e) del municipio de Riosucio (Chocó). EL señor Arboleda fue asesinado y su cuerpo inhumado clandestinamente en inmediaciones del corregimiento de Santa María la Nueva del Darién, del municipio de Unguía – Chocó. Los restos humanos fueron exhumados el 12 de julio de 2021, y la entrega digna de restos humanos fue realizada el 29 de abril de 2022 en Apartadó, Antioquia.

## CASOS EXITOSOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

---

- **CASOS MARIONETAS.** La Fiscalía logró establecer que el señor Mario Alberto Castaño Pérez, aprovechando los cupos indicativos, se interesó indebidamente en más de 50 contratos estatales. Adicionalmente, la Fiscalía estableció que esta persona tenía influencia política, económica y delincencial en al menos 25 municipios, distribuidos en 7 departamentos, donde se interesó en varios contratos

estatales, buscando beneficios económicos derivados de contratación direccionada y fortalecimiento el caudal político.

La entidad logró establecer la existencia de un grupo de delincuencia organizado, el cual se encargaba de asegurar que el alcalde del municipio en el cual se ejecutaría la obra aceptara la imposición de un contratista a cambio de dádivas. Esta estrategia permitió que el senador tuviera un doble beneficio, pues se lucraba con un porcentaje que el contratista le pagaba y aseguraba un caudal electoral con los créditos de la gestión del proyecto ante el gobierno nacional.

El éxito de la estrategia se relacionó con el trabajo articulado y la visión sistemática del fenómeno de corrupción, que permitió conocer el modus operandi del GDO, su espacio geográfico de operación, la determinación de la comisión de delitos en contra de la administración pública, la instrumentalización de los recursos públicos para el fortalecimiento político y económico de la banda, así como la terminación anticipada de los procesos ante la contundencia de los elementos materiales probatorios. Esta estrategia permitió la desarticulación del GDO en menos de siete meses.

Dentro de los resultados alcanzados se resalta que, de las 35 personas no aforadas judicializadas hasta la fecha, 15 se han allanado a los cargos, dos personas se beneficiaron de inmunidad parcial por su colaboración con la justicia vía principio de oportunidad y se encuentra en trámite de negociación un preacuerdo para cada uno de ellos. Así mismo, se brindó protección efectiva a los recursos públicos en cuantía que supera los \$64.000.000.000, y fueron impactadas rentas ilícitas de 40 bienes, avaluados en 17000 millones de pesos. Finalmente, el señor Mario Castaño se acogió a sentencia anticipada ante la Corte Suprema de Justicia.

## Aforados Constitucionales

- **CASO HIDROITUANGO.** La Fiscalía General de la Nación conformó un grupo interno de trabajo designando para investigar las presuntas irregularidades cometidas en la contratación y construcción de la represa Hidroituango. En esta investigación se está aplicando el método de análisis de contexto y se están investigando a los presuntos máximos responsables. A la fecha, se ha obtenido la imputación y acusación de nueve personas, entre ellas, un ex Gobernador, un ex Alcalde de Medellín y otros funcionarios. Este caso ha implicado un profundo estudio de la actividad contractual ejercida desde las empresas de servicios públicos, un régimen excepcional en el que se comprometió la responsabilidad de los miembros de los órganos de dirección de las empresas.
- **CASO GOBERNADORES EXGOBERNADORES.** La Unidad de Fiscales Delegados ante la Corte Suprema de Justicia realizó 16 imputaciones contra exgobernadores y 7 imputaciones contra gobernadores, se finalizaron audiencias de acusación en contra de 25 personas y se obtuvo sentencia condenatoria contra

13 exgobernadores. La actividad resulta innovadora como quiera que la Delegada logró implementar un proceso exitoso de gestión que permitió impactar focos de corrupción por departamentos, con imputación a gobernadores que se sucedieron en la administración, particularmente, de los departamentos de Arauca, Cesar, Chocó y San Andres.